

Datos Generales de la Institución Estatal de Seguridad Pública

Gobierno del estado de Tlaxcala

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala

Carretera Tlaxcala – Texoloc s/n. Col. Unitlax Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90110

Teléfono: 01 246 46 52 930

Datos Generales del evaluador externo

Institute for Executive Education S.C.

Calzada Zavaleta 703 No. 5. Colonia Santa Cruz Buenavista. Puebla, Puebla. C.P. 72150

Teléfono: 6 99 61 53

Página web: www.iexe.edu.mx

Fecha de elaboración: Marzo – 2014

Lista de Acrónimos

C3: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

C4: Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo

CEI: Centro Estatal de Información

CENAPI: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate de la Delincuencia.

CEPDyPC: Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

CERESOS: Centros de Reinserción Social

CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública

CJM: Centros de Justicia para las Mujeres

CNCA: Centro Nacional de Certificación y Acreditación

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos

CNI: Centro Nacional de Información

CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

CNSP: Consejo Nacional de Seguridad Pública

COE: Centro de Operación Estratégica

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CSE: Código Servicio Especial

DOF: Diario Oficial de la Federación

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

IBIS: Sistema Integrado de Identificación Balística

IEP: Instituto Estatal de Policía

IPH: Informe Policial Homologado

ITFP: Instituto Técnico de Formación Policial

MP: Ministerio Público

NITS: Nodos de Interconexión

NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PGJE: Procuraduría General de Justicia del Estado

PGR: Procuraduría General de la República

PPN: Programa Prioritario Nacional

REPUVE: Registro Público Vehicular

RFID: Tecnología de Radiofrecuencia

RNIP: Registros Nacionales de Información Penitenciaria

RNPSP: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

SCMyP: Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

SESNP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIDEPOL: Sistema de Desarrollo Policial

SNIP: Sistema Nacional de Información Penitenciaria

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública

SPC: Servicio Profesional de Carrera

SPN: Sistema Penitenciario Nacional

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

SUIC: Sistema Único de Información Criminal

UE: Unidad Ejecutora

UECS: Unidades Especializadas del Combate al Secuestro

UIPE: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

Resumen Ejecutivo

En el Convenio firmado entre el SESNSP y el Gobernador del estado de Tlaxcala se incluyen los instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, para el cumplimiento de los fines de Seguridad Pública de la aplicación de los recursos provenientes del FASP, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013 y los recursos que para tal fin aporta el Gobierno del Estado¹.

Particularmente en el Anexo Técnico Único del convenio de coordinación entre el SESNSP y el Gobierno del Estado se desglosa la participación de los servidores públicos de Tlaxcala que tienen la responsabilidad de ejercer los recursos y ejecutar o cumplir los compromisos establecidos en el convenio. También se incluyen los PPN aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y los montos para cada uno de ellos.

Resultado de lo mencionado con anterioridad, la Evaluación Integral 2013 contempla los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los programas, así como el análisis del cumplimiento de las metas, valor del indicador de cada PPN y el avance financiero, incluyendo la información más relevante que arroja la Encuesta Institucional 2012 y 2013. Además se desarrolla un análisis del comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común, un análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública; resultados de los ejercicios 2011 y 2012, conclusiones derivadas del análisis de los PPN y recomendaciones por parte del equipo evaluador.

A continuación se describen brevemente los resultados obtenidos para cada PPN:

1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Este programa se encuentra a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito. Durante 2013 presentó un avance del 100% en el cumplimiento de las metas convenidas. Por otra parte, el indicador propuesto por el equipo evaluador, no fue aprobado ni modificado por el SESESP por lo que no se incluye en este resumen. Por último este PPN ha ejercido el 56.2% de los recursos aprobados para su ejecución.

2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

La información relativa al C3 no fue incluida en este apartado, dada la ausencia de información otorgada al equipo evaluador para su análisis.

3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El programa de profesionalización se implementa en la SSP y PGJ. Durante 2013 el cumplimiento global de las metas de la SSP fue de 12.1%. Por otro lado, el avance de las metas responsabilidad de la PGJ fue del 71.4%. El indicador arrojó el valor de 24% del avance de capacitación de integrantes de las instituciones de seguridad. El 89.8% de los recursos aprobados para este programa, han sido ejercidos en 2013.

4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

El programa de U.C.E.S. se encuentra a cargo de la PGJE, el avance en el cumplimiento de las metas es del 80%. Por otra parte, el indicador propuesto por el equipo evaluador, no fue aprobado ni modificado por el SESESP, en consecuencia no se incluye en este resumen. De los recursos para implementar este PPN, se ha ejercido el 64.8%.

5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

El estado de Tlaxcala no destinó recursos para la implementación de este programa en 2013, por lo tanto no se realizó el análisis efectuado en otros capítulos.

6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Este programa a cargo de la PGJE, tuvo un cumplimiento en la etapa uno de 83.3%. Para la etapa dos de implementación no se destinaron recursos. El resultado del indicador medido por el porcentaje de avance en

¹ Convenio de Coordinación celebrado entre el gobierno federal, por conducto del SESNSP y el gobierno del estado de Tlaxcala.

la implementación del programa, fue del 41.65%. De los recursos aprobados para este PPN en el 2013 se ejercieron el 49.8%.

7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

El estado de Tlaxcala no destinó recursos para la implementación de este programa en 2013, por lo tanto no se realizó el análisis efectuado en otros capítulos.

8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

El programa Nuevo Sistema de Justicia Penal perteneciente a la SSP, presentó un avance del 24.3% en el cumplimiento de la meta convenida. Por otra parte, el resultado del indicador es de 24.3% de personal capacitado. De los recursos aprobados para el programa se ejercieron en 2013 el 17.1%.

9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Este programa perteneciente a la PGJE, presentó un avance del 40% en el cumplimiento de las metas convenidas. Por otra parte, el resultado del indicador es de 40% de avance global del programa. Por último, el 100% de los recursos destinados a este PPN se encuentran comprometidos.

10. Red Nacional de Telecomunicaciones

El Programa Red Nacional de Telecomunicaciones a cargo del C4, presentó un avance del 100% en el cumplimiento de las metas convenidas. El resultado del indicador es del 100% de disponibilidad de la Red Nacional de Comunicación en el estado de Tlaxcala. Por último, el porcentaje de recursos ejercidos para este programa durante 2013 fue del 45.1%.

11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Este PPN a cargo del CEI, presentó un avance del 100% en el cumplimiento de las metas convenidas. El indicador de este programa no pudo ser determinado, debido a la insuficiencia de información para calcular su valor. Los recursos ejercidos fueron del 49.7%

12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Este programa a cargo del C4, presentó un avance en el cumplimiento de sus metas del 75%. El resultado del indicador es 0% de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089, es decir, los 60 municipios se encuentran homologados y no existen códigos diferentes. El porcentaje de los recursos ejercidos para este PPN durante 2013 fue del 43.1%.

13. Registro Público Vehicular

El programa REPUVE a cargo del CEI tuvo un cumplimiento global del 77.5%. El valor del indicador es 100% del nivel de cumplimiento global del programa, de acuerdo a cada uno de sus elementos. Se ejercieron el 83% de los recursos destinados a este programa.

14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

El estado de Tlaxcala no destinó recursos para la implementación de este programa en 2013, por lo tanto no se realizó el análisis efectuado en otros capítulos.

15. Genética Forense

El Programa Genética Forense a cargo de la PGJE, cumplió con el 90% de las metas planteadas en el Programa Ejecutivo. Por otro lado, el indicador propuesto por el equipo evaluador, no fue aprobado ni modificado por el SESESP por lo que no se incluye en este resumen. El 100% de los recursos destinados a este PPN se encuentran con estatus de disponibles.

16. Programa Prioritario Local

Este programa a cargo de la SSP, PGJ y TSJ, tiene como fin fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado. El estado de Tlaxcala decidió invertir en los siguientes rubros: mobiliario, equipo de cómputo, materiales, mantenimiento del parque vehicular de la PGJ, uniformes, grabadoras, entre otros. No se establece un indicador para medir el cumplimiento de las metas para este programa. El porcentaje de recursos ejercidos en este PPN durante 2013 fue del 54.5%.

Contenido

Lista de Acrónimos	2
Resumen Ejecutivo	4
Introducción.....	7
Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	9
Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	20
Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	27
Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (U.E.C.S)	43
Capítulo 5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	52
Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento	55
Capítulo 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres	65
Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal	69
Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	77
Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones.....	87
Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Base de Datos).....	95
Capítulo 12. Servicio de Llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	105
Capítulo 13. Registro Público Vehicular.....	119
Capítulo 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	128
Capítulo 15. Genética Forense	132
Capítulo 16. Programa Prioritario Local.....	137
Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común	143
Capítulo 18. Resultados de la Encuesta Institucional.....	147
Capítulo 19. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública	152
Capítulo 20. Conclusiones	159
Capítulo 21. Recomendaciones.....	162
Capítulo 22. Resultados de ejercicios anteriores	166
Datos del Evaluador Externo	171
Referencias	173

Introducción

El SESNSP publica los Lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación FASP, que tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos y metodologías que deberán cumplir las entidades federativas para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos acordados en los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos Únicos respectivos, los cuales son celebrados entre la Federación y las entidades federativas para el ejercicio del FASP por parte de los Estados y del Distrito Federal.

Los recursos FASP se distribuyen entre las entidades federativas considerando criterios de: población, combate a la delincuencia, control de confianza y depuración, información de seguridad pública y ejercicio de los recursos².

El FASP destinó a las entidades federativas en 2013, la cantidad de \$7, 631, 760, 775 (siete mil millones, seiscientos treinta y un mil, setecientos sesenta mil, setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)³. De los cuales el estado de Tlaxcala recibió el 1.83%, es decir \$139, 926,309 (ciento treinta y nueve millones, novecientos veintiséis mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)⁴.

Los recursos FASP son ejercidos por las entidades para afrontar los problemas de seguridad en las mismas, fortaleciendo a las Instituciones de Seguridad Pública en materia de: evaluación al personal, equipamiento, construcción, entre otros⁵.

En el presente documento se presenta la Evaluación Integral 2013 sobre el cumplimiento del ejercicio de los recursos provenientes del FASP en el estado de Tlaxcala, considerando los siguientes ejes estratégicos correspondientes a los PPN⁶: 1) Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y del Delito, 2) Control de Confianza, 3) Desarrollo Institucional, 4) Fortalecimiento de las Instituciones Judiciales, 5) Sistema Penitenciario, 6) Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública y 7) Transparencia y rendición de cuentas.

En cada uno de los capítulos se desarrollan los siguientes apartados: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

Por otra parte, se realiza un análisis del comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común; análisis de resultados de la Encuesta Institucional; análisis FODA de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala; y un análisis de resultados de ejercicios anteriores. Por último, se mencionan recomendaciones y conclusiones desprendidas de la Evaluación Integral realizada a lo largo del documento.

² SESNSP XXXIII Sesión Consejo Nacional de Seguridad Pública, 2013. Construcción de la fórmula FASP.

³ Acuerdo Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo VII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2013.

⁴ Ibid

⁵ SESNSP. http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1

⁶ Convenio de coordinación y Anexo Técnico único FASP.



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 1

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



Capítulo 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Esta ley indica que el Consejo Nacional de Seguridad Pública será la máxima autoridad para la coordinación y definición de la política de prevención social de las violencias y la delincuencia.

De esta manera, la ley define a la prevención social de la violencia y la delincuencia como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y la delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”.⁷

De acuerdo al documento titulado “Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e instalación de la Comisión Intersecretarial” el Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana deberá contribuir a proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, a través de:

- La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas; considerando al ciudadano y a los jóvenes en el centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social.
- El diagnóstico situacional a través del análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias.
- Los diagnósticos participativos.
- El fomento de la capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto del programa, lo cual incluirá la realización de seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación entre otros, para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles;
- La movilización y construcción de una serie de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas y prevenir factores de riesgo, incluyendo a la sociedad civil;

⁷ Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e instalación de la Comisión Intersecretarial. Febrero de 2013.

- El desarrollo de estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia; y
- El monitoreo y evaluación continuos.

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del estado de Tlaxcala es la instancia encargada de la implementación del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General de este Programa con Prioridad Nacional es crear y/o fortalecer el Centro de Prevención Social e incidir directamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de prevención social del delito, contribuyendo a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y efectos que la generan, para elevar la calidad de vida de la población.⁸

b) Avance en el cumplimiento de metas

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el estado de Tlaxcala se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

⁸Todos los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional incluidos en este documento se obtuvieron del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.



1. Fortalecimiento del observatorio
2. Fortalecimiento del consejo o comité ciudadano
3. Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención
4. Elaborar un modelo escolar de prevención de la violencia y la delincuencia
5. Capacitación de promotores comunitarios
6. Elaborar programas y herramientas de capacitación
7. Realizar un modelo de prevención de secuestro, extorsión y/o trata de personas.

En la siguiente tabla se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad.

Cuadro 1.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Fortalecimiento del observatorio	-Ficha de validación y aprobación de programas de capacitación y ficha de seguimiento, programa de capacitación y nombre de instancia capacitadora. -Dominio y página de internet donde se publican los resultados.	20%	20%	28 de junio 2013	28 junio 2013.	De acuerdo al oficio SE-SESP/483/2013 enviado al Director General Adjunto de Prevención del Delito y Derechos Humanos del CNPDyPC
Fortalecimiento del Consejo o Comité Ciudadano	-Proyecto de reglamentación del Consejo o Comité. -Elaborar estudios, evaluaciones e informes sobre políticas en prevención social del delito, impacto de las políticas públicas en la materia, cultura de paz y legalidad.	10%	10%	28 de junio 2013	04 de septiembre al 26 de septiembre	De acuerdo a la Factura No. 87 por el concepto de servicio de capacitación al equipo multidisciplinario que integra el Consejo Ciudadano de Tlaxcala



	-Detectar problemáticas específicas por grupos poblacionales.					
Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención	-Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo. -Copia del oficio remitido a la DGAT, con la ficha de aprobación de programas de capacitación. -Copias de constancia, lista de asistencia y/o boletas de calificaciones, que acredite la capacitación de los funcionarios que tomaron el curso, así como evidencia fotográfica.	20%	20%	25 de diciembre 2013	18 de julio 2013	De acuerdo a la factura No. 55 del Diplomado en modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia y políticas públicas. 13 de junio al 25 de julio de 2013. De acuerdo a: 1) listado de asistentes del Diplomado en modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia y políticas públicas, 2) Copias de reconocimientos a los asistentes y 3) Fotografías de los asistentes.
Elaborar un modelo escolar de prevención de la violencia y la delincuencia.	-Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo. Convenio y contrato de la institución que elaborará las estrategias. -Borrador que contenga el 60% de avance.	10%	10%	27 de septiembre 2013	14 octubre de 2013	De acuerdo a: 1) Convenio de colaboración institucional entre el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Fundación Lliterartes RPV, Asociación Civil, a través del programa Artemisa 2.0. 2) Borrador del Programa de Reforzamiento de la capacitación a la sociedad civil con la metodología de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias "Artemisa 2.0".



Capacitación de promotores comunitarios	-Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo. -Copia del oficio remitido a la DGAT, con la ficha de aprobación de programas de capacitación. Copias de constancia, lista de asistencia y/o boletas de calificaciones, que acredite la capacitación de los funcionarios que tomaron el curso, así como evidencia fotográfica.	10%	10%	15 de diciembre 2013	12 diciembre 2013	De acuerdo al oficio No. CEPDyPC/112/2013 enviado al Director General del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del S.N.S.P.
Elaborar programas y herramientas de capacitación	-Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo. -Copia del oficio remitido a la DGAT, con la ficha de aprobación de programas de capacitación. -Copias de constancia, lista de asistencia y/o boletas de calificaciones, que acredite la capacitación de los funcionarios que tomaron el curso, así como evidencia fotográfica.	15%	15%	27 de septiembre 2013	12 de diciembre de 2013	De acuerdo al oficio No. CEPDyPC/112/2013 enviado al Director General del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación ciudadana del S.N.S.P
Modelo de prevención de secuestro, extorsión y/o trata de personas.	-Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo. Convenio y contrato de la institución que elaborará las estrategias.	15%	15%	15 de diciembre 2013	28 mayo 2013 y 18 de julio de 2013	De acuerdo a: 1) Oficio No. CEPDyPC/0034/13. 2) Pedido No. 898 AD de la Dirección de Recursos Materiales y Adquisiciones. 3) Borrador titulado "Modelo estatal de prevención social

	-Borrador que contenga el 60% de avance.					
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por el CEPDyPC y el CNPDyPC del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

En este programa, el estado de Tlaxcala se comprometió a llevar a cabo 7 metas, de las cuales cumplió cada una al 100%, es decir, se logró: 1) el fortalecimiento del observatorio mediante la capacitación del personal, 2) el fortalecimiento del consejo o comité ciudadano, a través de la capacitación de su personal, 3) la capacitación del personal del centro estatal de prevención, con el Diplomado en modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia y políticas públicas, 4) la elaboración del modelo escolar de prevención de la violencia y la delincuencia, 5) la capacitación de promotores comunitarios, 6) la elaboración de programas y herramientas de capacitación y 7) el modelo de prevención de secuestro, extorsión y/o trata de personas.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

De acuerdo a los valores ponderados de cada una de las metas para este PPN, el estado logró cumplir con los compromisos asumidos en 2013. Sin embargo, algunas metas se cumplieron en fechas diferentes a las indicadas en el programa ejecutivo. En el cuadro 1.2, se muestran estas metas y se señala la fecha en la cual se cumplieron, posteriormente se incluye una breve explicación de los factores implicados.

Cuadro 1.2 Metas cumplidas fuera de tiempo			
Meta	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia
Fortalecimiento del Consejo o Comité Ciudadano	28 de junio 2013	04 de septiembre al 26 de septiembre	De acuerdo a la Factura No. 87 por el concepto de servicio de capacitación al equipo multidisciplinario que integra el Consejo Ciudadano de Tlaxcala
Elaborar un modelo escolar de prevención de la violencia y la delincuencia.	27 de septiembre 2013	14 octubre de 2013	De acuerdo a: 1) Convenio de colaboración institucional entre el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Fundación Lliterartes RPV, Asociación Civil, a través del programa Artemisa 2.0. 2) Borrador del Programa de Reforzamiento de la capacitación a la sociedad civil con la metodología de la sistematización e innovación de la educación artística con las competencias digitales colaborativas comunitarias "Artemisa 2.0".



Elaborar programas y herramientas de capacitación	27 de septiembre 2013	12 de diciembre de 2013	De acuerdo al oficio No. CEPDyPC/112/2013 enviado al Director General del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación ciudadana del S.N.S.P
--	-----------------------	-------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Ejecutivo 2013.

La información de este inciso no fue desarrollada debido a la falta de información o justificación acerca de los motivos por los cuales la fecha de cumplimiento es distinta a la comprometida en el Programa Ejecutivo 2013, por parte del CEPDyPC.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

Este inciso no fue desarrollado debido a que el indicador propuesto por parte del equipo evaluador, no recibió respuesta de aprobación o modificación, por parte del SESESP.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se alinea de acuerdo al *Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016* del estado de Tlaxcala de la siguiente manera:

Eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, sub eje “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia “Cultura de la Legalidad para garantizar el Estado de Derecho”.

De acuerdo a lo mencionado en el “Tercer Informe de Gobierno 2013” del Gobernador Mariano González Zarur, en materia de Prevención ciudadana se han implementado los siguientes programas para fomentar la seguridad pública:

Educación vial: Diseñado para reducir los índices de mortalidad por accidentes de tránsito, sensibilizando principalmente a niños. En el 2013 se han atendido a 190 mil niños con este programa en los municipios del estado.

El programa *Súmate a la prevención* tiene como objetivo disminuir índices delictivos, prevenir conductas infractoras, sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia social de la unidad familiar. Se han atendido a 91 mil 748 jóvenes, de 13 años de edad en adelante.

Enlace con la comunidad está diseñado con el objetivo de propiciar la participación corresponsable entre el gobierno y sociedad, en acciones conjuntas de prevención de delito, adicciones y desintegración familiar, con medidas preventivas para disminuir conductas antisociales y delictivas. Para ello, se sensibilizó a maestros, padres de familia y alumnos para mejorar el ambiente familiar, escolar y social. Se atendieron a 4 mil 853 personas, entre padres de familia, maestros, alumnos y población civil en general.

El programa Prevención de robo a vehículos fomenta en la ciudadanía una cultura de prevención para disminuir el robo de vehículos. En su primera fase, se atendieron los municipios de Tlaxcala, Apizaco, Santa Ana Chiautempan, Panotla y Totolac, con un total de 1,311 boletas preventivas.

Entre las acciones realizadas por la PGJE y el SESESP, destacan pláticas y conferencias sobre el delito de Trata de Personas, Prevención de Bullying y Prevención social del Delito, con lo que se benefició a 1,980 personas.

En el estado se tienen instalados 60 consejos municipales de seguridad pública y 60 comités de participación ciudadana, que propician la generación de acciones para prevenir el delito en los municipios.

Según el Programa Nacional de Prevención social de la violencia y la delincuencia, en 2013 se otorgaron 17.3 mdp al municipio de Calpulalpan para la prevención y al municipio de Tlaxcala 17.8 mdp. Esta misma fuente muestra que en este municipio la incidencia delictiva, los homicidios dolosos y robo con violencia en 2013, fueron de 7.6%, 10.8% y 9.7%, respectivamente. Estas cifras, comparadas con las presentadas por Tlaxcala en el mismo año, son menores en la incidencia delictiva (16.4%) y robo con violencia (13.23), no así para los homicidios dolosos, donde el municipio de Tlaxcala presenta 4.35%⁹. Lo anterior revela que en el municipio de Calpulalpan se deben realizar acciones encaminadas a la atención del robo con violencia, que si bien no es un porcentaje

⁹Estas cifras se pueden consultar en la liga:
<http://www.gobernacion.gob.mx/archivos/ComisionIntersecretarial/Tlaxcala.pdf>

alarmante, señala un foco amarillo al cual debe considerarse dentro del presente programa por parte del estado.

Cabe señalar que los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan se encuentran dentro de las demarcaciones seleccionadas para la estrategia del Programa Nacional para la Prevención social de la violencia y la delincuencia. Según lo indican las Bases del Programa Nacional para la Prevención social de la violencia y la delincuencia e instalación de la Comisión Intersecretarial, las 57 demarcaciones seleccionadas¹⁰, dentro de las cuales se encuentran estos dos municipios de Tlaxcala, fueron seleccionadas por sus altas tasas delictivas y condiciones que constituyen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia, por lo que requieren tanto la prevención de las causas como la atención de los efectos de las violencias y la delincuencia en el corto y mediano plazo¹¹.

f) Avance físico financiero

El Programa “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, contó con un presupuesto en 2013 de \$4, 864,000 pesos (Cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 1.3. Avance financiero Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana										
FASP										
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance								
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
2000	673,500	-	254,740.17	37.8	418,759.83	-	-	-	-	-
3000	4,155,000	-	2,447,473.30	58.9	-	-	-	-	1,707,526.7	41
5000	35,500	-	31,579.76	88.9	3,920.24	-	-	-	-	-
Total	4,864,000									

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

En el cuadro 1.3 se puede observar que el gasto de los recursos recibidos para este PPN, se realizó en 3 capítulos, en el capítulo 2000 se ha ejercido el 37.8% del monto aprobado para este capítulo,

¹⁰ Así lo señalan los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del delito.

¹¹ Bases del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia e instalación de la Comisión Intersecretarial. (2013). Comisión Intersecretarial para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Pág. 24.

mientras que el restante 62.2% se encuentra comprometido. En el capítulo 3000 se ejerció el 58.9%, en tanto que el 41% restante se encuentra sin usar. Por último, el 88.9% de los recursos del capítulo 5000 han sido ejercidos, mientras que el restante 11.1% se encuentra comprometido.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 2

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.



Capítulo 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Contar con un Sistema ágil y confiable de Evaluación en Control de Confianza es una pieza clave para asegurar la profesionalización de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Por otra parte, el SNSP asegura que con una Evaluación de Control de Confianza se podrán comprobar los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia. De acuerdo al órgano federal, la evaluación fortalece la capacidad de respuesta de las Instituciones de Seguridad Pública, en materia de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado.

Como mandato federal las evaluaciones son aplicadas por los Centros de Evaluación y Control de Confianza de cada entidad, apegada al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Protocolos de Evaluación y normativa vigente.

En el estado de Tlaxcala, el órgano operativo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) para aplicar estas evaluaciones, es el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, denominado “C3”.

El responsable federal del programa es el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), quien se encarga de establecer los criterios para la evaluación y control de confianza de los servidores públicos, así como homologar los procedimientos y criterios aplicables en la materia.

Las evaluaciones y certificaciones realizadas por el C3, se aplican en las siguientes dependencias del estado de Tlaxcala¹²:

- Secretaría de Seguridad Pública (SSP): Policía Estatal, Policía Estatal Acreditada, Custodios de Prevención y Reinserción Social, Policía Industrial Bancaria, Bomberos, etc.
- Procuraduría General de Justicia (PGJ): Agentes de Ministerios Públicos, Policía Ministerial, Peritos, etc.

¹² Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza. <http://www.tlaxcalaseguro.com/c3>

- Corporaciones de Policía Municipal de los 60 municipios que conforman el estado.

De acuerdo a lo establecido por el C3, las evaluaciones de control de confianza constan de los siguientes exámenes:

- Patrimoniales y de entorno social
- Médico
- Psicométricos y psicológicos
- Toxicológicos
- Poligráficos¹³

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del programa

El Objetivo General de este programa es dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁴.

¹³ Ibídem

¹⁴ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1284/1/images/ANEXO-TECNICO-%20FASP%202013.pdf>

b) Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo a lo establecido en el Programa Ejecutivo 2013 del SESNSP, el SESESP perteneciente al estado de Tlaxcala se comprometió a aplicar 812 evaluaciones al personal en activo, dividido en las siguientes fechas:

1. Evaluar 100 elementos en activo al 30 de septiembre de 2013
2. Evaluar 135 elementos en activo al 30 de septiembre de 2013
3. Evaluar 577 elementos en activo al 29 de octubre de 2013
4. Depurar 75 elementos al mes de diciembre 2013

Por otra parte, en el Programa Ejecutivo 2013 el SESESP de Tlaxcala se compromete a dar de baja a aquellas personas que no aprueban las evaluaciones de control de confianza reflejadas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)

Cuadro 2.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza	 Reporte enviado al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas a personal en activo de las instituciones de seguridad pública que se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	100%	Pendiente	-Elementos en activo: 100 30 de septiembre -Elementos en activo: 135 30 de septiembre -Elementos en activo: 577 29 de octubre	Pendiente	Pendiente



Depuración de personal	Relación de bajas del personal no aprobado en las evaluaciones de control de confianza reflejadas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP).	100%		Cantidad 75: Diciembre		
-------------------------------	---	------	--	------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por el Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza y el SESNSP y evidencia proporcionada por la entidad.

El análisis del cumplimiento de metas de este programa no se realizó debido a la falta de información o justificación relacionada a la evidencia para el cumplimiento de metas, por parte del C3.

Sin embargo, en entrevista con el personal responsable del C3, éste argumentó que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación modificó las fechas de cumplimiento para las metas estipuladas en 2013 para el estado de Tlaxcala, en primer lugar de febrero de 2013 se reprogramó el cumplimiento a octubre de 2013 y posteriormente se realizó una nueva reprogramación para octubre de 2014.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Debido a la carencia de información que permitiera conocer el cumplimiento de la meta uno, no se puede determinar la existencia de variaciones.

La meta número dos establecida en el Programa Ejecutivo 2013 no se cumple, ya que de acuerdo a la entrevista con el responsable del PPN del Centro Estatal de Control de Confianza se conoce que dentro de las atribuciones del C3 del estado de Tlaxcala no se encuentra la de realizar la depuración del personal que no aprueba las evaluaciones, cuya tarea corresponde a las distintas dependencias a las que pertenecen los elementos de seguridad pública. Por lo tanto no se cuenta con evidencia de la depuración ni la relación de bajas.

d) Avance del indicador

El valor del indicador no pudo ser obtenido debido al desconocimiento del número de personal evaluado en Control de Confianza en el estado. Lo anterior como consecuencia de la falta de acceso del equipo evaluador, a la información del número de personal evaluado en control de confianza.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El presente programa se alinea al eje I “Democracia Participativa y Estado de Derecho”, sub eje 1 “Gobierno Cercano a la Gente, de calidad y Transparente”, estrategia 1.3 “Coordinación entre los Poderes del Estado”, del *PED 2011-2016*.

Las acciones que el gobierno de Tlaxcala enfoca para fortalecer la confianza en el personal perteneciente a instituciones de Seguridad Pública, van enfocadas a la formación, capacitación y equipamiento de las mismas. La importancia de este programa es que garantiza que el personal sea apto para desempeñar su función en una institución de Seguridad Pública como responsable de la seguridad de la entidad.

El estado de Tlaxcala ha tenido un avance considerable en este PPN. De acuerdo al SESNSP, la entidad ha logrado evaluar entre el 91 y cien por ciento de su personal en Seguridad Pública¹⁵.

Además de las pruebas de control de confianza, los gobiernos estatales y municipales deberán seguir con el proceso de depuración y seguimiento de los elementos detectados como pertenecientes al crimen organizado. Sin embargo esto no se ha logrado en su totalidad en todos los estados de la República Mexicana¹⁶.

f) Avance físico financiero

Tlaxcala destinó un total de \$3, 611,675.18 (Tres millones, seiscientos once mil, seiscientos setenta y cinco 18/100 M.N) a este PPN, de los cuales \$3, 311,675.18 (Tres millones, trescientos once mil,

¹⁵ SESNSP. Avance personal en activo evaluado a nivel estatal y municipal. 2014.

<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1052/1/images/AVANCEFEB2014.pdf>

¹⁶ SESNSP Informe notas periodísticas. 2012.

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/852/1/images/Notas_NOVIEMBRE.pdf

seiscientos setenta y cinco 18/100 M.N) provienen del FASP. El presupuesto total se invirtió de la siguiente manera:

Cuadro 2.2. Avance físico-financiero Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza										
FASP										
Capítulo	Financiamiento o conjunto	%Avance								
		Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
2000	49,600.00	0	0	0	49,000.00	98.79	0	0	600	1.21
3000	2,042,125.18	0	0	0	0	0	0	0	2,042,125.1	100
5000	1,519,950.00	0	290,304.00	19.10	27,560	1.81	0	0	1,202,086.0	79.09
Total	3,611,675.18									

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013.

En el cuadro 2.2 se puede observar que del total de recursos convenidos para el capítulo 2000, el 98.7 por ciento se encuentra en estatus de comprometido y el 1.2 por ciento restante se encuentra como saldo. Por otra parte el financiamiento destinado al capítulo 3000 se encuentra en su totalidad con estatus de saldo. Por último, los recursos convenidos para el capítulo 5000 se ejercieron en un 19 por ciento, teniendo el 79 por ciento de los recursos en este capítulo como saldo y el 1.8 por ciento en estatus de comprometidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 3

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública



Capítulo 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁷ establece lo siguiente:

- Que el Programa Rector de Profesionalización es el instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de Procuración de Justicia.
- Que los planes de estudio se integrarán por el conjunto de contenidos teóricos y prácticos estructurados en unidades didácticas de enseñanza y aprendizaje, en los que se incluyan talleres de resolución de casos para las instituciones de Procuración de Justicia.
- Que para las instituciones policiales la profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales y que por tanto, los planes de estudio para la profesionalización se integrarán por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje que estarán comprendidos en el programa rector que apruebe la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública, a propuesta de su presidente.¹⁸

Para el caso particular del estado de Tlaxcala, son la Academia Estatal de Seguridad Pública y el Instituto Estatal de Policía, los órganos responsables de aplicar los programas rectores de profesionalización. Por su parte, el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la SSP son los responsables de operar éstos órganos.¹⁹

La SSP de Tlaxcala en materia de planes y programas de profesionalización, tiene la facultad de proponer a las instancias de coordinación lo siguiente:

¹⁷ En sus artículos 61, 62 y 98.

¹⁸ De acuerdo a lo mencionado en los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las instituciones de Seguridad Pública, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública por Acuerdo XXIX/06/10.

¹⁹ Así lo señala la Ley de seguridad Pública del estado de Tlaxcala, publicada el 25 de mayo de 2010.

- Los contenidos básicos de los programas para la formación, capacitación y profesionalización de los mandos de las instituciones policiales.
- Los aspectos que contendrá el Programa Rector de Profesionalización
- La revalidación de equivalencias de estudios de la profesionalización en el ámbito de su competencia.²⁰

Específicamente el programa de Profesionalización en el estado de Tlaxcala, se implementa dentro de la SSP y la PGJE, puesto que son estas dependencias las que se encargan de capacitar a los elementos de seguridad pública que las conforman.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 1 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General del programa es profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

²⁰ Ibid.

b) Avance en el cumplimiento de metas

El presente apartado se divide en 2 secciones: SSP y PGJ, debido a que son ambas dependencias las responsables de ejecutar este programa en la entidad.

i. Secretaría de Seguridad Pública

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la SSP, para el Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL), se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Alineación Normativa
 - a. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera
 - b. Manual de Organización
 - c. Manual de Procedimientos
 - d. Catálogo de Puestos
2. Convocatoria
3. Difusión del Servicio Profesional de Carrera
4. Actualización: 318 Policías Preventivos Estatales
5. Especialización: 318 Policías Preventivos Estatales
6. Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos: 350 Policías Preventivos Estatales
7. Evaluaciones del Desempeño: 350 Policías Preventivos Estatales
8. Infraestructura de Institutos o Academias

En la siguiente tabla se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad, a través de la SSP.

Cuadro 3.1 Cumplimiento de metas del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.				
	Valor ponderado	Porcentaje de cumplimiento	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento
META 1. Alineación normativa				
Servicio Profesional de Carrera Policial (SIDEPOL)				
		Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de acuerdo al grado de avance de la Entidad Federativa		



a. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin cumplir
b. Manual de organización	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin cumplir
c. Manual de procedimientos	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin cumplir
d. Catálogo de puestos	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin cumplir
META 2. Convocatoria					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las muestras de la publicación de convocatoria en medios impresos y electrónicos					
a. Convocatoria	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin cumplir
META 3. Difusión del servicio profesional de carrera					
Evidencia: Presentar a la Dirección de Apoyo Técnico las documentales de la difusión del servicio profesional de carrera (fotografías, dípticos, trípticos y carteles, etc.)					
a. Difusión interna	Cantidad	1	0	Octubre a noviembre de 2013	Sin cumplir
META 4. Actualización					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.					
a. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	318	0	Octubre de 2013	2014
META 5. Especialización					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.					
a. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	318	0	Octubre de 2013	2014
META 6. Evaluaciones de Habilidades, destrezas y conocimientos					
Evidencia: Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo					



a. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	350	341 policías preventivos estatales evaluados	Octubre de 2013	Del 26 al 29 de noviembre de 2013. De acuerdo al listado de resultados de las Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial.
META 7. Evaluaciones del desempeño					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones					
a. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	350	0	Noviembre de 2013	24 enero 2014 De acuerdo al oficio No. SE-SESESP/129/2014 entregado al Director de Apoyo Técnico del SESNSP.
META 8. Infraestructura de institutos o academias					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico el expediente técnico y las cédulas técnicas de las acciones de infraestructura que se programen y el informe del cumplimiento de metas					
a. Mejoramiento	Cantidad	1	0	Marzo 2014	De acuerdo a lo señalado en el oficio No. SSP/D.A./FASP-SPA/086/2014.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, la SSP, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

Como se puede observar en el cuadro 3.1, la SSP logró el cumplimiento de 1 meta, pues realizó la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos a 341 policías preventivos estatales y también

mostró evidencia de que se llevará a cabo la rehabilitación parcial del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP), a través de mejoras en la sala de usos múltiples y aulas de dicho Instituto, en 2014.

En la presente evaluación se otorgó una ponderación de 12.5% al cumplimiento de cada meta, por lo que tomando en cuenta las metas cumplidas, el avance de este programa en la SSP se puede determinar en un 12.1%. En el cumplimiento de las metas 1, 2 y 3 el estado de Tlaxcala se encuentra actualizando el Código de Procedimientos Penales, debido a la reciente aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales y debido a que éste debe ser tomado en cuenta en el nuevo código del estado, esto tiene implicaciones en la elaboración del Reglamento del SPC, manual de organización, manual de procedimientos y catálogo de puestos, debido a que éstos no se pueden crear sino hasta la publicación del referido código en el Periódico oficial del estado.

ii. Procuraduría General de Justicia

Por parte de la PGJE, es decir, para el Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial (SCMyP), el estado se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Alineación Normativa
 - a. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera
 - b. Manual de Organización
 - c. Manual de Procedimientos
 - d. Catálogo de Puestos
 - e. Convocatoria
 - f. Difusión del Servicio Profesional de Carrera
 - g. Formación Inicial: 8 Peritos
 - h. Especialización: 125 Ministerios Públicos
 - 80 Peritos
 - 210 Policías Ministeriales, investigador o figura equivalente.
 - i. Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos: 50 Policías Ministeriales, Investigador o figura equivalente
 - j. Evaluaciones del Desempeño: 22 Ministerios Públicos
 - 35 Policías Ministeriales, investigador o figura equivalente.

En la siguiente tabla se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad, a través de la PGJE.

Cuadro 3.2. Cumplimiento de metas del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.					
	Valor ponderado		Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha compromiso	Fecha de cumplimiento
META 1. Alineación normativa					
Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial (SCMy P)					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los proyectos y/o publicación y/o autorización de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de acuerdo al grado de avance de la Entidad Federativa					
a. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin fecha
b. Manual de organización	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin fecha
c. Manual de procedimientos	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin fecha
d. Catálogo de puestos	Cantidad	1	0	Julio 2013	Sin fecha
META 2. Convocatoria					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las muestras de la publicación de convocatoria en medios impresos y electrónicos					
a. Convocatoria	Cantidad	1	1	Julio 2013	30 agosto 2012
META 3. Difusión del servicio profesional de carrera					
Evidencia: Presentar a la Dirección de Apoyo Técnico las documentales de la difusión del servicio profesional de carrera (fotografías, dípticos, trípticos y carteles, etc.)					
a. Difusión interna	Cantidad	1	1	Octubre a noviembre 2013	2 mayo 2012
META 4. Formación inicial					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.					
a. Perito	Cantidad	8	11 policías ministeriales	Noviembre 2013	01 julio 2013
META 5. Especialización					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.					
a. Ministerio Público	Cantidad	125	0	Noviembre 2013	Sin fecha



b. Perito	Cantidad	80	0	Noviembre 2013	Sin fecha
c. Policía Ministerial, Investigado o figura equivalente	Cantidad	210	0	Noviembre 2013	Sin fecha
META 6. Evaluaciones de Habilidades, destrezas y conocimientos					
Evidencia: Oficio de la persona física o moral designada y plan de trabajo					
a. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad	50	50	Octubre 2013	19 octubre 2013. Según el oficio No. SE-SESP/129/2014 enviado al Director General de Apoyo Técnico del SESNSP.
META 7. Evaluaciones del desempeño					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones					
a. Ministerio Público	Cantidad	22	22	Noviembre de 2013	07 octubre 2013. De acuerdo al oficio No. SE-SESP/129/2014 enviado al Director General de Apoyo Técnico del SESNSP
b. Policía Ministerial, Investigador o figura equivalente	Cantidad	35	35	Noviembre de 2013	07 octubre 2013. De acuerdo al oficio No. SE-SESP/129/2014 enviado al Director General de Apoyo Técnico del SESNSP

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, la SSP, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

Tal como se observa en el cuadro 3.2, las metas cumplidas por parte de la PGJE fueron 5: 1) la convocatoria, 2) la difusión del servicio profesional de carrera, 3) la formación inicial, 4) las evaluaciones de habilidades, destrezas y del conocimiento y 5) las evaluaciones de desempeño.

Para evaluar el avance en el cumplimiento de las metas de este PPN por parte de la PGJE, en la presente evaluación se otorgó una ponderación de 14.28% a cada meta cumplida, por lo que el avance en el cumplimiento global de este programa se puede resumir en 71.4%.

Este porcentaje evidencia el progresivo avance que ha tenido la PGJE en este programa y las acciones aún pendientes de llevar a cabo para implementar el Servicio Profesional de Carrera entre los elementos de la procuración de justicia.

En el cumplimiento de la meta 1 llamada alineación normativa, el estado de Tlaxcala se encuentra actualizando el Código de Procedimientos Penales, debido a la reciente aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales y debido a que éste debe ser tomado en cuenta en el nuevo código, esto tiene implicaciones en la elaboración del Reglamento del SPC, manual de organización, manual de procedimientos y catálogo de puestos, debido a que éstos no pueden ser creados sino hasta la publicación del referido código en el Periódico oficial del estado.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Para mejor comprensión de las variaciones presentadas en las metas de este PPN dentro del estado, este apartado se divide en dos secciones: i) SSP y ii) PGJE.

i. Secretaría de Seguridad Pública

A continuación se desglosa cada meta cumplida fuera del tiempo estipulado en el Programa Ejecutivo 2013, para este PPN, por parte de la SSP.

1. Meta 4. Actualización

Cuadro 3.3. Metas cumplidas fuera de tiempo					
META 4. Actualización					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.					
b. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	318	0	Octubre de 2013	2014

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, la SSP, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

En el caso de la meta 4 llamada actualización, de acuerdo a lo establecido en el Programa Ejecutivo 2013, la meta era actualizar a 318 elementos de la Policía Preventiva Estatal, sin embargo, debido

al determinado número de personal con que cuenta cada Delegación²¹ del estado, éste se enfrenta a una restricción de los elementos disponibles para asistir a los cursos de capacitación, principalmente por las contingencias o situaciones imprevistas que se tienen que resolver en los municipios.

No obstante, la SSP otorgó los oficios DGTA/0562/2014, DGTA/0617/2014 y DGAT/0756/204 donde se puede observar la respuesta por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT) para impartir el contenido de los cursos propuestos, pero éstos presentan las siguientes fechas: 27 de febrero de 2014, 04 de marzo de 2014 y 14 de marzo de 2014, razón por la cual no se tomaron como evidencias válidas de la impartición de los cursos en 2013.

2. Meta 5. Especialización

Cuadro 3.4. Metas cumplidas fuera de tiempo					
META 5. Especialización					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico las listas del personal capacitado, con la observación que todo curso que se realice debe contar con la validación previa de la Dirección conforme a los Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las Instituciones de Seguridad Pública.					
b. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	318	0	Octubre de 2013	2014

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, la SSP, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

Por otro lado, la meta 5 llamada especialización, consistió en capacitar a 318 policías preventivos estatales en esta área, la cual no se cumplió debido a las razones ya descritas en la meta 4.

Aunque no se cumplió la meta, la SSP proporcionó evidencia que permite conocer que en los meses de enero y febrero de 2014, se capacitaron a 459 elementos en programas de especialización, de acuerdo a las listas de calificaciones de los asistentes.

Debido a que los cursos de especialización se impartieron en los primeros meses de 2014, éstos no se tomaron como evidencia del cumplimiento de la meta para 2013.

3. Meta 7. Evaluaciones del desempeño

Cuadro 3.5. Metas cumplidas fuera de tiempo					
META 7. Evaluaciones del desempeño					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico los reportes trimestrales de la aplicación de las evaluaciones					

²¹ Las delegaciones en el estado se encuentran en los municipios de Apizaco, Tlaxclo, Calpulalpan, Huamantla, Cuapiaxtla, Apetatitlán, San Pablo del Monte, Zacatelco, Nativitas y Tlaxcala.

b. Policía Preventivo Estatal	Cantidad	350	350	Noviembre de 2013	24 enero 28014 De acuerdo al oficio No. SE-SESESP/129/2014 entregado al Director de Apoyo Técnico del SESNSP.
--------------------------------------	----------	-----	-----	-------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, la SSP, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

Respecto a la meta 7, llamada evaluaciones del desempeño, consistió en evaluar el desempeño de 350 policías preventivos estatales, se cumplió fuera de tiempo debido a que se realizan a lo largo de todo el año evaluaciones, sin embargo, la evidencia proporcionada presenta la fecha en que se elabora el reporte trimestral de las evaluaciones del desempeño, por lo que es ésta fecha la que se expresó en la fecha de cumplimiento (24 de enero de 2014).

4. Meta 8. Infraestructura de institutos o academias

Cuadro 3.6. Metas cumplidas fuera de tiempo					
META 8. Infraestructura de institutos o academias					
Evidencia: Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico el expediente técnico y las cédulas técnicas de las acciones de infraestructura que se programen y el informe del cumplimiento de metas					
b. Mejoramiento	Cantidad	1	1	Noviembre de 2013	De acuerdo a lo señalado en el oficio No. SSP/D.A./FASP-SPA/086/2014.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, la SSP, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

En la presente evaluación se determinó que esta meta se cumple parcialmente debido a que el objetivo era rehabilitar el Instituto de Formación Policial del estado de Tlaxcala, pero únicamente se efectuaron modificaciones a la sala de usos múltiples y a la sala de aulas, según lo expresado en el Oficio SSP/D.A./FASP-SPA/086/2014, debido a que en el estudio de levantamiento de necesidades, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda determinó un monto superior al estimado por la SSP.

ii. Procuraduría General de Justicia

Para el caso de las metas que la PGJE debió cumplir en 2013 para este PPN, no existieron variaciones o desviaciones en las metas comprometidas en el Programa, por lo que para el desarrollo de esta sección no se cuenta con elementos que permitan su análisis.



d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

El programa Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública, utiliza el indicador denominado “Personal Capacitado”. En el Cuadro 3.3 se muestran los principales datos que identifican al indicador.

Cuadro 3.7 Datos de verificación del indicador	
Nombre del indicador	Personal capacitado (Estatal)
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el avance en la capacitación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de acuerdo a metas específicas.
Método de cálculo	SPCMyP + SIDEPOL $PC = (PC_1 / PP_1) + (PC_2 / PP_2) / 2$
Definición de variables	PC : Porcentaje de avance en la capacitación del personal. SPCMyP: Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial. PC ₁ : Personal Capacitado PP ₁ : Personal Programado SIDEPOL : Servicio Profesional de Carrera Policial PC ₂ : Personal Capacitado PP ₂ : Personal Programado
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Desagregación geográfica	Estatal

Entre las principales características presentadas por el indicador, resaltan las incluidas en el cuadro 3.8.

Cuadro 3.8. Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

En el cuadro 3.9 se observan las variables tomadas en cuenta para conocer el valor del indicador “Personal Capacitado”, en sus 2 componentes, es decir, SPCMyP y SIDEPOL.

Cuadro 3.9. Variables del indicador		
Variable	SPCMyP	SIDEPOL
	2do Semestre	2do Semestre
Personal Programado	530	1336
Personal Capacitado	118	341

En el cuadro 3.5 se incluyen los valores obtenidos de cada una de las variables, para calcular cada uno de los componentes del programa y el valor final del indicador.

Cuadro 3.10. Método de Cálculo		
Periodo	Desarrollo	Indicador
	$PC = (PC1 / PP1) + (PC2 / PP2) / 2$	
Anual	$CE = (118 / 530) + (341 / 1136) / 2$	24%

De acuerdo a la aplicación de la fórmula para calcular el valor del indicador para este PPN, este arroja la cifra de 24%, este indica que el porcentaje de avance en la capacitación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública en el estado de Tlaxcala.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La política pública implementada en el estado de Tlaxcala para este programa, se encuentra dentro del eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, sub eje 2 “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia 2.3 “Modernización del Sistema Estatal de Seguridad Pública” y acción 2.3.4 “Profesionalización de los cuerpos policiacos” del *PED 2011-2016*.

Para este programa en el estado, se capacitó al personal de Seguridad Pública en materia de Derechos Humanos, a través de la firma de acuerdos y convenios que impulsan la profesionalización de su actuar policial y con ello la correcta e inflexible aplicación de la ley.

El estado de Tlaxcala se encuentra dentro de los 24 estados que tienen incorporado en su legislación el Sistema Integral de Desarrollo Policial²².

Una de las respuestas a la situación imperante en el estado en la implementación del SPC, puede ser contestada por lo que la organización Causa en Común publicó en 2011, donde menciona: el SIDEPOL no logra incorporar los perfiles adecuados y la capacitación para las nuevas funciones de la policía en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Por lo que en opinión de esta organización, se corre el riesgo de mantener formas de actuación propias del viejo sistema, dentro del nuevo, lo que

²² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sistema Integral de Desarrollo Policial, actualizado el 24 de junio de 2011.

eventualmente colapsaría el sistema, además añade que el SIDEPOL existe en la legislación aunque aún se encuentra parcialmente implementado.

Por otra parte, la misma organización argumenta que las áreas de reclutamiento en el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) se encuentran desvinculadas del control de confianza. No hay una conexión con las áreas de formación inicial y por tanto, no es un modelo integral porque hay una visión articuladora del modelo. Además no se cumple el esquema de profesionalización porque no hay seguimiento de evaluaciones entre las administraciones municipales y estatales. Se prepara y especializa a la gente pero ésta preparación se “pierde” cuando se deja a la gente capacitada libre, es decir, fuera de las corporaciones por falta de compromiso.

f) Avance físico financiero

El Programa “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, recibió en 2013 la cantidad de \$6, 626,000 pesos (Seis millones seiscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 3.11. Avance financiero Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública									
FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance							
		Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo
	Convenido								
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$ %
3000	6,056,000	-	146,000	2.41	-	-	-	-	5,910,000 97.5
6000	570,000	-	-	-	570,000	-	-	-	- -
Total	6,626,000								

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

En 2013, la SSP y la PGJE recibieron recursos para implementar este PPN, los cuales fueron ejercidos en el capítulo 3000 y 6000. En la ejecución de estos recursos el estado tiene pendientes de utilizar el 97.5% del capítulo 3000, ya que sólo se han ejercido el 2.4% y los recursos del capítulo 6000, se encuentran comprometidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Debido a que en el inciso c) del presente apartado ya se incluyeron los motivos que causaron variaciones en las metas del presente programa, en este inciso sólo se incluye el análisis de las variaciones financieras, sin embargo, de acuerdo a la información contenida en la Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos, éstos no tuvieron modificaciones.

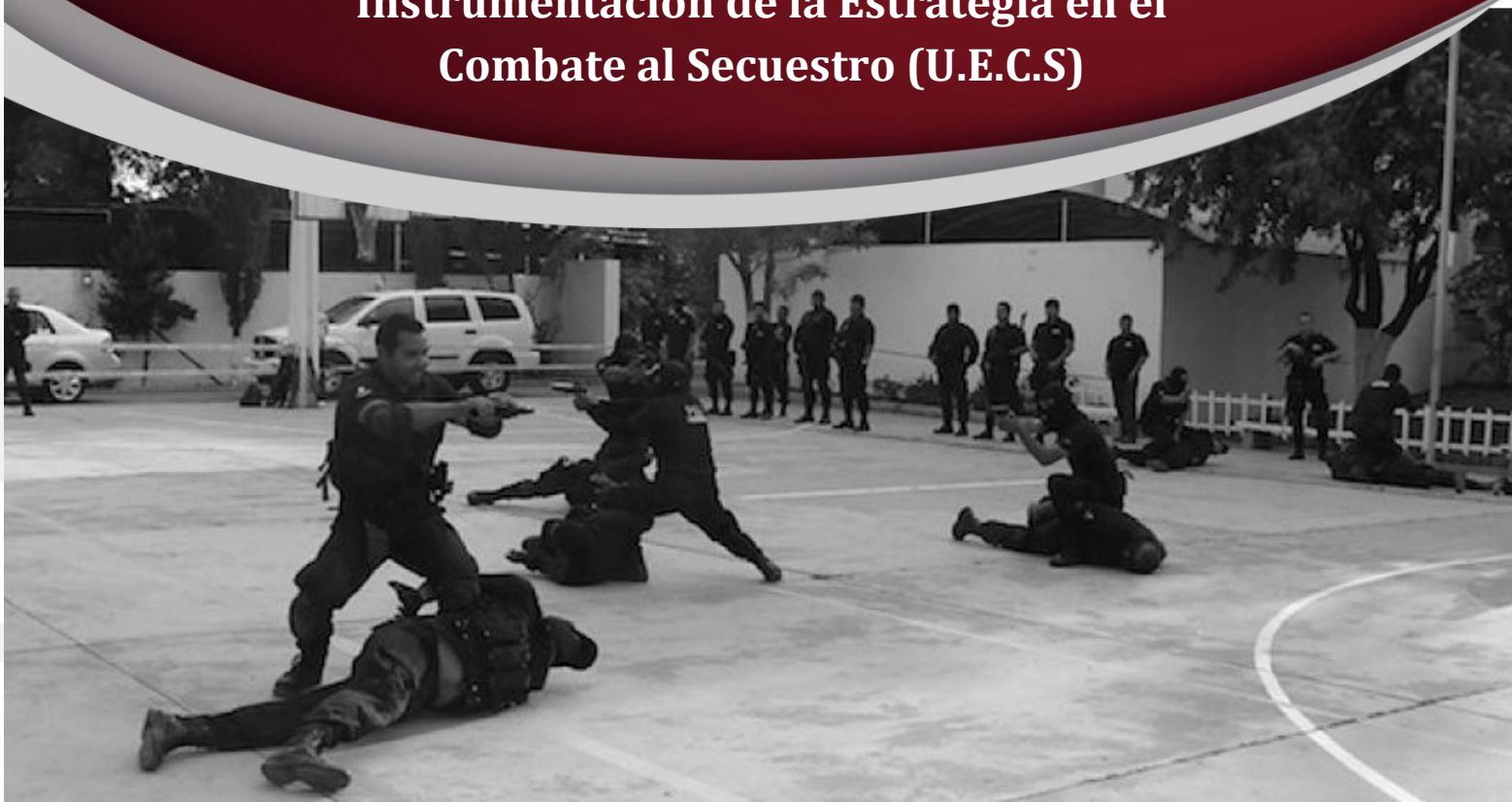


IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 4

Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (U.E.C.S)



Capítulo 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (U.E.C.S)

De acuerdo al objetivo nacional expuesto en el Programa Ejecutivo del SESNSP 2013, para combatir el secuestro, es indispensable contar con Unidades Especializadas que contengan el equipo adecuado para la atención de este delito en cada entidad federativa.

Por otra parte, es de carácter obligatorio contar con protocolos de atención a víctimas del secuestro, los protocolos deben ser de actuación operativa, jurídica, y policial para atender el delito de secuestro.

Dentro del protocolo de actuación operativa y jurídica estipulado en la Estrategia Nacional e Integral Contra el Delito de Secuestro del SESNSP, se tienen las siguientes acciones:

- Denuncia
- Inicio de Averiguación Previa
- Declaración del denunciante y/o ratificación
- Intervención de policía especializada
- Solicitud de peritajes
- Declaración de testigos
- Solicitud de medidas cautelares y/o restrictivas al órgano jurisdiccional
- Detención, retención y arraigo
- Ejercicio de la acción penal

Por otra parte, el protocolo de actuación policial de la Estrategia Nacional e Integral Contra el Delito de Secuestro del SESNSP contiene:

- Manejo de crisis y negociación
- Análisis táctico
- Investigación policial
- Operaciones especiales

De acuerdo a la Estrategia Nacional e Integral Contra el Delito de Secuestro, las Procuradurías Generales de Justicia se comprometen a minimizar la rotación del personal designado para las Unidades Especializadas²³, por lo que se piden cartas de compromiso al personal de Ministerios Públicos, peritos y policías que integran estas unidades para permanecer por un periodo mínimo de cinco años en su puesto laboral.

Parte fundamental para la operación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (U.E.C.S.) es la capacitación al personal, la cual se debe realizar en forma conjunta entre policías y ministerios públicos, para homologar el uso de las principales herramientas de investigación y persecución del delito.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 3 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Yucatán, Durango, Oaxaca, San Luis Potosí, Morelos, Hidalgo, Quintana Roo, Guanajuato, Querétaro, Baja California Sur, Puebla, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México y Sonora.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa, f) avance físico financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General de este programa de acuerdo al Anexo Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, es la creación de Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

²³ Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estrategia Nacional e Integral Contra el Delito de Secuestro. http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/docs08/estrategia_integral_contra_el_secuestro.pdf

b) Avance en el cumplimiento de metas

La PGJE de Tlaxcala, es la responsable de este programa. En el año 2013 se comprometió a lograr el fortalecimiento de la estrategia de combate al secuestro. Dentro de las metas comprometidas para su cumplimiento en el año 2013 se encuentran:

1. Expedir protocolo de atención de víctimas del secuestro.
2. Emitir cartas de compromiso o acuerdo de permanencia por parte del personal previamente evaluado que integra las U.E.C.S por un periodo mínimo de cinco años prorrogable.
3. Equipar a las U.E.C.S conforme la inversión asentada en la Estructura Programática, es decir de acuerdo a un monto total de \$2, 884,257.20 (dos millones, ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete 20/100 M.N) proveniente del FASP.

En el siguiente cuadro se presentan las metas a las que la entidad se comprometió en este PPN, el porcentaje asignado a cada meta y la fecha de cumplimiento.

Cuadro 4.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Expedir protocolo de atención a víctimas.	Oficio del Procurador General de Justicia, dirigido al Responsable Federal del Programa, remitiendo copia de los protocolos de atención a víctimas de la U.E.C.S debidamente firmados.	20%	20%	30 de abril de 2013	20 de febrero de 2013	Oficio No. 0194/2013 de la Procuradora General de Justicia Alicia Fragoso Sánchez dirigida al encargado del despacho de la Subprocuraduría especializada en investigación de delincuencia organizada Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos, informando acerca de los protocolos: "En Materia de Secuestro", "Vigilancia No Intrusiva en Materia de Secuestro" y "Atención a



						Víctimas de los delitos en Materia de Secuestro"
Emitir la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal que integra las U.E.C.S, por un periodo mínimo de cinco años prorrogable de los Ministerios Públicos, Peritos y Policías, siempre y cuando ya hayan sido evaluados y capacitados.	Oficio del Procurador General de Justicia, dirigido al Responsable del Programa, haciendo del conocimiento la publicación de la carta compromiso o el acuerdo de permanencia.	20%	0%	30 de julio de 2013	Información no proporcionada al equipo evaluador	Información no proporcionada al equipo evaluador
Equipar a la U.E.C.S conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática .	Oficio firmado por el Procurador General de Justicia del Estado y/o el Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigido al Responsable Federal del Programa, a través del cual se manifieste que el Estado adquirió el equipamiento correspondiente e conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.	60%	60%	30 de octubre de 2013	06 de junio 2013 01 de agosto 2013 04 de octubre 2013 09 de diciembre 2013	Facturas no. 611-A compra de unidad de protección y respaldo para la Procuraduría General de Justicia Factura no. 711-A suministro de instalación y configuración de la red local para las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia. Factura no. 2373-C equipo cerrado video cámaras. Factura no. A985 compra licencia Call Manager Unity Factura no. 2257 A equipo

					27 de diciembre 2013	de cómputo y de tecnologías de la información.
					15 de agosto 2013	Acta de entrega recepción de Telmex al Departamento de Informática de la PGJE de la entrega de 25 teléfonos..

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP y evidencia proporcionada por la entidad.

Para este PPN, la entidad, a través de la PGJE, se comprometió al cumplimiento de 3 metas. De las cuales se cumplieron 2, es decir, se logró expedir el protocolo de atención a víctimas y equipar a la U.E.C.S. conforme a la inversión asentada en la estructura programática. Considerando la ponderación otorgada a cada una de éstas metas, su cumplimiento se determina en 80%.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

De acuerdo al cuadro 4.1, la entidad cumplió con dos de las tres metas planteadas en el Programa Ejecutivo 2013.

La meta número dos no se cumple ya que de acuerdo al personal encargado en la PGJE de Tlaxcala, el oficio correspondiente a la carta compromiso o acuerdo de permanencia del personal, se encuentra en proceso de revisión para su entrega.

En el caso de la meta tres, ésta se cumple de acuerdo a lo establecido en el equipamiento de las U.E.C.S conforme a la inversión asentada, sin embargo, dos de las compras establecidas en las facturas: A985 y 2257 sobrepasan la fecha límite de entrega, es decir, el 30 de octubre del 2013.

En el siguiente cuadro se detallan las metas cumplidas fueran de tiempo, la fecha de compromiso, así como la fecha de cumplimiento:

Cuadro 4.2 Metas cumplidas fuera de tiempo		
Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento
Equipar a la U.E.C.S conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.	30 de octubre de 2013	25 de noviembre 2013



Equipar a la U.E.C.S conforme a la inversión asentada en la Estructura Programática.	30 de octubre de 2013	09 de diciembre 2013
---	-----------------------	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Ejecutivo 2013 y evidencia recabada en las dependencias responsables del programa.

De acuerdo a lo mencionado por el área responsable de implementar el programa, la variación en la fecha de cumplimiento de la meta 3, se debe al desfase entre la elaboración de la fecha del pedido y la fecha de entrega de la factura.

d) Avance del indicador

El indicador correspondiente a este PPN cambia con respecto al utilizado en la Evaluación Integral 2012 concertado en la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012, puesto que las metas estipuladas en el Programa Ejecutivo 2013 presentan una variación con respecto a las del 2012, ya que las evidencias requeridas no contemplan personal capacitado y evaluado como la correspondiente al 2012, sino oficios para poder cumplir con las metas estipuladas para el Programa Ejecutivo 2013.

Resultado de lo anterior, este apartado no contiene el resultado del indicador debido a que el equipo evaluador no recibió respuesta de aceptación o modificación de la propuesta enviada al SESESP.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La política pública implementada en el estado de Tlaxcala para este programa, se encuentra dentro del eje rector I “Democracia participativa y estado de derecho” del *PED 2011-2016*, sub eje 2 “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia 2.4 “Consolidación de la Procuración e Impartición de Justicia”, acción 2.4.1 “Perfeccionamiento de la Procuración de Justicia”.

Durante el año 2013, el Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala con la finalidad de combatir el delito del secuestro, destinó recursos federales y estatales por la cantidad de 18 millones 500 mil pesos²⁴ para el fortalecimiento de la U.E.C.S. y la creación de la segunda Unidad de la Policía Ministerial

²⁴ Informe Anual 2013 Procuraduría General de Justicia del Estado.
http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=6114

Acreditable, lo cual consistió en el equipamiento de alta tecnología, capacitación, armamento y parque vehicular.

Por otro lado, la tasa de secuestro por cada cien mil habitantes en el estado de Tlaxcala pasó de ser en 2012 de 0.24 a 0.16²⁵, lo que muestra una disminución en el delito del secuestro en esta entidad.

f) Avance físico financiero

En el presente apartado se detallan los recursos provenientes del FASP para este PPN en el año 2013, los cuales fueron de \$2, 884,257.20 (dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N).

En el siguiente cuadro se muestra la utilización de los recursos, así como el avance mostrado durante el año 2013.

Cuadro 4.3 Avance financiero del programa Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)									
FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto		%Avance						
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$ %
5000	2,884,257.20	-	1,869,899.12	64.83	1,014,358.08	35.17	-	-	- -
Total	2, 884, 257.20								

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013.

Respecto a la información mostrada en el cuadro 4.3 acerca del avance financiero del presente PPN, se desprende que la PGJE de Tlaxcala ha ejercido el 64.8 por ciento de los recursos convenidos para el año 2013 del capítulo 5000, es decir un millón 869 mil 899 pesos, el restante 35% de los recursos convenidos tienen el estatus de comprometidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

²⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En este inciso no se realiza el análisis físico, debido a que en el inciso c) ya fue incluido el análisis relacionado con las metas físicas.

Derivado de la revisión incluida en la Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2013, no existieron variaciones o desviaciones de las metas financieras alcanzadas respecto de las comprometidas en este PPN.



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 5

Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)



Capítulo 5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

La PGJE de Tlaxcala junto con la Procuraduría General de la República (PGR), instalaron un Centro de Operación Estratégica (COE's) en el municipio de Apizaco con base en el acuerdo CNPF /XXII701/2009 derivado de la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que tuvo lugar en agosto 2009²⁶.

Los COE's tienen la finalidad de atender, investigar y perseguir delitos en contra de la salud; por otra parte busca atacar el narcomenudeo, lo cual tiene un impacto social²⁷.

Debido a que la entidad no invirtió recursos para este programa, el contenido de este capítulo se limita a indicar las metas señaladas en el Programa Ejecutivo 2013 del COE's y a una breve explicación de por qué el estado decidió no invertir para este programa.

a) Objetivo del programa

De acuerdo al Programa Ejecutivo 2013, se plantea como objetivo nacional la coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos²⁸.

b) Avance en el cumplimiento de metas

El estado de Tlaxcala se comprometió en el Programa Ejecutivo 2013 a la siguiente meta:

1. Mantener la operatividad del Centro de Operación Estratégica instalado en Apizaco, Tlaxcala.

El responsable estatal del cumplimiento del programa es la PGJE de Tlaxcala.

Por otra parte, las metas parciales comprometidas, su porcentaje de ponderación y las fechas que se concretaron se muestran en el cuadro siguiente:

²⁶ Gobierno del Tlaxcala. Instalan PGJE Y PGR Centro de Operación Estratégica en Apizaco.
http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=569:instalan-pgje-y-pgr-centro-de-operacion-estrategica-en-apizaco&catid=42:boletines

²⁷ Ibid.

²⁸ Programa Ejecutivo 2013.

Cuadro 5.1 Metas parciales			
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Fecha Compromiso
Instrumentación de protocolos de actuación.	Oficio por el cual se aprueban los protocolos	50%	30 de junio de 2013
Remisión al M.P.F del informe estadístico de inicio de Averiguaciones Previas.	Oficio Mensual	50%	Permanente

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP

De acuerdo con el personal responsable del programa del SESESP y a lo plasmado en el Programa Ejecutivo de este PPN, durante el proceso de concertación no se destinaron recursos para la implementación de este programa para el ejercicio 2013.

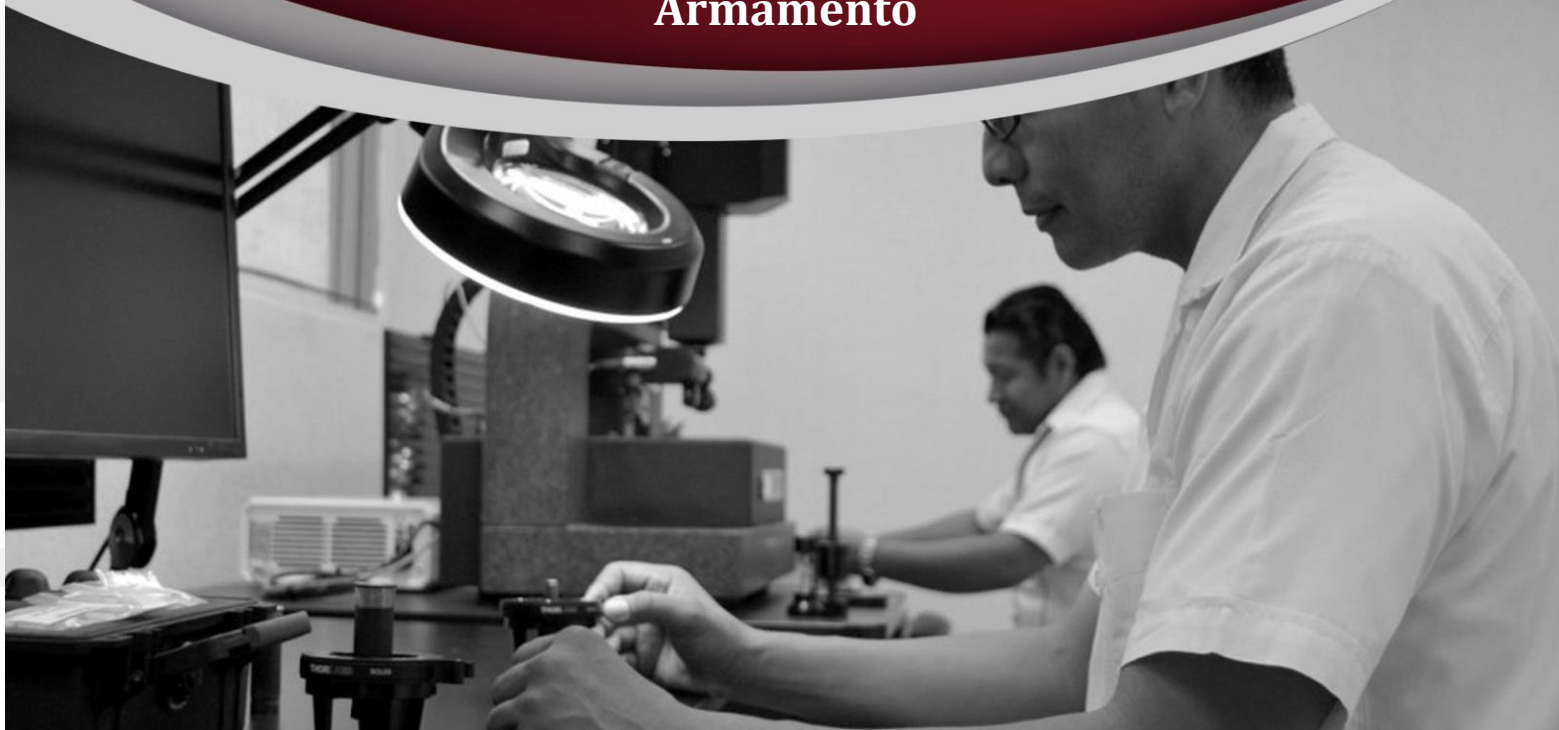


IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 6

Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento



Capítulo 6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

En la PGR, para fortalecer la labor pericial, se han creado distintas bases de datos para la investigación criminal dentro del cual se encuentra el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS por sus siglas en inglés) integrada actualmente por 11 delegaciones estatales²⁹.

El IBIS permite compartir y comparar información e imágenes a través de una red, al mismo tiempo que sirve para identificar balas y casquillos de manera automática³⁰. El sistema incluye distintos tipos de aparatos para la recaudación de información, las cuales poseen diferentes tecnologías. El sistema BRASSTRAX captura información en alta definición y el denominado BULLETRAX captura imágenes en alta resolución. Por otra parte el Data Concentrator tiene la capacidad para almacenar información recolectada de los dos sistemas anteriores y el IBIS Correlation Server utiliza algoritmos para comparar imágenes. Y por último MATCHPOINT permite comparar herramientas para un rápido análisis de balas y casquillos.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 1 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Yucatán.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa, f) avance físico financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del programa

²⁹ Procuraduría General de la República. Nuevo Laboratorio Central de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales. <http://www.pgr.gob.mx/periciales/index.asp>

³⁰ IBIS TRAX-HD3D. <http://www.forensictechnology.com/ibistrax>

El objetivo general de este Programa Nacional es contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito³¹. Lo anterior permitirá la identificación oportuna de las armas y así poder combatir delitos de una manera más eficaz.

b) Avance en el cumplimiento de metas

El estado de Tlaxcala, en el Programa Ejecutivo 2013 se comprometió en una primera etapa a mantener el sistema de Huella Balística en óptimas condiciones de funcionamiento. Al mismo tiempo, alimentar el sistema con la información que se genere periódicamente. Por otra parte, en una segunda etapa la entidad federativa se comprometió a implementar un sistema electrónico de rastreo de armas de fuego llamado e-Trace, operado por servidores públicos, para así lograr un rastreo oportuno de dichas armas.

Este Programa está a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Dentro de las metas para la implementación de la primera etapa del programa (Huella Balística) se tiene: |

1. Adquisición del Sistema de Huella Balística para la captura de imágenes de balas y correlacionador de imágenes de casquillos y balas compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.
2. Realizar cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos y balas, así como HIT's, para alinearse con el modelo nacional.
3. Aplicación del convenio de intercambio de información de Huella Balística.

En la segunda etapa (e-trace) la entidad se compromete a cumplir las siguientes metas:

1. Mantener como mínimo a tres servidores públicos en el manejo del sistema, debiendo informar al CENAPI si existe alguna modificación en cuanto a la situación laboral del personal que cuenta con claves de acceso al sistema.

³¹ Anexo Técnico de Coordinación
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1284/1/images/ANEXO-TECNICO-%20FASP%202013.pdf>

2. Enviar rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, enviados los primeros cinco días de cada mes.

En el siguiente cuadro se presentan las metas a las que la entidad se comprometió en el programa Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, el porcentaje asignado a cada meta, la fecha de cumplimiento en sus dos niveles de implementación, así como la evidencia presentada por la dependencia correspondiente.

Retomando que la primera etapa de implementación de éste programa se refiere a Huella Balística, se tiene el siguiente cumplimiento de metas (cuadro 6.1):

Cuadro 6.1 Cumplimiento de metas etapa 1						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Adquisición del Sistema de Huella Balística para la captura de imágenes de balas y correlacionador de imágenes de casquillos y balas compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.	Oficio de instalación del equipo.	50%	50%	28 de septiembre de 2013	19 de abril 2013	Oficio 06/2014/BAL de instalación del equipo para captura de casquillos, BrassTrax3D y el Concentrador de Datos (DCX) el día 19 de abril del 2013 aprobado por el Lic. Francisco Corona Castillo constatando que no existen errores en el equipo, sin embargo no se logró establecer conexión en red con equipos de Plataforma México.



Realizar las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, HITs y balas así como alinearse al modelo nacional.	Oficio de estadística al responsable del programa de la captura de casquillos y balas.	25%	8.3%	Permanentes	A partir del 28 marzo 2013	Oficio 06/2014/BAL firmado por Lic. Carlos Francisco Corona Castillo 26 de marzo 2014 donde se establece la estadística de captura. En 2013 se capturaron un total de 55 casos, en la estación de captura de casquillos BrassTrax3D, ya que sólo se contaba con este aparato.
Aplicación del convenio de intercambio de información de Huella Balística	Convenio	25%	25%	30 de noviembre de 2013	Noviembre 2012	Convenio de colaboración para ingresar datos en el Sistema de Información Balística (IBIS) firmado por Procuradora General de la República Mtra. Marisela Morales Ibáñez y la Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala Lic. Alicia Fragoso Sánchez.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP y evidencia proporcionada por la entidad.

De las tres metas convenidas para la implementación de la etapa uno de este PPN, se cumplieron casi en su totalidad, ya que dos de ellas se cumplieron al cien por ciento y una de manera parcial.

En la meta número uno de la primera etapa de implementación denominada Huella Balística, de acuerdo al oficio 06/2014/BAL firmado por un experto en peritaje de balística, la instalación física del equipo de captura de casquillos BrassTrax3D y el Concentrador de Datos se llevó a cabo el 19 de abril del año 2013. Sin embargo al no poderse realizar la conexión en red con los equipos instalados en Plataforma México por problemas ajenos a la compañía contratada para la instalación, no se

logró la configuración del equipo para correlacionar con los demás estados de la República Mexicana. Sin embargo, dado que en el Programa Ejecutivo se estipula que la evidencia para la meta número uno de la primera etapa sea el oficio de instalación, ésta se cumple de manera satisfactoria.

Por lo tanto, el valor ponderado de cumplimiento en las metas de la etapa uno de implementación, se determina en 83.3 por ciento.

En el cuadro 6.2 se pueden observar las metas convenidas para la segunda etapa de implementación del programa (e-trace), el cual no se llevó a cabo ya que no se otorgaron recursos para su ejecución:

Cuadro 6.2 Cumplimiento de metas etapa 2				
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Fecha Compromiso	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
La PGJE mantendrá como mínimo a tres servidores públicos en el manejo del sistema, debiendo informar al CENAPI si existe alguna modificación en cuanto a la situación laboral del personal que cuenta con claves de acceso al sistema.	Constancia de asistencia al curso y asignación de la clave de acceso al sistema.	80%	Permanente	Oficio 615/2014 por el que se informa al Sistema Nacional el listado de bajas y altas del personal que opera el registro del rastreo de armamento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
La PGJE enviará los rastreos de armamento efectuados por los funcionarios capacitados en el manejo del sistema, mediante reportes mensuales al CENAPI, los primeros 5 días de cada mes.	Reportes de actividades mensuales.	20%	Permanente.	El equipo se instaló el 7 de febrero de 2014, por lo que no se cumple esta meta.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP y evidencia proporcionada por la entidad.

Respecto al segundo nivel de implementación del programa denominado Rastreo computarizado de armamento (e-Trace), de acuerdo al Programa Ejecutivo no se destinaron recursos para su realización en 2013 puesto que se decidió gastar en lo referente a la Huella Balística para finalizar su cumplimiento.

Aunque no se destinaron recursos para el cumplimiento de las metas en la segunda etapa de implementación, con respecto a la primera meta, se puede observar en el oficio 615/2014 de fecha 10 de febrero del año 2014 que se informa al Sistema Nacional el listado de bajas y altas del personal que opera el registro del rastreo de armamento de la PGJE de Tlaxcala.

Debido a que en la etapa dos de implementación para este programa no se ejercieron recursos no se cuenta con elementos para determinar el cumplimiento de las metas.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

De acuerdo al cuadro 6.1, en la primera etapa de implementación, se cumplieron dos de las metas y una meta que obtuvo un porcentaje parcial.

La meta número dos se cumple parcialmente (8.3%) puesto que para su cumplimiento total se debieron haber realizado las cargas de información de manera sistemática y periódica de casquillos, HIT's y balas, y solamente se realizaron las correspondientes a casquillos durante el año 2013. Las cargas de información de HIT's y balas se comenzaron a realizar a partir de febrero de 2014, puesto que fue en ese mes cuando se llevó a cabo la adquisición e instalación del equipo correspondiente.

d) Avance del indicador

El indicador utilizado para el Programa Huella Balística y Rastreo Computarizado se denomina: "Carga de información de casquillos y balas al sistema IBIS (cumplimiento global del programa, en sus dos secciones)".

Los datos de identificación del indicador utilizado, así como el método de cálculo y resultado se presentan en el cuadro 6.3.

Cuadro 6.3 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Carga de información de casquillos y balas del sistema IBIS
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Programa, en sus dos secciones, de acuerdo a lo concertado en 2013.
Método de cálculo	$Ce = ((M1 + M2 + M3) + (M1 + M2)) / 2$
Definición variables	Ce: Porcentaje de avance del Programa, en sus dos secciones. M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo. M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo. M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo.
Unidad de medida	Porcentaje



Frecuencia de medición	Semestral
Desagregación geográfica	Estatál
Resultado	$Ce=((50+8.3+25)+(0))=41.65\%$

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

Las características del indicador se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.4 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

A continuación se describe de manera detallada el método de cálculo y resultado del indicador de manera semestral:

Cuadro 6.5 Método de cálculo y resultado del indicador semestral		
Periodo	Desarrollo $Ce=((M-1+M2+M3)+(M1+M2))/2$	Indicador
1er Semestre	$Ce=((8.3)+(0))/2$	4.25%
2do Semestre	$Ce=((50+8.3+25)+(0))/2$	41.65%

Fuente: Elaboración propia

En el primer semestre del año 2013, la implementación de este PPN tuvo un cumplimiento del 4.25 por ciento, puesto que la fecha compromiso de la mayoría de las metas corresponde al segundo semestre de ese año.

El resultado del indicador para este programa, correspondiente al segundo semestre, es del 41.65%, dado que no se realizaron las cargas de información referente a HITs y balas, tal como fue descrito en el inciso c) del presente apartado.

La etapa de implementación del programa referente a Huella Balística no ha quedado cubierta al cien por ciento, sin embargo se tiene un avance considerable. El indicador utilizado considera dos etapas de implementación (Huella Balística y Rastreo Computarizado), debido que el estado se encuentra en la etapa de implementación de huella balística, el indicador refleja este avance, al no haberse ejercido los recursos para la implementación de la etapa 2 durante el año 2013.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se alinea al *PED 2011-2016* en el eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, sub eje 2 “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia 2.4 “Consolidación de la Procuración e Impartición de Justicia”, acción 2.4.1 “Perfeccionamiento de la Procuración de Justicia”.

El Poder Ejecutivo estatal resalta como tarea principal de gobierno mejorar la calidad de vida de las familias, teniendo confianza en las leyes e instituciones del estado.

Los Servicios Periciales fortalecen la erradicación del delito, por lo que el programa de Huella Balística y Rastreo de Armamento mejora la calidad de estos servicios, al adquirir equipos especializados para facilitar la investigación y combatir el delito de una manera más eficiente.

La instalación del equipo y la elaboración de oficios periódicos de estadística respecto a casquillos, HIT's y balas permite contar con mayores elementos para beneficiar tanto a la seguridad pública del estado de Tlaxcala, como la base de datos a nivel nacional, ya que refleja el interés de cada uno de los estados para sumarse al objetivo nacional de crear una base de datos a nivel nacional y el combate de los delitos con mayor rapidez.

f) Avance físico financiero

En este inciso se describen los recursos del FASP para el estado de Tlaxcala en la implementación del programa Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento en la etapa de implementación 1 (Huella Balística).

El monto total destinado para este PPN con recursos del FASP para el año 2013, fue de \$8,700,000.00 (ocho millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N), los cuales fueron utilizados como se muestra a continuación:

Cuadro 6.6 Avance físico-financiero Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)									
FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto	Avance							
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$ %

5000	8,700,000.00	-	4,348,500.0	49.9	-	-	-	-	4,351,500.0	50.02
Total	8,700,000.00									

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013.

Tal como se puede observar en el cuadro 6.6, el monto total de los recursos aprobados para este programa, se decidieron utilizar en el capítulo 5000, sin embargo sólo la mitad de éstos se ejercieron durante 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



Capítulo 7

Acceso a la Justicia para las Mujeres



Capítulo 7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

De acuerdo a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) generan mayor confianza en las mujeres que acuden a ellos, puesto que no se encuentran dentro de oficinas de gobierno de atención a víctimas y pueden recibir atención especializada. Por otro lado la atención de acuerdo a CONAVIM en los CJM se basa en evitar la re-victimización de las mujeres, acompañándola en el proceso y de ahí la importancia de los CJM³².

Las mujeres pueden asistir a un CJM por casos vinculados a violencia familiar, violencia sexual, trata de personas y otras conductas contempladas en la legislación que requieran atención³³.

Los CJM son una estrategia de prevención y un mecanismo que ayuda a erradicar la violencia contra niñas y mujeres y así poder garantizar los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia. Para garantizar la atención personalizada se plantea que los CJM cuenten con las instalaciones adecuadas para siete áreas generales, dentro de las cuales se encuentran³⁴:

- Área de Información y Difusión
- Área de Primera Atención
- Área de Atención Subsecuente
- Área de Trabajo del Personal
- Estancia de Transición
- Área de Mantenimiento
- Área de Justicia

Respecto al estado de Tlaxcala, el personal encargado del programa en la PGJ del estado argumentó que no se llevó a cabo este programa, puesto que requiere: 1) suma de esfuerzos por parte de un gran número de dependencias para poder lograr su implementación y 2) recursos suficientes.

³² Centro de Justicia para las Mujeres, http://www.conavim.gob.mx/en/CONAVIM/Que_es.

³³ Ibid.

³⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación.

http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1143/1/images/PROGRAMA%20DE%20NECESIDADES_PLECA.pdf

Debido a que la entidad no invirtió recursos para este programa, el contenido de este capítulo se limita a indicar las metas señaladas en el Programa Ejecutivo 2013 del Acceso a la Justicia para las Mujeres y a una breve explicación del por qué el estado decidió no invertir en este programa.

a) Objetivo del programa

El Objetivo General de este programa es crear y/o fortalecer los CJM de las entidades federativas, con la finalidad de concentrar –bajo un mismo techo- servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil³⁵.

b) Avance en el cumplimiento de metas

El gobierno del estado de Tlaxcala se comprometió en el Programa Ejecutivo 2013 del SESNSP a crear y operar el CJM acorde al Modelo de los CJM, el cual cuenta con una guía metodológica, que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Las metas a las cuales se comprometió el estado de Tlaxcala en el Programa Ejecutivo 2013 fueron:

1. Emitir un decreto de creación y operación del Centro de Justicia para las Mujeres
2. Llevar a cabo acuerdos o convenios de colaboración interinstitucionales para garantizar la participación en el Centro de Justicia para las Mujeres de por lo menos: la Procuraduría General de Justicia del Estado, Poder Judicial, Salud, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal de Desarrollo de la Familia, Instituto de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Municipal de la Mujer y Organizaciones de la Sociedad Civil.
3. Capacitar a todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres, en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del modelo de los centros de justicia.

El valor ponderado para las metas establecidas y las fechas de compromiso se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 7.1 Metas parciales

³⁵ SESNSP, Programa Ejecutivo 2013.



Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Fecha Compromiso
Emitir un decreto de creación y operación del Centro de Justicia para las Mujeres	La publicación en el periódico oficial o Gaceta del decreto de creación del CJM	35%	31 de agosto de 2013
Llevar a cabo los acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional necesarios para garantizar la participación de por lo menos las siguientes instancias en el Centro de Justicia para las Mujeres: Procuraduría General de Justicia del Estado, Poder Judicial, Salud, Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal de Desarrollo de la Familia, Instituto de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Municipal de la Mujer y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenios de colaboración interinstitucional.	30%	31 de octubre de 2013
Capacitar a todo el personal que laborará en el Centro de Justicia para las Mujeres, en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, atención a las víctimas y funcionamiento del modelo de los centros de justicia.	Asistencia a las capacitaciones que convoque el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	35%	30 de noviembre de 2013.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP

De acuerdo a entrevistas con el personal responsable del programa del SESESP Tlaxcala, durante el proceso de concertación no se destinaron recursos para la implementación de este programa en el 2013, pues como ya se mencionó la pertinencia de otorgar recursos era muy reducida. Derivado de lo anterior, no se cuenta con elementos que permitan realizar un análisis del cumplimiento de metas, avance físico financiero y resultados conforme a las políticas públicas de la entidad.

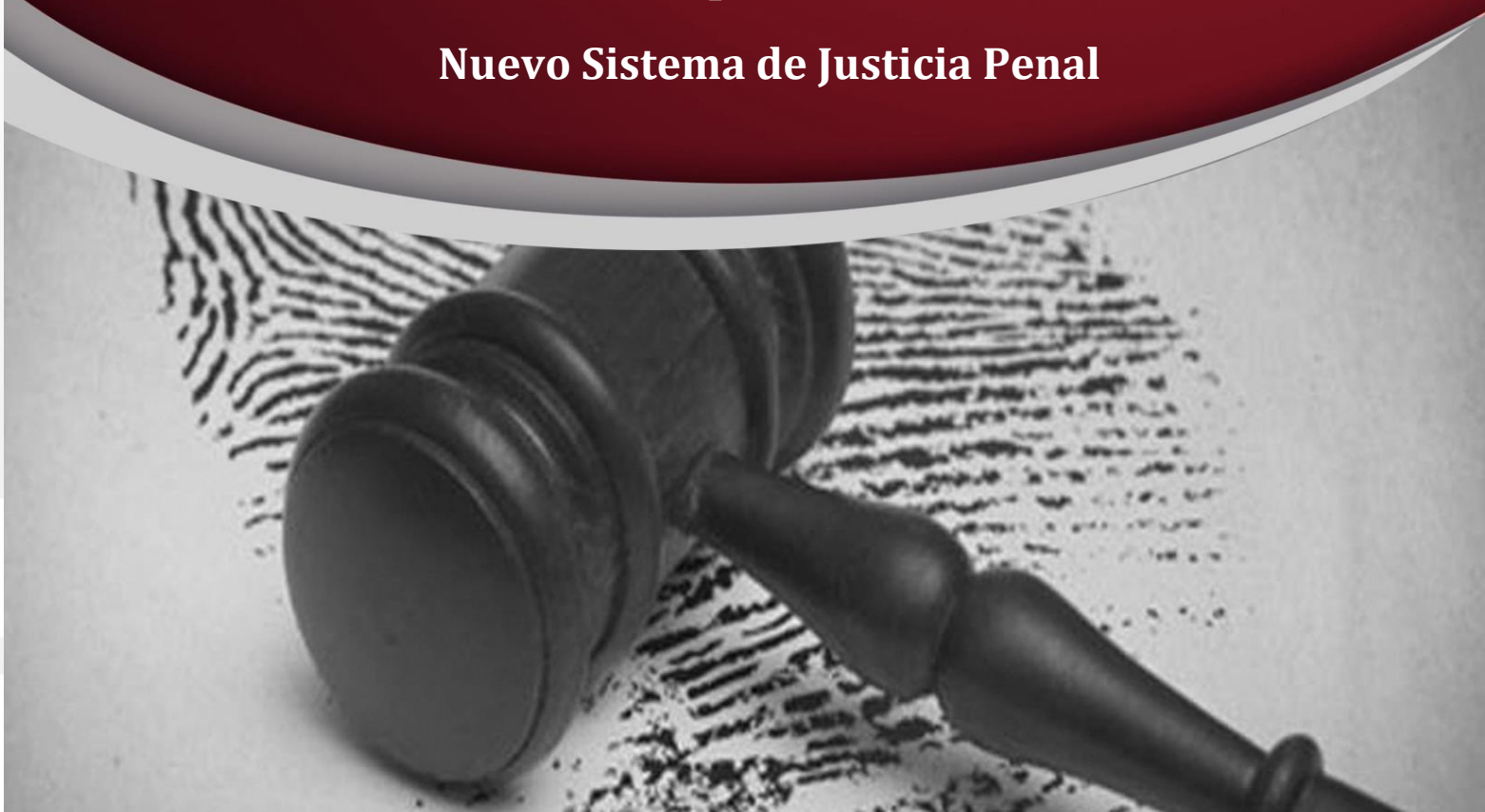


IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 8

Nuevo Sistema de Justicia Penal



Capítulo 8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

El 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publica una reforma constitucional al sistema de justicia penal en México, la cual contiene nuevos conceptos, instituciones y procedimientos³⁶.

Para transitar plenamente al Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) se estableció un lapso de ocho años, pasando de una modalidad inquisitiva tradicional a otra de corte acusatorio³⁷.

El NSJP tiene como objetivo principal ajustar el sistema de justicia penal a un Estado democrático de derecho, es decir, defender garantías de víctimas y acusados y contar con imparcialidad en los juicios. Por otra parte, el Nuevo Sistema busca establecer prácticas eficaces contra la delincuencia organizada y en el funcionamiento de las cárceles³⁸.

Entre los cambios que conlleva la reforma constitucional al Sistema Judicial mexicano se encuentran³⁹:

- El Ministerio Público pierde la atribución de preparar, desahogar y valorar las pruebas ante sí mismo. Los juicios se desarrollarán frente a un juez en una audiencia continuada.
- Reducción de parámetros probatorios para órdenes de aprehensión.
- Eliminación de permiso para extender de 48 a 72 horas el permiso para detener a una persona sin orden judicial.
- Las víctimas podrán ejercer acción penal ante tribunales en los casos que señale la ley.
- Fortalecimiento de la Defensoría Pública.
- Fortalecimiento de régimen de excepción para atender delitos de delincuencia organizada.

³⁶ Magdo. Óscar Vázquez Marín, 2010. La Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva del Poder Judicial, 17.

<http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/docs/DGPCD/Revista02.pdf>

³⁷ Miguel Ángel Mancera, 2010. La Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva del Poder Judicial, 39.

<http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/docs/DGPCD/Revista02.pdf>

³⁸ Miguel Ángel Mancera, 2010. La Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva del Poder Judicial, 42.

³⁹ *Ibid.*

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, junto con los estados Tamaulipas, Michoacán, Veracruz, Coahuila y San Luis Potosí.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del programa

De acuerdo al Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación el objetivo general del presente PPN es la búsqueda de la aplicación del Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio, mediante la instrumentación de los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno⁴⁰.

b) Avance en el cumplimiento de metas

El estado de Tlaxcala se comprometió en el Programa Ejecutivo 2013 a realizar la meta de capacitar a 300 elementos de la SSP para así poder cumplir con el objetivo nacional. Por lo tanto, la meta a cumplir es:

1. Impartición de cursos de capacitación inicial en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Cabe señalar que este PPN se encuentra a cargo de la SSP del estado de Tlaxcala.

⁴⁰ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

En el siguiente cuadro se presentan las metas a las que la entidad se comprometió en el programa NSJP, el porcentaje asignado a cada meta, la fecha de cumplimiento y la evidencia presentada por la dependencia correspondiente.

Cuadro 8.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia proporcionada por el personal responsable del programa
Impartición de cursos de capacitación inicial en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Oficio con Vo. Bo. De la SETEC sobre los cursos, previo a su impartición.	100%	24.3%	31 de diciembre de 2013.	02/09/2013	Lista de calificaciones de personal capacitado en el curso: Sistema Penal Acusatorio, impartido por la Academia Regional de Seguridad Pública de Tlaxcala. Total de participantes: 73 Temario del curso Sistema Penal Acusatorio con un total de 40 horas.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la SSP y el SESNSP y evidencia proporcionada por la entidad.

Para este PPN, la entidad, a través de la SSP, se comprometió al cumplimiento de una meta. Considerando la ponderación otorgada a la meta, su cumplimiento se determina en 24.3%

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

El cumplimiento del programa, de acuerdo al valor ponderado en el Programa Ejecutivo, fue de 24.3 por ciento, debido a que la impartición del curso Sistema Penal Acusatorio del 2 al 13 de septiembre del 2013, con un total de 40 horas, se otorgó a 73 y no a 300 elementos, tal como se tenía programado. Dicho curso fue impartido por parte del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) del estado de Tlaxcala.

De acuerdo con la información obtenida mediante entrevista con el personal responsable del programa, los 73 elementos capacitados se debió a que cada Delegación otorga un listado del personal a capacitar por parte del ITFP, respecto del personal que pueden asistir al curso, ya que el número de elementos en la SSP del estado de Tlaxcala son insuficientes para atender a la población en caso de contingencias.

d) Avance del indicador

El indicador utilizado para el análisis del cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Ejecutivo 2013 para este PPN se denomina: Personal Capacitado.

Los datos de identificación del indicador, así como el método de cálculo y resultado se presentan en los siguientes cuadros.

Cuadro 8.2 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Personal Capacitado
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de avance de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal
Método de cálculo	$P = (PC / PP) \times 100$
Definición variables	P: Porcentaje de avance en la capacitación del personal. PC: Personal Capacitado. PP: Personal Programado.
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Desagregación geográfica	Estatal
Resultado	$P: (73 / 300) \times 100 = 24.33$

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.



Cuadro 8.3 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

A continuación se muestra el método de cálculo y el resultado de la aplicación de la fórmula para conocer el valor del indicador de este PPN de manera semestral:

Cuadro 8.4 Método de cálculo y resultados del indicador semestral		
Periodo	Desarrollo $PC = (PC/PP) * 100$	Indicador
1er Semestre	$PC = (0/0) * 100$	0%
2do Semestre	$PC = (73/300) * 100$	24.3%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

Durante el primer semestre del 2013, en el presente programa no se acordaron fechas de compromiso para el cumplimiento de las metas, por lo que éstas no se cumplieron en el primer semestre de ese año.

El resultado del indicador del Personal Capacitado, correspondiente al segundo semestre del 2013, es de 24.33 por ciento, por las razones explicadas en líneas anteriores sobre el incumplimiento de capacitar a 300 elementos de la SSP, puesto que solamente se capacitaron 73 por falta de personal para atención de posibles contingencias.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se alinea dentro del eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, del *PED 2011-2016*, sub eje 2 “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia 2.1 “Nueva Normatividad del Sistema de Justicia”, acción 2.1.1 “Adecuación de leyes estatales a la nueva normatividad federal” y acción 2.1.3 “Alineación de Políticas y Programas de Justicia y Seguridad”.

El gobierno de Tlaxcala por lo tanto, se compromete a consolidar el NSJP para garantizar una justicia penal eficiente y expedita, de corte acusatoria, enfocada al esclarecimiento de los hechos, la

protección de las víctimas, la erradicación de la impunidad de conductas delictivas y reparar daños a consecuencia de delitos en favor de las víctimas⁴¹.

El Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Gobernación Federal, con la participación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación, para la implementación del Sistema de Justicia Penal⁴².

En este contexto el gobierno de Tlaxcala realizó durante el año 2013, dentro del Eje de Planeación, el proyecto de Administración y Ejecución del Plan de Transición para el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Por otra parte, en el Eje de Capacitación se realizaron cinco cursos de capacitación dirigidos a Jueces, Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, Policías de Investigación y Preventivos⁴³.

f) Avance físico financiero

En el presente apartado se describe el uso de los recursos provenientes del FASP para el PPN Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Para este programa se destinaron \$1, 500,000.00 (un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N) de recursos provenientes del FASP, los cuales fueron utilizados como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 8.5 Avance financiero Nuevo Sistema de Justicia Penal										
FASP										
Capítulo	Financiamiento conjunto	%Avance								
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
3000	1,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,500,000.00	100
Total	1,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,500,000.00	100
a. El gasto perteneciente al capítulo 3000 se realizó el 20 de febrero de 2014 para cursos de especialización, por lo que no se ven reflejados en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013										

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013.

⁴¹ Tercer Informe de Gobierno Mariano González Zarur, 2013.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

De acuerdo al cuadro 8.5, en febrero de 2014 se ejerció el 17 por ciento de los recursos provenientes del FASP en el capítulo 3000.

Por lo tanto del financiamiento convenido, el 82 por ciento se encuentra con estatus de saldo, es decir \$1, 244,500.00 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N).

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso se efectuará un análisis de las metas financieras, debido a que las variaciones de las metas físicas se detallaron en el inciso c) de este capítulo.

Los recursos destinados al capítulo 3000 no se reflejan en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 elaborado por el SESESP de Tlaxcala, ya que de acuerdo a las facturas obtenidas sobre cursos de especialización para este PPN, el gasto se efectuó el 20 de febrero del 2014.

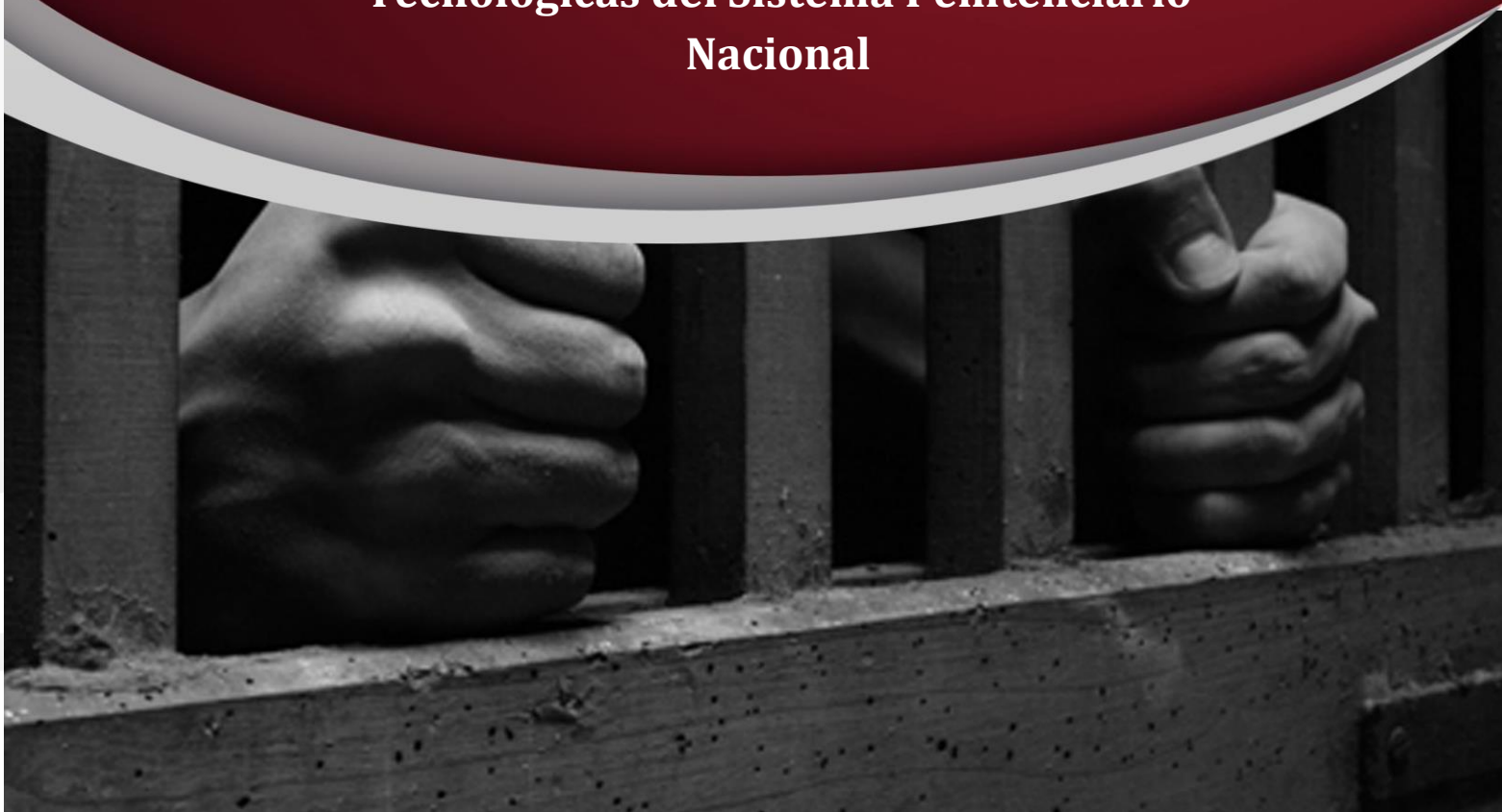


IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 9

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional



Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

El Sistema Penitenciario Nacional de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo número 18, se basa en el respeto a los derechos humanos, al trabajo, así como a la capacitación para el mismo, a la educación, a la salud y al deporte como medios para lograr la reinserción de los sentenciados a la sociedad y procurar que éstos no vuelvan a cometer delitos⁴⁴.

Para la aplicación de este PPN durante el 2013 es importante considerar que los dos Centros Penitenciarios en el estado de Tlaxcala se encuentran conectados a Plataforma México⁴⁵, mediante el servicio que brinda el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4)⁴⁶.

Ambos Centros de Reinserción Social cuentan con acceso a los Registros Nacionales de Información Penitenciaria (RNIP) mismos que se actualizan mediante los SITES⁴⁷ secundarios del Centros de Reinserción Social (CERESOS) Tlaxcala y CERESO Regional de Apizaco. Por otra parte, los CERESOS cuentan con bloqueadores de señal celular.

Para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional es de suma importancia capacitar al personal de Seguridad, para modernizar los procesos y estructura organizacional del Sistema Penitenciario, así como mejorar la atención y calidad de los servicios Penitenciarios⁴⁸.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 1 de la aplicación de este programa, junto con el resto de los estados.

⁴⁴ Moisés Moreno Hernández, "La política criminal legislativa", en La Transformación del Sistema Penitenciario Federal: Una Visión del Estado.

⁴⁵ Plataforma México es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para llevar a cabo acciones de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados (Secretaría de Seguridad Pública, <http://scm.oas.org/pdfs/2008/RM00021T.pdf>)

⁴⁶ Programa Ejecutivo 2013.

⁴⁷ Sitios donde se realiza la carga de información penitenciaria en el SNIP de Plataforma México. (SSP, 2012 http://www.antoniocasella.eu/nume/Mexico_6sep2012.pdf)

⁴⁸ Ibid.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del programa

El objetivo general definido en el Programa Ejecutivo 2013 para fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional es integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

b) Avance en el cumplimiento de metas

El estado de Tlaxcala se comprometió dentro del Programa Ejecutivo 2013 a realizar las siguientes metas:

1. Mantener la conectividad de los dos Centros de Reinserción Social, que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria.
2. Mantener actualizado el RNIP al 100%, incluyendo la información del Módulo de visita y de Grabación de Voz (Sistema AVIS), que permita el cambio, uso y administración de la misma.
3. Mantener funcionando al 100% los inhibidores en los dos Centros del Estado, que restrinja a la población confinada en dicho Centro, la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas.
4. Implementar cursos de capacitación del 50% al personal de Seguridad y Custodia y del 50% al Personal Técnico, que refuercen sus conocimientos y habilidades y mejoren el desempeño de sus funciones.
5. Implementar en ambos Centros de Reinserción Social programas contra las adicciones que apoyen el proceso de Reinserción Social del interno adicto en reclusión.

La dependencia responsable de llevar a cabo el programa es la SSP del estado de Tlaxcala.

En el siguiente cuadro se presentan las metas a las que la entidad se comprometió en el presente programa, el porcentaje asignado a cada meta, su fecha de cumplimiento, así como la evidencia presentada por la dependencia correspondiente.

Cuadro 9.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Mantener la conectividad en los dos Centros de Reinserción Social, que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria.	Oficio de notificación	20%	20%	Junio, noviembre	Noviembre 2013	Reporte de disponibilidad de conectividad en CERESO de Tlaxcala y CERESO de Apizaco elaborado por el C4.
Mantener actualizado el RNIP al 100%, incluyendo la información del módulo de visita y de grabación de voz (Sistema AVIS), que permita el cambio, uso y administración de la misma.	Oficio de notificación	20%	0%	Junio, noviembre	-	-
Mantener funcionando al 100% los inhibidores de los dos Centros del Estado, que restrinja a la población confinada en dicho Centro, la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas.	Oficio de notificación	20%	-	Junio, noviembre	-	-



Implementar cursos de capacitación del 50% al personal de Seguridad y Custodia y del 50% al personal técnico, que refuercen sus conocimientos y habilidades, y mejoren el desempeño de sus funciones.	Oficio de notificación	20%	0%	Julio 2013	-	Oficio No. DGAT/2874/2013 por el cual el Director General de Apoyo Técnico ofrece el resultado de verificación de cursos al encargado del Instituto Técnico de Formación Policial y a la Academia Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala, en donde pide modificaciones antes de impartición de cursos.
Infraestructura y equipamiento. Atender del 26% al 70% las necesidades de infraestructura, uniformes y equipo en cada CERESO.	Oficio de notificación.	20%	20%	Noviembre 2013	01 de julio 2013 28 de agosto 2013 24 de septiembre 2013 16 de diciembre 2013 09 de septiembre 2013	Factura No. 372 compra de cámara fotográfica. Factura No. 2538 compra de Nobreak. Factura No. 0455 compra de silla Factura No. 1191 compra de uniformes Factura No. 1144 compra de bota tipo comando

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la SSP y el SESNSP y evidencia proporcionada por la entidad.

Para este PPN, la entidad, a través de la SSP, se comprometió al cumplimiento de cinco metas, de las cuales cumplió dos de ellas al cien por ciento, es decir, mantuvo la conectividad en los dos CERESOS y atendió necesidades de infraestructura y equipamiento de los mismos. Considerando la ponderación otorgada a cada meta, su cumplimiento se determina en 40%.

Respecto a las metas 2 y 3 no se conoce si éstas se cumplieron debido a la falta de evidencia no enviada al equipo evaluador. Únicamente se otorgó el oficio no. S.S.P. 01025/2014 donde se solicitan los oficios de notificación que permitan comprobar el cumplimiento de las metas.

En referencia a la certificación de los cursos solicitados mediante oficio No. DGAT/2874/2013, éstos no fueron avalados, por lo que la SSP solicitará nuevamente la certificación de estos cursos, para que puedan ser impartidos posteriormente.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

La meta número dos no se cumplió debido a que la SSP en el oficio no. 01025/2014 realizó la petición a la SESESP de solicitar al CEI y al C4 la información acerca del funcionamiento de los inhibidores de señal en los CERESOS, sin embargo no se ha recibido la información. Por otro lado, la solicitud de información correspondiente a la actualización del RNIP no se notificó por este mismo oficio por lo que la evidencia correspondiente a esta meta no se pudo recabar.

Respecto a la meta número cuatro del Programa Ejecutivo 2013 para este PPN, ésta no se cumple debido a que no se han llevado a cabo los cursos. La Secretaría Técnica notificó en el oficio No. DGAT/2874/2013 que se deberían realizar cambios a los contenidos de los cursos a impartir por parte del ITPF y a la Academia Estatal de Seguridad. De acuerdo al personal responsable de este programa, los cursos se encuentran todavía en proceso de cambios, motivo por el que éstos no se han llevado a cabo.

De acuerdo al personal responsable del programa y las facturas recabadas para cumplir la evidencia indicada para la meta número cinco, ésta se cumplió en su totalidad, puesto que se adquirió el equipamiento necesario para la infraestructura, uniformes y equipo en cada CERESO.

Sin embargo, una compra realizada para uniformes no cumple con la fecha acordada en el Programa Ejecutivo 2013, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.2 Metas cumplidas fuera de tiempo		
Meta	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento
Infraestructura y equipamiento. Atender del 26% al 70% las necesidades de infraestructura, uniformes y equipo en cada CERESO.	Noviembre 2013	16 de diciembre 2013

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Ejecutivo 2013 y evidencia recabada en las dependencias responsables del programa.

De acuerdo al personal responsable del programa, el retraso en el incumplimiento de la meta número cinco se debió a causa de un retraso en el proceso de adquisiciones, en el que la aprobación para la compra de equipamiento fue lento, por lo tanto no se logra cumplir la meta en la fecha de compromiso, es decir, en noviembre del 2013.

d) Avance del indicador

El indicador utilizado para analizar los resultados de las metas para este PPN mide el porcentaje de avance global del mismo. Los datos de identificación del indicador se presentan a continuación:

Cuadro 9.3 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Cumplimiento de prioridades nacionales del programa Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de avance global del Programa, de acuerdo a lo concertado para 2013
Método de cálculo	$Pgc = M1 + M2 + M3 + \dots + M(n)$
Definición variables	Pgc: Porcentaje global de cumplimiento de las metas del programa. M1: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo. M2: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo. M3: Porcentaje asignado en el Programa Ejecutivo a la meta parcial cumplida por la Entidad acumulado al periodo. M(n): Número de metas parciales.
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Desagregación geográfica	Estatad
Resultado	$Pgc: 20 + 0 + 0 + 0 + 20 = 40\%$

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

Por otra parte, en el cuadro 9.4 se presentan las características del indicador utilizado para el análisis del cumplimiento de las metas del presente programa:

Cuadro 9.4 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

En el cuadro 9.5 se presenta el método de cálculo del indicador y su valor final.

Cuadro 9.5. Método de cálculo		
Periodo	Desarrollo $P_{gc} = M1 + M2 + M3 + M(n) \dots$	Indicador
1er semestre	$P_{gc} = 20+0+0+0+0$	20%
2do semestre	$P_{gc} = 20+0+0+0+20$	40%

Fuente: Elaboración propia

El porcentaje global de avance del indicador respecto al presente PPN en el primer semestre es del 20%. De acuerdo a las fechas de compromiso la meta número cinco se debía cumplir en el segundo semestre del año.

Por otra parte, el porcentaje global de avance para el segundo semestre es del 40%, puesto que sólo se cumplió con el valor ponderado de dos de las cinco metas convenidas en el Programa Ejecutivo 2013.

Cabe mencionar que el valor del indicador solo refleja el cumplimiento de las metas de las cuales se tuvo acceso a la evidencia.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se encuentra alineado dentro del eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, sub eje 2 “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia 2.5 “Reinserción Social con Sentido Humano y Productivo”, acción 2.5.2 “Fortalecimiento de la infraestructura de los CERESOS, acción 2.5.3 “Coordinación interinstitucional para la seguridad de los CERESOS” del *PED 2011-2016*.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) durante el año 2012, Tlaxcala se encontraba entre los estados que presentaban oportunidades de mejora en los CERESOS de la entidad.

La calificación más baja (6.74 sobre diez) que obtuvo Tlaxcala entre los indicadores que utiliza el Diagnóstico es el denominado Condiciones de Gobernabilidad, el cual considera la falta de manual

de procedimientos de ingreso a los CERESOS, insuficiencia del personal de seguridad y custodia, deficiencias durante el proceso de imposición de sanciones disciplinarias⁴⁹, entre otros.

El gobierno de Tlaxcala ha transformado los centros penitenciarios, dejando a un lado antiguas penas corporales para dar paso al reconocimiento de los Derechos Humanos y cambiando el concepto de readaptación social por el de reinserción social, el cual incluye el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales⁵⁰.

El Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala asegura fomentar la reincorporación social a través del Patronato para la Reincorporación de los Liberados del estado de Tlaxcala, el cual tiene por objeto apoyar en este proceso a las personas que obtienen el beneficio de libertad anticipada⁵¹.

La reinserción social del interno se puede medir de acuerdo a las deficiencias en: integración de expediente técnico, actividades laborales y de capacitación para el trabajo, actividades educativas, actividades deportivas y en la vinculación del interno con la sociedad⁵². De acuerdo a la CNDH el estado de Tlaxcala presenta una calificación promedio de 7.6 sobre diez respecto al indicador que mide la reinserción social de los internos.

Ante el aumento del combate al delito, se incrementó la población en los CERESOS de Tlaxcala y Apizaco en un 6 por ciento de enero a abril en 2013, es decir, se encontraban hasta esa fecha 900 personas reclusas⁵³. Por lo tanto, la importancia de mejorar y fortalecer la capacidad de los CERESOS es indispensable para favorecer la atención a los presos y mejorar la reinserción social.

f) Avance físico financiero

Los recursos destinados para este PPN provenientes del FASP para el estado de Tlaxcala en 2013, fueron \$6, 325,400.00 (seis millones, trescientos veinticinco mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N), los cuales se utilizaron de la siguiente manera:

⁴⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012. http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/DNSP_2012.pdf

⁵⁰ Tercer Informe de Gobierno Mariano González Zarur, 2013.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid

⁵³ Romero, N., 2013. Cuarto de Guerra Apizaco. http://www.elcuartodeguerra-apizaco.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2048:aumenta-la-poblacion-en-ceresos-de-tlaxcala&catid=39:tlaxcala&Itemid=29

Cuadro 9.6 Avance financiero Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

FASP										
Capítulo	Financiamiento conjunto	%Avance								
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
2000	1,426,000.00	-	-	-	1,426,000.00	100	-	-	-	-
3000	250,000	-	-	-	250,000	100	-	-	-	-
5000	4,649,400	-	-	-	-	-	-	-	4,649,400	100
Total	6,325,400.00									

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013.

De acuerdo al cuadro 9.6 del presente capítulo, se puede constatar que no se ejercieron los recursos convenidos para el presente PPN. Del total de los recursos convenidos, el 73.5 por ciento se encuentran en estatus de saldo, mientras el que 26.5 por ciento en el estatus comprometidos.

Para el capítulo 2000 se convino un millón 426 mil pesos, mismos que se encuentran en estatus de comprometidos.

En el capítulo 3000 se acordaron 250 mil pesos para el ejercicio del 2013, sin embargo éstos también se encuentran en situación de comprometidos.

Por último para el capítulo 5000, se tienen acordados 4 millones 649 mil 400 pesos, mismos que se encuentran pendientes de utilizar en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos del año 2013.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



I E X E

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 10

Red Nacional de Telecomunicaciones



Capítulo 10. Red Nacional de Telecomunicaciones

La Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue creada dentro del marco de Plataforma México para contar con un mecanismo de coordinación a nivel nacional que permitiera el acceso a las bases de datos de los registros nacionales de seguridad pública y la interconexión en una sola red de la tecnología de radiocomunicación.

La infraestructura de la Red está compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones para transmitir voz y datos en tiempo real a los usuarios interconectados a los C4 y a los subcentros C4 en el país⁵⁴.

El objetivo de tener una red de interconexión en los C4 se encuentra en combatir con mejores herramientas a la delincuencia y al crimen organizado.

Para poder lograr el objetivo de la Red, se debe mantener en funcionamiento el sistema de Nodos de Interconexión (NITS), para soportar las aplicaciones del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), telefonía y radiocomunicación⁵⁵, los cuales son utilizados en Plataforma México. La utilidad de los NITS radica en que éstos generan métodos uniformes de actuación, información, reporte y archivo para las redes que se encuentran interconectadas⁵⁶.

Por otra parte, la Red Nacional de Radiocomunicación forma parte de la Red Nacional de Telecomunicaciones, dentro de la cual las Instituciones de Seguridad Pública mantienen una comunicación permanente a nivel local, estatal, regional o nacional para generar información necesaria para tomar decisiones respecto a acciones operativas.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, específicamente en

⁵⁴ Georgetown University. Evaluación Plataforma México, sf. Red Nacional de Telecomunicaciones. <http://pdba.georgetown.edu/security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/informelabores-plataformamexico.pdf>

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Secretaría de Seguridad Pública, sf. Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/mexico_estrategia.pdf

Radiocomunicación en la variable *disponibilidad*, junto con los estados de Baja California Sur, México, Morelos y Yucatán. Mientras que en Radiocomunicación, en la variable de *saturación*, se encuentra en la etapa 2 junto con los estados de Colima, Durango, Nayarit, Tabasco y Veracruz. Por último en la Red de Transporte de datos, se encuentra en la etapa 3, junto con el resto de los estados.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El objetivo general es garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

b) Avance en el cumplimiento de metas

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, el estado de Tlaxcala se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Mantener una disponibilidad mínima de **99.4** % en el periodo, para la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
2. Garantizar la conectividad a la Red Nacional de Radiocomunicaciones a través de los Nits y Subnits, manteniendo una disponibilidad mínima de **95** % en el periodo de la red de transporte estatal.
3. Garantizar la cobertura de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la entidad.

4. Mantener una disponibilidad mínima de **99.4 %** en el periodo, para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
5. Garantizar la conectividad a la Red Nacional de Radiocomunicaciones a través de los Nits y Subnits, manteniendo una disponibilidad mínima de **95 %** en el periodo de la red de transporte estatal.

En la siguiente tabla se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad.

Cuadro 10.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Mantener una disponibilidad mínima de 99.4% en el periodo, para la red nacional de radiocomunicaciones con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.	No se requiere evidencia por parte de la entidad, debido a que el centro nacional de información recibe reporte de disponibilidad del administrador de la red nacional.	20%	20%	31 de mayo 2013	Sin especificación	Sin especificación
Garantizar la conectividad a la red nacional de telecomunicaciones a través de los NITS y SUBNITS, manteniendo una disponibilidad mínima de 95% en el periodo de la red de transporte estatal.	Deberá enviar diagrama con la topología de la red estatal que se conectan a la red nacional de telecomunicaciones a través de los NITS y SUBNITS en la entidad, indicando el reporte de disponibilidad de la red estatal desglosado por cada enlace hacia el NIT.	20%	20%	31 de mayo de 2013	Sin especificar	De acuerdo al diagrama de topología entregado por el C4 del estado.



Garantizar la cobertura de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la entidad.	Se requiere que la entidad presente un estudio de cobertura donde se ilustre la cobertura proporcionada a los municipios SUBSEMUN	20%	20%	30 de agosto de 2013	15 Octubre	De acuerdo al Reporte técnico de servicio mensual de la Red de Radio Comunicación Tetrapol del Estado de Tlaxcala.
Mantener una disponibilidad mínima de 99.4% en el periodo, para la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad y la resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.	No se requiere evidencia por parte de la entidad, debido a que el centro nacional de información recibe reporte de disponibilidad del administrador de la red nacional.	20%	20%	30 de agosto de 2013	Sin especificar	Sin especificar
Garantizar la conectividad a la red nacional de telecomunicaciones a través de los NITS y SUBNITS, manteniendo una disponibilidad mínima de 95% en el periodo de la red de transporte estatal.	Deberá enviar reporte de disponibilidad de la red estatal desglosado por cada enlace hacia el NIT, y en caso de modificación, el diagrama con la topología de la red estatal que se conectan a la red nacional de telecomunicaciones a través de los NITS y SUBNITS en la entidad.	20%	20%	29 de noviembre de 2013.	Noviembre 2013	De acuerdo a la tabla de disponibilidad de cada uno de los sitios del estado de Tlaxcala.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por el C4, el SESESP y la DGAT del SESNSP y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

Se desprende del cuadro 10.1, el cumplimiento de cada una de las metas acordadas en este programa, es decir, se mantuvo la disponibilidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones en un 99.4%; se garantizó la conectividad a la red nacional de telecomunicaciones; se garantizó la cobertura de la red nacional de radiocomunicación para los municipios SUMSEMUN; se mantuvo una disponibilidad mínima de 99.4% de la red nacional de radiocomunicaciones y se garantizó la conectividad a la red nacional de telecomunicaciones, manteniendo una disponibilidad mínima de 95%.

Con las metas cumplidas, el porcentaje de cumplimiento de este programa se puede determinar en 100% en el estado de Tlaxcala.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

De acuerdo al porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, este PPN cumplió al 100% con los compromisos adquiridos por el C4.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

En el cuadro 10.2 y 10.3 se presentan las características que identifican al indicador, es decir, definición, unidad de medida, frecuencia de medición, entre otras.

Cuadro 10.2 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Comunicación en la Entidad Federativa
Método de cálculo	$D = H_f / H_o \times 100$
Definición variables	D = Disponibilidad de la Red H _o = Tiempo de operación ininterrumpida de la RED H _f = Tiempo real de operación ininterrumpida de la RED
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica	Estatat

Cuadro 10.3 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

En el cuadro 10.4 se presentan los valores de la variable horas de operación ininterrumpida, las cuales permiten conocer el valor del indicador.

Cuadro 10.4. Variables del indicador.								
Variable	Programado*				Real**			
	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4o trimestre	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4o trimestre
Horas de operación ininterrumpida	2520	2520	2520	2520	2520	2520	2520	2520
*Datos proporcionados por el Centro Nacional de Información								
**Sistema de administración de la Red local								

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 10.5 se muestra el valor del porcentaje de disponibilidad de la Red Nacional de Comunicación en la Entidad Federativa, es decir, con la aplicación del método de cálculo, ésta se determinó en el 100%, tomando en cuenta que todo el año se mantuvo operando.

Cuadro 10.5. Método de cálculo	
Periodo	Indicador
1 ^{er} trimestre	100
2 ^{do} trimestre	100
3 ^{er} trimestre	100
4 ^o trimestre	100

Fuente: Elaboración propia

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se alinea al eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, en el sub eje 1 “Gobierno Cercano a la Gente, de Calidad y Transparente”, estrategia 1.4 “Administración Pública Eficiente y Descentralizada”, del *PED 2011-2016*.

Para el combate a la delincuencia es de suma importancia la interconexión y el intercambio de información entre Instituciones de Seguridad Pública, por lo que este PPN podría ayudar a inhibir los delitos generados en el estado de Tlaxcala.

El éxito de la Red de Telecomunicaciones radica en garantizar la conectividad y la cobertura nacional de dicha Red, lo cual ya se ha logrado mediante la interconexión de todas las Instituciones de Seguridad Pública del país. Sin embargo, la información disponible en Plataforma México aún no se

encuentra homogeneizada para facilitar su consulta y combatir los delitos de una manera más eficaz⁵⁷.

f) Avance físico financiero

El Programa “Red Nacional de Telecomunicaciones”, recibió en 2013 la cantidad de \$44, 203,898.56 pesos (Cuarenta y cuatro millones doscientos tres mil ochocientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 10.6 Avance financiero Red Nacional de Telecomunicaciones										
FASP										
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance								
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
2000	3,824,000	-	984,453.2	25.7	1,339,546.8	35.03	-	-	1,500,000	39.2
3000	20,315,148.5	-	7,273,934.8	35.8	-	-	-	-	13,041,213.6	64.1
5000	20,064,750	-	10,294,724.4	51.3	-	-	-	-	9,770,025.6	48.7
Total	44,203,899									

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

Los recursos recibidos por este programa se decidieron ejercer en los capítulos 2000, 3000 y 5000. Para el caso del capítulo 2000, se han ejercido el 25.7%, mientras que el 39.2% se encuentran sin ejercer y el restante 35.1% se encuentran comprometidos. Por otro lado, el 35.8% de los recursos del capítulo 3000 se encuentran ejercidos y el restante 64.1% no han sido ejercidos. Por último, el 51.3% de los recursos del capítulo 5000 han sido ejercidos y el 48.7% se encuentran sin ejercer.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013. El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.

⁵⁷ Fierro, J., Noticias MVS 2014. Plataforma México se abre a estados y gabinete de seguridad nacional. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/plataforma-mexico-se-abre-a-estados-y-gabinete-de-seguridad-nacional-915.html>



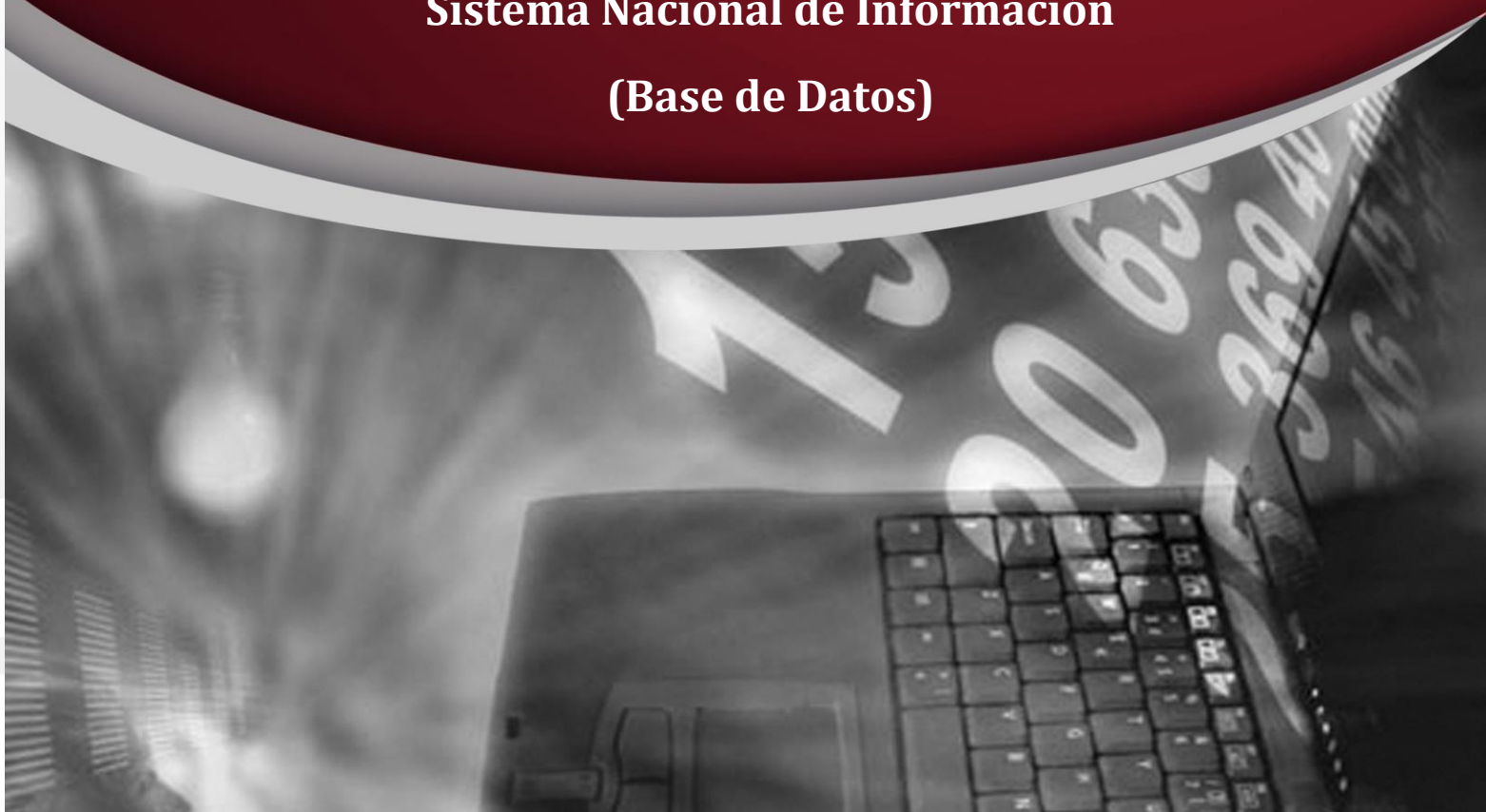
I E X E

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 11

Sistema Nacional de Información

(Base de Datos)



Capítulo 11. Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

Una herramienta de fundamental importancia en el combate a la delincuencia es la utilización de tecnología de punta para suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre aspectos fundamentales de la seguridad pública entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios⁵⁸.

El sistema de Información de seguridad pública (Base de datos nacionales) es de uso exclusivo del SNSP para:

- Tener un control interno del personal,
- Dar seguimiento a la carrera policial
- Tener control del armamento y equipo oficial
- Tener información sobre personas buscadas por la comisión de un ilícito
- Tener información sobre objetos o materiales asociados a ilícitos.

Por su parte, las bases de datos nacionales contienen:

- Informe Policial Homologado (IPH)
- Registro de vehículos robados y recuperados
- Registro de licencias de conducir
- Registro de mandamientos judiciales
- Registro nacional de armamento y equipo
- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y
- Módulo de estadísticos de Secuestro y Extorsión.

En los IPH, se registra actividad policial, por ejemplo, casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, trata de personas u otros.

Por ley, cada evento en el que intervenga un policía debe ser reportado mediante IPH. Las detenciones se reportan, todas, también por esta vía.

⁵⁸ Brasdefer Hernández. (2002). Sistema Nacional de Seguridad Pública: Avances y perspectivas.

Por su parte, los Registros de Mandamientos Judiciales son casos reportados ante la autoridad y que terminan en la orden de localización, presentación o aprehensión de una persona⁵⁹.

Entre los proyectos que ejecuta el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública se encuentran:

- Desarrollar en las entidades el Programa de actualización de datos biométricos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (Kardex Policial).
- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- Favorecer que las instancias estatales obligadas y los municipios suministren, con un conocimiento significativo, el Informe Policial Homologado (IPH).
- Fortalecer la base de datos de vehículos robados y recuperados.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, es decir, en el cumplimiento de suministro del 60% al 79.9%, junto con los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General es garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

⁵⁹ Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

b) Avance en el cumplimiento de metas

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la Dirección del Centro Estatal de Información, el estado de Tlaxcala se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de **9%** de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.
2. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de **7%** de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.
3. Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de **5%** de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.
4. Existe suministro de Informes Policiales Homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.
5. Existe suministro de Informes Policiales Homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.
6. Existe suministro de Informes Policiales Homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.
7. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.
8. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.
9. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.

En la siguiente tabla se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad.



Cuadro 11.1 Cumplimiento de metas

Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	No se requiere evidencia por parte de la entidad.	10%	10%	31 mayo 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México
Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 7% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	No se requiere evidencia por parte de la entidad.	10%	10%	31 agosto 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México
Asegurar que en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 5% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.	No se requiere evidencia por parte de la entidad.	20%	20%	30 noviembre 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México
Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos	No se requiere evidencia por parte de la entidad	10%	10%	Enero-Mayo, corte 31 de mayo de 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de



Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. Enero-Mayo						Plataforma México
Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. Junio-Agosto	No se requiere evidencia por parte de la entidad.	10%	10%	Junio-agosto, corte 31 de agosto 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México
Existe suministro de informes policiales homologados a la Base de Datos Nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. Septiembre-Noviembre	No se requiere evidencia por parte de la entidad.	10%	10%	Septiembre-Nov, corte 30 de noviembre 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrada al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente. Enero-mayo	No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia.	10%	10%	Enero-mayo, corte 31 de mayo 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrada al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal	No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones	10%	10%	Junio-agosto, corte 31 de agosto 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México



correspondiente. Junio-Agosto	de procuración de justicia.					
Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un Informe Policial Homologado y suministrada al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente. Septiembre- Noviembre	No se requiere evidencia de las corporaciones policiacas, pero el CNI definirá el dato verificador que será solicitado a las instituciones de procuración de justicia.	10%	10%	Sept-Nov, corte 30 de noviembre 2013	31 de diciembre de 2013	De acuerdo al documento extraído de Plataforma México

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por el CEI, el SESESP y el CNI y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

Considerando que en el presente programa, el estado se comprometió al cumplimiento de 9 metas y con la evidencia presentada por el área responsable, se puede determinar que se cumplió con el 100% de las metas, tal como se observa en el cuadro 11.1

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

De acuerdo al cuadro 11.1, el programa Sistema Nacional de Información logró cumplir con el 100% de las metas incluidas en el Programa Ejecutivo y no existieron variaciones en las fechas de cumplimiento respecto a las fechas programadas, por lo que el contenido de este inciso no aplica para este programa.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

En el cuadro 11.2 se pueden observar los datos que describen al indicador llamado “Tasa promedio de informes policiales homologados por policía por mes”.

Cuadro 11.2 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Tasa promedio de informes Policiales Homologados por policía por mes
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia



Definición	Mide la tasa mensual de Informes Policiales Homologados por elemento operativo en las entidades federativas incluyendo sus municipios
Método de cálculo	$T = (\sum \text{IPH por mes} / \sum \text{EOA por mes})$
Definición variables	T: Tasa mensual promedio de Informes Policiales Homologados por cada elemento operativo. IPH: Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos en el periodo a través de Plataforma México. EOA: Elementos Operativos Activos, es la sumatoria del personal operativo vigente de todas las corporaciones estatales y municipales en la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) a través de Plataforma México.
Unidad de medida	Promedio Mensual Anualizado
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación geográfica	Estatal

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

En el cuadro 11.3 se incluyen las características del indicador.

Cuadro 11.3 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

En el cuadro 11.4 se incluyen las variables que se toman en cuenta para el cálculo del valor del indicador de la tasa mensual de Informes Policiales Homologados por elemento operativo en las entidades federativas incluyendo sus municipios.

Cuadro 11.4. Método de cálculo del indicador		
Variable	Programado*	Real*
	Anual	Anual
Tasa de informes policiales homologados	No aplica	8,352
*Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa		
**Reporte generado a partir de extracciones a las bases de datos nacionales de IPH's y del RNPS.		

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Centro Estatal de Información.

Debido a la insuficiente información proporcionada para el cálculo del indicador, el equipo evaluador no pudo determinar la tasa mensual de IPH's por elemento operativo.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se encuentra alineado al *PED 2011-2016* dentro del eje I "Democracia participativa y Estado de Derecho".

Los IPH contienen la siguiente información: nombre (apodo) del detenido, descripción física, huellas dactilares, identificación antropométrica, domicilio, fecha de nacimiento, estado civil, grado de estudios, ocupación; motivo, circunstancias generales, lugar y hora en que se haya practicado la detención, nombre de quien o quienes hayan practicado la detención y el lugar donde fue trasladado⁶⁰

Por otra parte, el RNPSP es el registro que recoge datos clave para la identificación y localización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

f) Avance físico financiero

El Programa "Sistema Nacional de Información (Base de datos)", recibió en 2013 la cantidad de \$7,330,761 pesos (Siete millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 11.5 Avance financiero Sistema Nacional de Información (Base de datos)									
FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance							
		Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$ %
1000	2,424,761	-	1,451,82.3	59.8	972,939.7	-	-	-	- -
2000	718,500		245,696.5	34.1	472,803.4				- -
3000	1,370,000	-	-	-	-	-	-	-	1,370,000 100
5000	2,817,500	-	494,104.9	17.5	-	-	-	-	2,323,395 82.4
Total	7,330,761								

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

⁶⁰García Luna, Genaro. El nuevo modelo de Seguridad Pública en México (México: nostra ediciones, 2011).

Los recursos recibidos por este PPN, decidieron utilizarse en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

Para el caso de los recursos del capítulo 1000, el 59.8% han sido ejercidos, mientras que el restante 40.2% se encuentran comprometidos; el 34.1% de los recursos del capítulo 2000 se encuentran ejercidos y el 65.9% se encuentran comprometidos; por su parte la totalidad de los recursos del capítulo 3000 y el 82.4% del capítulo 5000 se encuentran disponibles, mientras que el 17.5% de este último capítulo han sido ejercidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 12

Servicio de llamadas de emergencia 066 y de
Denuncia Anónima 089



Capítulo 12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Este programa tiene la finalidad de que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncias anónimas desde cualquier medio de comunicación telefónica.⁶¹

El servicio de llamadas de emergencia 066 da respuesta puntual a los llamados de la población en caso de que se registre algún incidente que ponga en riesgo a la población⁶². Para este servicio se pone a disposición un Centro de Atención Telefónica en el cual, dependiendo del tipo de emergencia, se actúa de forma coordinada con las siguientes dependencias del estado de Tlaxcala⁶³:

- Policía Federal
- Policía Estatal
- Bomberos
- Zona Militar
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Despacho médico
- Instituto Estatal de la Mujer

De acuerdo con información publicada por el gobierno del estado de Tlaxcala, se atienden dentro del programa de servicio de llamadas de emergencia 066 los siguientes tipos de delitos⁶⁴:

- Cualquier tipo de robo
- Emergencias médicas
- Violencia familiar
- Accidentes de tránsito
- Desastres naturales
- Fugas de gas industriales y comerciales

⁶¹ Gasto federalizado. Ramo General 33. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP). Auditoría 2012.

⁶² SN Radio, 2013. Difunde SESP beneficios de los servicios de emergencia y denuncia anónima. <http://www.sndigital.mx/index.php/component/content/article/19763-difunde-sesp-beneficios-de-los-servicios-de-emergencia-y-denuncia-anonima>

⁶³ SESP, sf. Teléfono de Emergencias 066. Tlaxcala Seguro. <http://www.tlaxcalaseguro.com/066>

⁶⁴ Ibid.

- Incendios
- Violencia callejera
- Personas sospechosas
- Venta de drogas
- Tala inmoderada
- Cualquier emergencia que amerite la presencia de autoridades competentes, siempre que éstas pongan en riesgo la vida y que esté sucediendo en el instante.

Respecto al servicio de denuncia anónima 089, el cual inició su funcionamiento en todo el territorio nacional en 2005, permite que la población pueda denunciar cualquier sospecha de conducta ilícita de manera anónima⁶⁵, lo cual dará a las autoridades la oportunidad de realizar las investigaciones necesarias para proceder conforme a la ley respecto a delitos relacionados con secuestros, narcomenudeo, trata de personas, tráfico de armas y prostitución⁶⁶.

Para la atención del servicio de denuncia anónima 089, las dependencias que actuarán en caso necesario son las mismas que en el servicio de llamadas de emergencia 066. Sin embargo, el tipo de incidentes que el programa 089 atiende de acuerdo a información del gobierno de Tlaxcala son los siguientes⁶⁷:

- Venta de droga
- Trata de personas
- Maltrato a menores
- Estafas
- Extorsión telefónica
- Venta de bebidas etílicas a menores
- Violencia familiar
- Prostitución
- Venta clandestina de cohetes

⁶⁵ Íbid.

⁶⁶ SESP, sf. Tiene Tlaxcala servicios de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 más eficaces. http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=361:tiene-tlaxcala-servicios-de-emergencia-066-y-de-denuncia-anonima-089-mas-eficaces&catid=42:boletines

⁶⁷ SESP, sf. 089 Teléfono para denuncias anónimas. <http://www.tlaxcalaseguro.com/089>

- Tala de árboles
- Sospecha de actividades ilícitas.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General es que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica, (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

b) Avance en el cumplimiento de metas

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la Dirección del C4, el estado de Tlaxcala se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089 (debe ser llenado por cada centro de atención de llamadas de emergencia que opera en la entidad estatal y/o municipal y en el caso del servicio de denuncia anónima por el centro estatal).

2. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066

Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia.

- Cobertura del servicio
- Disponibilidad y gratuidad del servicio

3. Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089

Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de denuncia anónima.

- Cobertura del servicio
- Disponibilidad y anonimato del servicio.

4. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066

Capacitación del personal del o/los centro(s) de atención de llamadas de emergencia 066.

5. Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089

Capacitación del personal del centro de atención de llamadas de denuncia anónima 089.

6. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos número para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana.

7. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066.

Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor.

8. Servicio de Atención de la Denuncia Anónima 089

Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor

9. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066

Implementación de tecnologías de apoyo

10. Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066

Disminuir el tiempo de respuesta de la atención de la llamada de emergencia.

Tiempo de respuesta actual: 16 minutos (tiempo reportado ante SHCP en el cuarto trimestre 2012).

Tiempo de respuesta a alcanzar: 14 minutos

En la siguiente tabla se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad.

Cuadro 12.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compro miso	Fecha cumplimi ento	Evidencia mostrada por personal responsa ble del programa
Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio especial 066 y 089 (debe ser llenado por cada centro de atención de llamadas de emergencia que opera en la entidad estatal y/o municipal y en el caso del servicio de denuncia anónima por el centro estatal).	Envío de manera oficial del formato "FTD_CALLE066_3.0 2013" y "FTD_CADA089_3.0 2013" en impreso y de forma electrónica a los correos: emergencias066_cni@secretariadoeje cutivo.gob.mx, Denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx	5%	0%	31 de mayo de 2013	-	-
Servicio de atención de llamadas de emergencia 066: mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia.	Ejecución del protocolo de marcación del CSE 066 y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. -Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo, en su caso indicando los problemas que se identifiquen. -En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar la	10%	10%	30 agosto 2013	No definida	De acuerdo al Formato de pruebas de marcación para telefonía fija, telefonía móvil y telefonía pública del 066 Tlaxcala.



Cobertura del servicio y disponibilidad y gratuidad del servicio.	Centro Nacional de Información, para su envío a la COFETEL.					
Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089: mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia. Cobertura del servicio y disponibilidad y gratuidad del servicio.	Ejecución del protocolo de marcación del CSE 089 y enviar los resultados en el formato definido para ello, documentando el nivel de disponibilidad y gratuidad del servicio desde cualquier medio, considerando a los operadores telefónicos y concesionarios en esa entidad federativa. Colaborar y gestionar la resolución de los problemas técnicos de enrutamiento existentes. -Documento en formato indicado con los resultados de la aplicación del protocolo, en su caso indicando los problemas que se identifiquen. -En caso del cambio de cobertura del servicio, se deberá de elaborar la matriz de enrutamiento y enviar la Centro Nacional de Información, para su envío a la COFETEL.	10%	10%	30 agosto 2013	No definida	De acuerdo al formato de pruebas de marcación para telefonía fija, telefonía móvil y telefonía pública del 089 Tlaxcala.
Capacitación del personal de los centros de atención de llamadas de emergencia 066.	Documentación de los cursos tomados por el personal.	10%	0%	29 de noviembre	17 de febrero de 2014	De acuerdo al oficio DA/126/14 enviado al Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y servicios del gobierno de estado de Tlaxcala.
Capacitación del personal del centro de atención de	Documentación de los cursos tomados por el personal.	10%	0%	29 de noviembre	17 de febrero de 2014	De acuerdo al oficio DA/126/14 enviado



Llamadas de denuncia anónima 089						al Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y servicios del gobierno de estado de Tlaxcala.
Llevar a cabo la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	Documentos que evidencien las campañas de difusión y promoción del servicio atención de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, materiales, trípticos, campañas escolares, etc., misma que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dará seguimiento al cumplimiento de dicha meta.	10%	10%	29 noviembre 2013	Julio de 2013	De acuerdo a la primera edición del folleto llamado Contra el Bullying y las adicciones.
Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066.	Certificado ante organismo acreditado	10%	10%	05 diciembre 2013	12 de Julio 2013	De acuerdo al Acta de entrega recepción



Certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor del Servicio de Atención de Denuncia Anónima 089.	Certificado ante organismo acreditado	10%	10%	05 diciembre 2013	12 de Julio 2013	De acuerdo al Acta de entrega recepción
Implementación de tecnologías de apoyo.	Documentación que acredite la implementación de tecnologías complementarias en apoyo a la disminución de los tiempos de respuesta.	5%	5%	05 de diciembre de 2013	1 de febrero 2013	Carta de entrega de bienes y servicios y carta de aceptación.
Disminuir el tiempo de respuesta de la atención de la llamada de emergencia. Tiempo de respuesta actual: 16 minutos. Tiempo de respuesta a alcanzar: 14 minutos.	Documentación que acredite la disminución del tiempo respuesta de la atención de la llamada de emergencia, el cual deberá coincidir con el tiempo reportado en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	20%	20%	20 diciembre 2013	Sin especificar	De acuerdo al documento de estadísticas del C4 del estado de Tlaxcala

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por el C4, el SESESP y el CNI y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

De acuerdo con el valor ponderado de las metas incluidas en el Programa Ejecutivo 2013, el programa cumplió con el 75% de las metas comprometidas. Las metas cumplidas fueron: 1) Mantener la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia y la cobertura del servicio y disponibilidad y gratuidad del servicio, del número 066; 2) el mantenimiento de la operación de la infraestructura tecnológica necesaria para la recepción y despacho de las llamadas de emergencia y la cobertura del servicio y disponibilidad y gratuidad del servicio, del número 089; 3) la difusión y promoción del CSE 066 y CSE 089, como únicos números para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima; 4) la certificación de los procesos considerando toda la cadena de valor del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066; 5) la certificación de los procesos considerando toda la cadena de

valor del Servicio de Atención de Denuncia Anónima 089; 6) la disminución del tiempo de respuesta de la atención de la llamada de emergencia y 7) Implementación de tecnologías de apoyo.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Del total de las 10 metas a las que el programa se comprometió a cumplir, éste no logró cumplir las siguientes metas: 1) Enviar la actualización de la ficha técnica de diagnóstico 2013 de los códigos de servicio 066 y 089; 2) Capacitación del personal de los centros de atención de llamadas de emergencia 066; 3) Capacitación del personal del centro de atención de llamadas de denuncia anónima 089.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección del C4, la metas relacionadas con la capacitación del personal de los centros de atención de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, no pudieron llevarse a cabo por los siguientes motivos: 1) cambio del titular de la Dirección del C4 durante el mes de Octubre de 2013 y 2) no existía un proyecto fundamentado para realizar la requisición correspondiente, por lo que transcurrió un corto periodo para la planeación de las actividades de la dirección, que contemplaba el cumplimiento de estas metas.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

En los cuadros 12.2 y 12.3, se muestran los datos correspondientes al indicador del porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089, utilizado para este programa.

Cuadro 12.2 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el porcentaje de desviación de la homologación en las entidades federativas con respecto a los Códigos de Servicio Especial 066 y 089.
Método de cálculo	P1 = CSE066 P2 = CES089 Indicador de desviación Código Servicio Especial (CSE 066) $D = (x/y) * 100 = \%$ de desviación de los Códigos de Servicio Especial 066



	Indicador de desviación Código Servicio Especial (CSE089)
	$D = (x/y) * 100 = \% \text{ de desviación de los Códigos de Servicio Especial 089}$
Definición de variables	P1: Porcentaje de desviación de códigos de servicio especial 066 P2: Porcentaje de desviación de códigos de servicio especial 089 CSE 066 X = Número de códigos homologados al CSE 066 en la Entidad Federativa Y = Número de códigos diferentes al CSE 066 en la Entidad Federativa CSE 089 X = Número de códigos homologados al CSE 089 en la Entidad Federativa Y = Número de códigos diferentes al CSE 089 en la Entidad Federativa.
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Desagregación geográfica	Estatad

Cuadro 12.3 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

En el cuadro 11.4 y 11.5, se desglosa cada uno de los valores requeridos para el cálculo del indicador, por una parte para el número 066 y por otra, para el número 089.

Cuadro 12.4. Variables del indicador									
Variable	Situación actual*	Programado**				Real***			
		1er Trimestre	2do trimestre	3er Trimestre	4º trimestre	1er Trimestre	2do trimestre	3er Trimestre	4º trimestre
Número de códigos homologados 066	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Número de códigos diferentes al 066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de códigos homologados al 089	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Número de códigos	0	0	0	0	0	0	0	0	0



diferentes al 089									
*Ficha técnica de diagnóstico 2011									
**Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa									

Cuadro 12.5. Método de cálculo		
Periodo	Indicador CSE 066	Indicador CSE 089
1er Trimestre	100	100
2do Trimestres	100	100
3er Trimestre	100	100
4to Trimestre	100	100

De acuerdo al método de cálculo del indicador del porcentaje de desviación sobre los códigos de servicio especial 066 y 089, el valor de dicho indicador es cero, es decir, los 60 municipios se encuentran homologados y en consecuencia no existen códigos diferentes.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se encuentra alineado al eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, del *PED 2011-2016*, sub eje “Gobierno Cercano a la Gente, de Calidad y Transparente”, estrategia 1.3 “Coordinación entre los Poderes del Estado”.

En el 3er Informe de Gobierno del estado de Tlaxcala, se señala que para el Centro de Atención a emergencias 066 y Denuncia Anónima 089, se invirtieron en 2013, 19 millones 200 mil pesos para mantener en óptimas condiciones la infraestructura destinada a la atención ciudadana, lo cual permite una comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncias a través de cualquier medio de comunicación telefónico.

En el año 2013, se recibieron en el Centro de atención destinado a este PPN 40 mil llamadas de emergencia y 20 mil denuncias anónimas, las cuales fueron canalizadas a las instancias correspondientes⁶⁸.

⁶⁸ Tercer informe de Gobierno 2013 Manuel González Zarur.

La eficiencia del servicio de emergencias y denuncia anónima se pone en riesgo cuando las llamadas no son verdaderas. De acuerdo al SESESP de Tlaxcala ocho de cada diez llamadas a ambos servicios no son reales⁶⁹, lo que dificulta el trabajo para atender las denuncias reales.

El total de los delitos del fuero común en la entidad de Tlaxcala aumentó entre 2012 y 2013 de acuerdo a las denuncias presentadas ante agencias del ministerio público en un 6.5 por ciento, pasando de un total de 7 mil 473 delitos en 2012 a 7 mil 993 en 2013⁷⁰.

El SESEP del estado de Tlaxcala realiza campañas de concientización para el buen uso de los servicios de llamadas de emergencia 066 y 089, con el fin de que éstos sean más eficientes para atender los delitos. Para realizar estas campañas se distribuyen calcomanías en transporte público y se pintan bardas de distintos lugares.⁷¹

f) Avance físico financiero

El Programa “Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089”, recibió en 2013 la cantidad de \$19, 182,466.48 pesos (Diecinueve millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 48/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 12.6 Avance financiero Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089									
FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance							
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometido		Devengado		Saldo
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$
1000	7,847,466.4	-	4,480,816.4	57	-	-	-	-	3,366,650
2000	200,000	-	-	-	200,000	100	-	-	-
3000	11,135,000	-	3,582,026.6	32.1	-	-	-	-	7,552,973.36
Total	19,182,466								

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

⁶⁹ SESP, sf. Tiene Tlaxcala Servicios de Emergencia 066 y de denuncia anónima 089 más eficaces.
http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=361:tiene-tlaxcala-servicios-de-emergencia-066-y-de-denuncia-anonima-089-mas-eficaces&catid=42:boletines

⁷⁰ SESNSP. Incidencia delictiva nacional y por estado 2012 y 2013.
http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/image/s/publicacion2012_032014.pdf

⁷¹ Monitor Tlaxcala, 2013. Difunde SESP beneficios de los servicios de emergencia y de denuncia anónima.
<http://monitortlaxcala.com/2013/02/20/difunde-sesp-beneficios-de-los-servicios-de-emergencia-y-denuncia-anonima/>

El destino de gasto de los recursos recibidos por este PPN, han sido en los capítulos 1000, 2000 y 3000. En el capítulo 1000, se han ejercido el 57% de los recursos y el 42.9% se encuentran disponibles. Para el caso del capítulo 2000, la totalidad de los recursos se encuentran comprometidos. Por último, el 32.1% de los recursos del capítulo 3000 han sido ejercidos y el restante 67.8% no han sido ejercidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 13

Registro Público Vehicular



Capítulo 13. Registro Público Vehicular

El 1º de septiembre de 2004, se publicó la Ley del Registro Público Vehicular, la cual entró en vigor a partir del día 2 de septiembre del mismo año.

El Registro Público Vehicular (REPUVE) es un registro de información a nivel nacional que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio nacional, mediante la identificación y control vehicular; además de brindar servicios de información al público.

La operación y la aplicación de la Ley del Registro Público Vehicular corresponden al Ejecutivo Federal, por conducto del SESNSP.⁷²

El Registro está conformado por una base de datos integrada por la información que de cada vehículo proporcionen las autoridades federales, las entidades federativas y los sujetos obligados⁷³.

De acuerdo al SNSP el REPUVE trae consigo los siguientes beneficios⁷⁴:

- Apoya en el combate al robo y tráfico de vehículos.
- Proporciona información confiable y oportuna sobre vehículos que circulan en el país a los cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito y Procuraduría de Justicia.
- Identifica las unidades que circulan en el país por medio del uso de tecnología de Radiofrecuencia (RFID).
- Presta servicios gratuitos de consulta vehicular a la ciudadanía.
- Contribuye a las estrategias de prevención del delito.
- Regula y homologa los criterios para el control vehicular.
- Crea infraestructura para la Seguridad Pública.

⁷² De acuerdo a lo publicado en la página de internet www.repuve.gob.mx/acerca.html

⁷³ SESNSP. Acerca del REPUVE <http://www.repuve.gob.mx/acerca.html>

⁷⁴ SENS, 2013. REPUVE http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_2

Los principales servicios a la ciudadanía que el REPUVE proporciona en los estados de la República, es la referente a la consulta a través de una página web de:

- Consulta de información en línea
- Denuncia anónima en caso de vehículos robados
- Directorios para dudas de datos presentados.

En el estado de Tlaxcala, el REPUVE se implementa a través de un chip que se pega a los vehículos que circulan en el territorio. El programa en la entidad se denomina como: instrumento de información, ya que está conformado por una base de datos en donde se incluyen: registros de los vehículos por primera vez, bajas, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos⁷⁵.

Según la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2013, en el diagnóstico elaborado por el SESNSP, el estado de Tlaxcala se encuentra en la etapa 2 de la aplicación de este programa, junto con los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General es contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

b) Avance en el cumplimiento de metas

⁷⁵ SESESP. Registro Público Vehicular de Tlaxcala. <http://www.tlaxcalaseguro.com/repuvet>

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la Dirección del Centro Estatal de Información, el estado de Tlaxcala se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Presentar iniciativa(s) de reforma al marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia
2. Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas
3. Implementar Centros de Verificación Vehicular
4. Colocación de constancias
5. Colocación de arcos
6. Centro de monitoreo

En el cuadro 13.1 se muestran los avances presentados en cada una de las metas y la fecha de cumplimiento, por parte de la entidad.

Cuadro 13.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Presentar iniciativas de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia.	Congreso Estatal analizando propuesta de modificación y obligatoriedad (Sello de recepción).	5%	5%	30 de junio 2013	13 noviembre 2012	De acuerdo al Oficio No. CEI/221/2012 enviado al Departamento de Compilación de leyes de la Consejería Jurídica del estado de Tlaxcala.
Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas.	Procedimientos administrativos y operativos revisados y operando en los centros.	5%	5%	31 de mayo 2013	21 enero 2014	De acuerdo a: 1) oficio C.E.I./05/2014 enviado al Director General de Vinculación y Seguimiento del SNSP, 2) Documento descriptivo de alta, monitoreo y alerta de vehículos con reporte de robo.



Implementar Centros de Verificación Vehicular	Informe documental y de comisión de DGREPUVE para confirmar operaciones.	30%	30%	30 de junio 2013	21 enero 2014	De acuerdo a: 1) oficio C.E.I./05/2014 enviado al Director General de Vinculación y Seguimiento del SNSP
Colocación de Constancias.	Colocación de al menos 35,000 constancias.	30%	15%	30 de junio 2013	21 enero 2014	De acuerdo a: 1) oficio C.E.I./05/2014 enviado al Director General de Vinculación y Seguimiento del SNSP
Colocación de Arcos	Colocación y puesta en marcha de cuatro arcos adicionales, informe documental y de comisión DGREPUVE.	20%	20%	30 de junio 2013	21 enero 2014	De acuerdo a: 1) oficio C.E.I./05/2014 enviado al Director General de Vinculación y Seguimiento del SNSP
Centros de Monitoreo	Instalación de al menos un Centro de Monitoreo y Seguimiento de alertas de Red de Arcos instalados, remitiendo reporte trimestral de avance de monitoreo de lecturas, informe y validación documental para DGREPUVE para conocer centro.	10%	2.5%	31 de mayo 2013	Sin determinar	Plano de la obra del centro de monitoreo

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por el CEI, el SESESP y el Director de Implementación Operativa Estatal y Federal y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

De acuerdo a la información contenida en el cuadro 13.1, el cumplimiento global del programa es del 77.5%, debido a que la evidencia otorgada para conocer el cumplimiento de algunas metas, no cubrió la totalidad de los requisitos presentados en el Programa Ejecutivo.

Las metas que el programa cumplió, de acuerdo a la ponderación otorgada en el Programa Ejecutivo fueron: 1) Presentar iniciativas de reforma a marco jurídico estatal para establecer la obligatoriedad de la portación de constancia; 2) Definir e implementar los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas; 3) Implementar Centros de Verificación vehicular y 4) Colocación de arcos.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

Las metas que recibieron una ponderación inferior a la señalada en el Programa Ejecutivo fueron: 1) Colocación de Constancias y 2) Centro de Monitoreo. Esta ponderación se otorgó debido a que la información proporcionada fue extraída de un oficio enviado con fecha 21 de enero de 2014 a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SNSP, donde se informa sobre el cumplimiento de metas 2013 del REPUVE. En el mencionado oficio no se indica el número exacto de constancias colocadas y por otro lado, el bosquejo del centro de monitoreo no cumple con la evidencia del informe y validación documental del centro, por tanto sólo recibió una parte de la ponderación incluida en el programa ejecutivo.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

En los cuadros 12.2 y 12.3, se presentan los datos de identificación y las características del indicador llamado “Nivel de cumplimiento global del programa de acuerdo a cada uno de sus elementos”.

Cuadro 13.2 Datos de identificación del indicador	
Nombre del indicador	Cumplimiento global del Programa Registro Público Vehicular
Tipo de indicador	Gestión
Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el nivel de cumplimiento global del Programa de acuerdo a cada uno de sus elementos.
Método de cálculo	$C = \{ [(CV / CVP) \times 0.4] + [(CI / CIP) \times 0.3] + [AL / ALP] \times 0.3 \} \times 100$
Definición variables	C: Índice de cumplimiento global del REPUVE CV: Centro de verificación vehicular instalados y operando, acumulados al periodo. CVP: Centros de verificación vehicular programados acumulados al periodo. CI: Constancias de inscripción colocadas, acumuladas al periodo CIP: Constancias de inscripción programadas acumuladas al periodo AL: Arcos de lectura instalados y operando, acumulados al periodo ALP: Arcos de lectura programados acumulados al periodo.



Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica	Estatat

Cuadro 13.3 Características del indicador	
Claro	Cumple
Relevante	Cumple
Económico	Cumple
Monitoreable	Cumple
Adecuado	Cumple
Comportamiento esperado del indicador	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

Cuadro 13.4. Variables del indicador								
Variable	Programado*				Real**			
	1er Trimestre	2do trimestre	3er Trimestre	4º trimestre	1er Trimestre	2do trimestre	3er Trimestre	4º trimestre
Centro de Verificación Vehicular	0	0	0	3	0	0	0	3
Constancias de inscripción	0	0	0	35,000	0	0	0	35,000
Arcos de lectura	0	0	0	4	0	0	0	4
*Datos obtenidos del Programa Ejecutivo firmado por la Entidad Federativa								
** Reporte de avance de la entidad federativa								

En el cuadro 12.5 se puede observar el procedimiento requerido para conocer el valor del indicador, es decir, la aplicación del método de cálculo.

Cuadro 13.5 Método de cálculo		
	Desarrollo	Indicador
Índice de cumplimiento global del REPUVE en la entidad federativa	1 ^{er} Trimestre	0%
	2 ^{do} Trimestre	0%
	3 ^{er} Trimestre	0%
	4º Trimestre	100%

Tomando en cuenta los valores que conforman el indicador, la aplicación de la fórmula da como resultado un 100% en el nivel de cumplimiento global del Programa de acuerdo a cada uno de sus elementos.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se encuentra alineado al eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho” del *PED 2011-2016*, sub eje “Gobierno Cercano a la Gente, de Calidad y Transparente”, estrategia 1.3 “Coordinación entre los Poderes del Estado”.

En el 3^{er} Informe de Gobierno del gobernador de Tlaxcala, se menciona que para el REPUVE, en el estado se instalaron 8 arcos detectores en lugares estratégicos y 5 centros de verificación en Tlaxcala, Apizaco, Huamantla, Tlaxco y Calpulalpan.

Se entregaron 35 mil constancias de inscripción que representan el 12% del padrón vehicular del estado y el 25% de los vehículos con placas 2013.

Tlaxcala, de acuerdo al SESNSP, presenta un avance significativo en la implementación del presente PPN, comparado con los estados que cuentan con este registro, por lo tanto en 2013 la entidad recibió visitas de funcionarios de la Secretaría del Transporte y Vialidad de la Ciudad de México y del Estado de Coahuila y consultores de Oaxaca y San Luis Potosí, para tomar como referencia al estado en la implementación de su REPUVE⁷⁶.

Por otra parte, a pesar de que se ha llevado a cabo la implementación del REPUVE en la entidad, la tasa de robo de vehículos sin violencia por cada cien mil habitantes aumentó entre 2012 y 2013, pasando de 46.7 robos de vehículos sin violencia a 76.44⁷⁷. Esta cifra podría ser una alerta de atención para ser atendida por parte de las autoridades del estado, debido a que representa un aumento importante en este delito.

f) Avance físico financiero

El Programa “Registro Público Vehicular”, recibió en 2013 la cantidad de \$7, 718,952 pesos (Siete millones setecientos dieciocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 13.6. Avance financiero del programa Registro Público Vehicular									
FASP									
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance							
	Convenido	Modificado	Ejercido	Comprometidos	Devengado	Saldo			
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$
2000	432,400	-	416,479	96.3	285,921	3.7	-	-	-

⁷⁶ 3er Informe de Gobierno, Mariano González Zarur

⁷⁷ SESNSP. Tasas por cada 100 mil habitantes.

<http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/090820132>



3000	1,510,000	-	300,000	19.8	1,210,000	15.6	-	-	-	-
5000	5,776,552	-	5,691,096	98.5	85,456	1.1	-	-	-	-
Total	7,718,952									

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

El destino de gasto para este PPN, se dirigió hacia los capítulos 2000, 3000 y 5000. En el caso del capítulo 1000, el 96.3% de los recursos se encuentran ejercidos y el restante 3.7% se encuentran comprometidos; del capítulo 3000, el 19.8% de los recursos se encuentran ejercidos y el 80.2% se encuentran comprometidos; por último, del capítulo 5000, el 98.5% se encuentran ejercidos y el 1.5% se encuentran comprometidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.

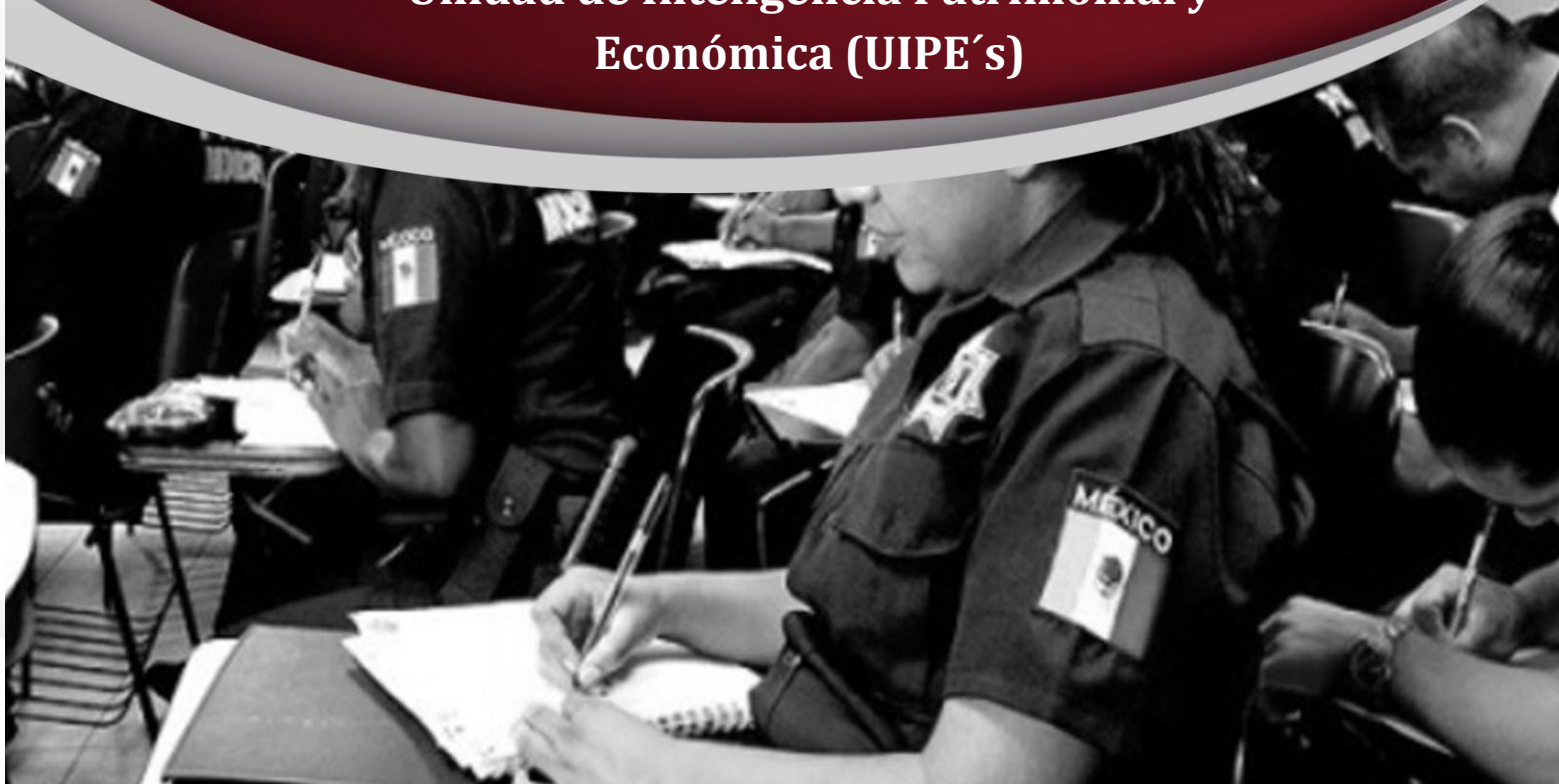


I E X E

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 14

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)



Capítulo 14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

De manera particular el presente programa busca identificar activos de los criminales, mediante la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's) que deberá operar debidamente vinculada a las instancias generadores de la información durante el año 2013.

Debido a que la entidad no invirtió recursos para este programa, el contenido de este capítulo se limita a indicar las metas señaladas en el Programa Ejecutivo 2013 de la UIPE's y a una breve explicación del por qué el estado decidió no invertir para este programa.

a) Objetivo del programa

El objetivo general del programa Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica es integrar unidades que se constituyan como coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita⁷⁸.

Por otra parte, el objetivo nacional de acuerdo al Programa Ejecutivo 2013 se centra en que los estados cuenten con un modelo y sistema que les permita la transformación de la información patrimonial y económica existente en diversas instancias locales en inteligencia mediante integración, evaluación y vinculación de datos, para que a través de análisis especializados, se tomen decisiones oportunas en contra de actos ilícitos.

b) Avance en el cumplimiento de metas

En el Programa Ejecutivo 2013, se señala que las metas específicas para el estado de Tlaxcala, en una primera etapa a cumplir son:

- Iniciativa de Ley o Reforma por el Poder Ejecutivo Local para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento.
- Iniciativa de Ley o Reforma por el Poder Ejecutivo Local para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia.

⁷⁸ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación, 2013.

- Iniciativa por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local, de las reformas necesarias para darle sustento jurídico a la UIPE, en su caso, Decreto del Poder Ejecutivo.

En una segunda etapa del Programa, las metas para el estado de Tlaxcala son:

- Presentar iniciativa de Ley o Reforma para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local.
- Presentar iniciativa de Ley o Reforma por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local.

A continuación se muestra el valor ponderado y la fecha de compromiso que se plantearon en el Programa Ejecutivo 2013 de este PPN, en sus dos etapas de implementación.

Cuadro 14.1 Metas parciales etapa uno			
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Fecha Compromiso
Iniciativa de Ley o Reforma por el Poder Ejecutivo Local para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento.	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local.	10%	30 Noviembre 2013
Iniciativa de Ley o reforma por el Poder Ejecutivo Local para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia (Abandono y extinción de dominio).	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local.	10%	30 Noviembre 2013
Iniciativa por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local, de las reformas necesarias para darle sustento jurídico a la UIPE, en su caso, Decreto del Poder Ejecutivo.	Documento elaborado y suscrito por el Poder Ejecutivo Local.	60%	30 Diciembre 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP.

Cuadro 14.2 Metas parciales etapa dos			
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Fecha Compromiso
Presentación de la iniciativa de Ley o Reforma para tipificar la conducta de operaciones con recursos de procedencia ilícita y terrorismo y su financiamiento por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local.	Acuse de recibo de la iniciativa correspondiente por parte del Congreso Local	10%	30 Noviembre 2013
Presentación de la iniciativa de Ley o Reforma por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Local.	Acuse de recibo de la iniciativa correspondiente por parte del Congreso Local.	10%	30 Noviembre 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo firmado por la PGJE y el SESNSP

De acuerdo al personal responsable del Programa del SESESP del estado de Tlaxcala, no se destinaron recursos para la implementación del programa de UIPE's en ninguna de sus etapas de implementación debido a la complejidad de llevar a cabo la ejecución de este programa.

De acuerdo a lo señalado en entrevista por el enlace de los recursos FASP en la PGJE, la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Procuradora General de Justicia, determinaron que no era prioritario invertir en este programa, debido a los costos que conlleva su implementación, entre otras razones.

Por lo tanto, no se cuenta con elementos que permitan realizar un análisis del cumplimiento de metas, avance físico financiero y resultados conforme a las políticas públicas de la entidad.

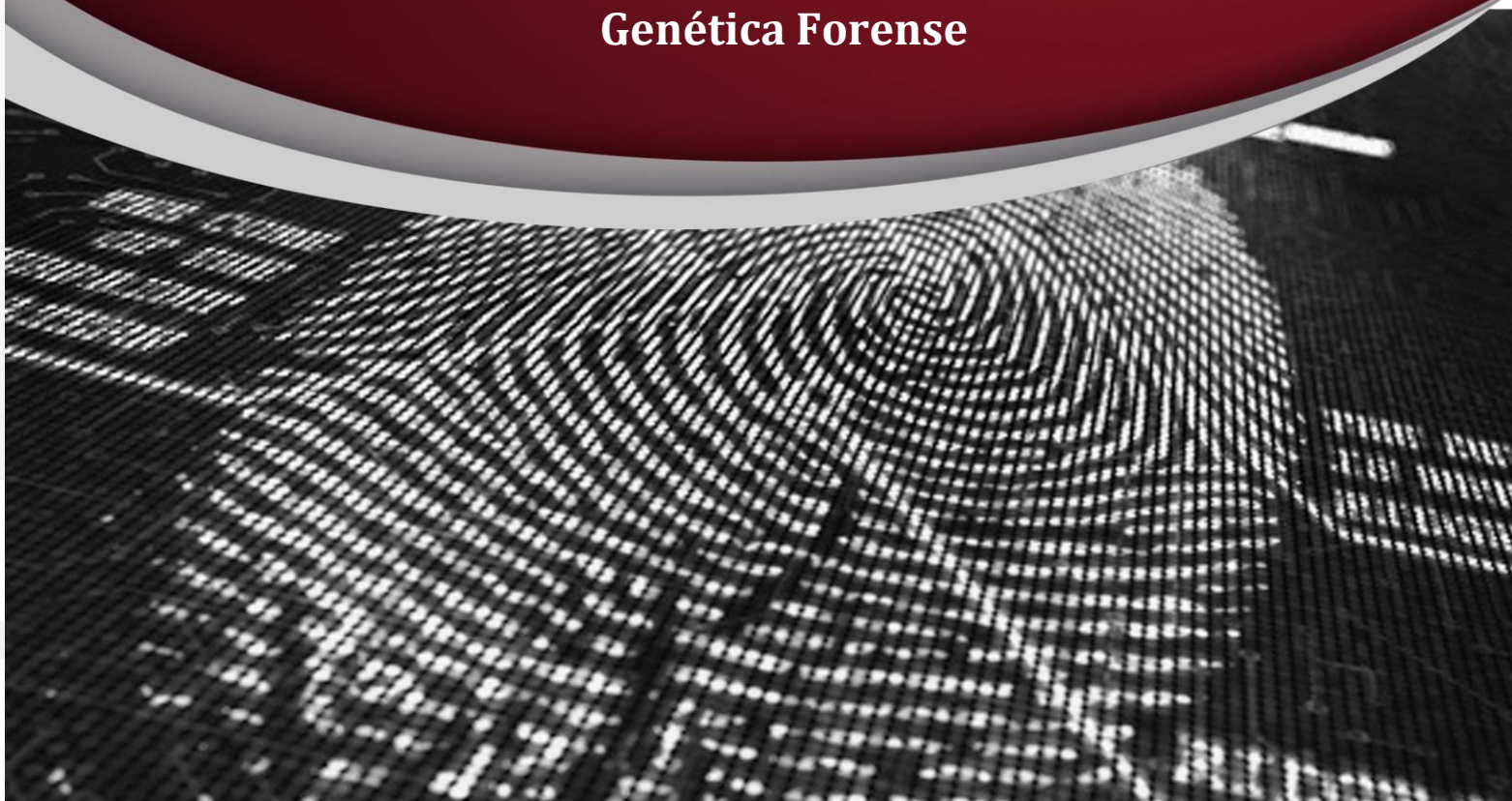


IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 15

Genética Forense



Capítulo 15. Genética Forense

En la XXXIII sesión del CNSP, se publicó el acuerdo para fortalecer la base de datos nacional de perfiles genéticos, así como para la creación de un protocolo de búsqueda de indicios en la materia, en caso de secuestro.

Entre los puntos de acuerdo incluidos en dicha sesión, el CNSP aprobó la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense, a través del fortalecimiento de los laboratorios de genética forense, para lo cual se les dotará de la infraestructura equipamiento y personal necesario para su funcionamiento⁷⁹.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa. f) avance físico-financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El Objetivo General es fortalecer la base de datos de perfiles genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

b) Avance en el cumplimiento de metas

En el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJ, el estado de Tlaxcala se comprometió al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Suscribir el convenio con PGR.
2. Brindar capacitación especializada, en temas relacionados a criminalística y genética forense al personal asignado.
3. Adquirir el equipamiento relativo al análisis de ADN

⁷⁹ SESNSP (2012). XXXIII sesión Consejo Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Gobierno

4. Adquirir los reactivos y suministros relativos al análisis de ADN.

Cuadro 15.1 Cumplimiento de metas						
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013	Valor Ponderado	Porcentaje de cumplimiento (ponderado)	Fecha Compromiso	Fecha cumplimiento	Evidencia mostrada por personal responsable del programa
Suscribir el convenio con PGR	Convenio firmado	10%	0%	Mayo 2013	Sin cumplir	Sin cumplir
Brindar capacitación especializada, en temas relacionados a criminalística y genética forense al personal asignado.	Constancia de capacitación.	20%	20%	Diciembre 2013	12 marzo 2013	De acuerdo a la constancia
Adquirir el equipamiento relativo al análisis de ADN.	Oficio del responsable estatal del programa donde manifieste la adquisición del equipo.	35%	35%	Diciembre 2013	07 noviembre de 2013.	De acuerdo a la Factura No. 504
Adquirir los reactivos y suministros relativos al análisis de ADN.	Oficio del responsable estatal del programa donde manifieste la adquisición de los suministros y reactivos.	35%	35%	Diciembre 2013	14 de noviembre 2013.	De acuerdo a la factura No. 2077 y 11 febrero 2014, de acuerdo a la factura No. FD0000000060.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Ejecutivo 2013 firmado por la PGJE, el CESP y la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR y evidencia otorgada por el estado de Tlaxcala.

En el cuadro 15.1, se puede observar que la PGJ del estado de Tlaxcala, cumplió con el 90% de las metas planteadas en el Programa Ejecutivo. Las metas cumplidas fueron: 1) Brindar capacitación especializada, en temas relacionados a criminalística y genética forense al personal asignado, 2) Adquirir el equipamiento relativo al análisis de ADN y 3) Adquirir los reactivos y suministros relativos al análisis de ADN.

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

La única meta que no se logró cumplir fue la llamada “Suscribir el convenio con PGR”. Entre los factores que intervinieron, de acuerdo con la entrevista realizada con el responsable del programa dentro de la entidad, se encuentran los cambios en la Dirección de Servicios Periciales, por lo que el reciente titular de dicha dirección está en el proceso de conocer la totalidad de las responsabilidades de su cargo.

d) Avance del indicador propuesto para cada programa por la UE y/o la entidad federativa (incluir el método de cálculo y la variables utilizadas y no utilizar las metas ponderadas establecidas en el Anexo Técnico Único como indicador)

En este inciso no se desarrollan las características, datos de identificación y valor final del indicador, debido a que el equipo evaluador no recibió por parte del SESESP, la aprobación o modificación del indicador propuesto.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

El programa se alinea al *PED 2011-2016* en el eje I “Democracia participativa y Estado de Derecho”, sub eje 2 “Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho”, estrategia 2.3 “Modernización del Sistema Estatal de Seguridad Pública”, acción 2.3.2 “Coordinación entre las Corporaciones de Seguridad”.

En la sesión XXXIII del CNSP se da a conocer el listado de las entidades federativas que ya cuentan con un laboratorio genético, entre los cuales destaca el estado de Tlaxcala y los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Entre los requerimientos para fortalecer la Red Nacional de la Base de datos de Perfiles Genéticos, se encuentra lo siguiente:

- Elaborar diagnóstico de necesidades de personal, con base en el número de:
 1. Genetistas con que cuentan,
 2. Muestras que analizan por año y
 3. Tipo de muestras que con mayor frecuencia analizan (sangre, saliva, cabello, huesos, etc.)

- Efectuar las contrataciones respectivas⁸⁰.

f) Avance físico financiero

El Programa “Genética Forense”, recibió en 2013 la cantidad de \$4, 220,065 pesos (Cuatro millones doscientos veinte mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes del FASP. La ejecución de dichos recursos para este programa se desglosa a continuación:

Cuadro 15.2. Avance financiero Genética Forense										
FASP										
Capítulo	Financiamiento conjunto	% Avance								
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
2000	2,765,065	-	-	-	-	-	-	-	2,765,065	100
5000	1,455,000	-	-	-	-	-	-	-	1,455,000	100
Total	4,220,065									

Fuente: Elaboración propia con base en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013 del SESESP Tlaxcala.

La programación del gasto para este PPN, fue para los capítulos 2000 y 5000, de los cuales el 100% de ambos capítulos se encuentran disponibles, al corte de cierre de información (diciembre 2013).

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.

⁸⁰ ibídem



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 16

Programa Prioritario Local



Capítulo 16. Programa Prioritario Local

De acuerdo a lo estipulado en las instancias correspondientes, son las entidades las que deciden en qué gastar los recursos y cuál será el área prioritaria a atender de acuerdo a sus necesidades como estado en el Programa Prioritario Local.

Con el fin de atender los PPN y cumplir con las metas establecidas es necesario que se complementen las acciones con el equipamiento e instalaciones necesarias para la SSP y la PGJ del estado de Tlaxcala.

El estado de Tlaxcala para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública de la entidad, decidió invertir en los siguientes rubros: mobiliario, equipo de cómputo, materiales, mantenimiento del parque vehicular de la PGJ, uniformes, cámaras fotográficas, grabadoras y fotocopidores, entre otros.

En el presente capítulo se desarrollará el siguiente contenido: a) objetivo del programa, b) avance en el cumplimiento de metas, c) variaciones o desviaciones en las metas comprometidas por el programa y las causas que las motivaron, d) avance del indicador, e) resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del programa, f) avance físico financiero y g) variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas, respecto de las alcanzadas y las causas que las motivaron.

a) Objetivo del Programa

El objetivo general de este Programa Prioritario Local es dotar del equipamiento institucional, personal, e infraestructura a las instituciones de seguridad pública, para atender programas prioritarios locales, en forma complementaria a la asignación de recursos del FASP que atienden los PPN, conforme a lo dispuesto por el numeral OCTAVO de los Criterios Generales para la

b) Avance en el cumplimiento de metas

El estado de Tlaxcala en el Programa Ejecutivo 2013 se comprometió a la meta de fortalecer las instalaciones y equipamiento a las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado.

Adicionalmente, el estado de Tlaxcala se compromete a la meta de realizar una obra a los Juzgados Penales del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Apizaco. Dicha obra incluye el mejoramiento al despacho, a las salas de juicio y oficina administrativa. La obra se comprometió a realizar en la dirección: Avenida Antiguo Camino Real Atexcala s/n Apizaco, Tlaxcala.

En el cuadro 16.1 se presentan las metas a las que la entidad se comprometió de acuerdo al Programa Prioritario Local. Debido a que en el Programa Ejecutivo 2013 no se presenta el porcentaje asignado a cada meta ni su fecha de cumplimiento, los incisos a) y b) no se desarrollan como en capítulos anteriores.

Para este programa se plantea la meta general de fortalecer el equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para conocer el cumplimiento del programa se incluyó la meta 1, tal como se puede observar en el cuadro 16.1

Cuadro 16.1 Cumplimiento de metas	
Meta	Evidencia acorde al Programa Ejecutivo 2013
Meta 1. Obra a los juzgados penales del Tribunal Superior de Justicia de Apizaco. Mejoramiento a despacho, salas de juicio y oficina administrativa ubicación Avenida antiguo camino real atexcala s/n Apizaco, Tlaxcala.	Justificación del Programa Prioritario Local, Cédulas Técnicas de Equipamiento y Cédulas Técnicas y Expedientes Técnicos de Infraestructura.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Programa Ejecutivo

De acuerdo a la información recabada en las dependencias correspondientes, en el cumplimiento de la meta del fortalecimiento del equipamiento, acreditado por el Catálogo de Bienes y Servicios 2013 para el FASP, de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se priorizaron acciones enfocadas a:

- Compra de mobiliario en general
- Compra de equipo de cómputo y licencias de software

⁸¹ Anexo Técnico FASP Modelo 2013.

<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1284/1/images/ANEXO-TECNICO-%20FASP%202013.pdf>

- Compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina
- Servicios de mantenimiento al Parque Vehicular perteneciente a la Procuraduría General de Justicia.
- Compra de combustibles, lubricantes y aditivos
- Compra de uniformes
- Compra de cámaras fotográficas, grabadoras y fotocopadoras.
- Compra de cobijas y colchones
- Compra de instrumental médico

c) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

La meta correspondiente a la obra de los juzgados penales del TSJ de Apizaco, no se llevó a cabo, de acuerdo a lo señalado por personal del SESESP, sin embargo, el equipo evaluador no obtuvo del SESESP la evidencia correspondiente o la justificación del citado incumplimiento.

d) Avance del indicador

Para este PPN no se construyó un indicador para determinar su avance. Debido a las particularidades en la implementación del programa, se presentan dificultades en la medición de distintas acciones que la entidad puede llevar a cabo en este programa, lo cual imposibilita el diseño de un indicador.

Por otro lado, en la Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012 no se incluye un indicador correspondiente a este programa.

e) Resultados y contraste de la pertinencia de la implementación del Programa, respecto de las estrategias de política pública de la entidad federativa.

La pertinencia del Programa Prioritario Local radica en que para lograr las metas de los distintos PPN se deben fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública. De otra manera, sin realizar distintas acciones de equipamiento y mejora en instalaciones no se podrán tener Instituciones sólidas que contribuyan a mejorar la seguridad en el estado de Tlaxcala.

f) Avance físico financiero

En el presente inciso se describe la utilización de los recursos destinados a este programa, provenientes del FASP para el estado de Tlaxcala.

El monto total que destinó el estado al Programa Prioritario Local es de \$49, 380,214.44 (cuarenta y nueve millones, trescientos ochenta mil doscientos catorce pesos 44/100 M.N), de los cuales \$38, 260,461.06 (treinta y ocho millones, doscientos sesenta mil, cuatrocientos sesenta y un pesos 06/100 M.N) provienen del FASP. La utilización de estos recursos se describe en el cuadro 16.2:

Cuadro 16.2 Avance físico-financiero Fortalecimiento de programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia										
FASP										
Capítulo	Financiamiento conjunto	%Avance								
	Convenido	Modificado	Ejercido		Comprometidos		Devengado		Saldo	
	\$	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
2000	32,092,236.63	-	14,577,241.1	45.42	125,930.20	0.39	-	-	17,389,065.27	54.18
3000	2,090,753.38	-	2,067,368.99	98.88	23,384.39	1.12	-	-	0	0.00
5000	14,197,224.43	-	10,267,766.65	72.32	0.00	0.00	-	-	3,929,457.78	27.68
6000	1,000,000.00	-	0	0	265,000.0	26.50	-	-	735,000.00	73.5
Total	49,380,214.44									

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2013.

De acuerdo al cuadro 16.2 del total del financiamiento convenido solamente se ejerció alrededor del 50%, es decir, \$26, 912, 376.80, cifra que representa el 54.5%. El 44.6% del total de los recursos convenidos se encuentran en estatus de saldo y el 0.84% como comprometidos.

Por otra parte, de los recursos convenidos en el capítulo 2000 se ejerció el 45%, el 54% se encuentran en estatus de saldo y el 0.39% restantes comprometidos. En el capítulo 3000 se destinaron dos millones 90 mil pesos, de los cuales el 98% se ejerció y solamente el 1.2% se encuentran comprometidos. De los recursos del capítulo 5000, el 72.3% se encuentran ejercidos y el 27.6% restante en estatus de saldo.

Por último, para el capítulo 6000, se planeaba utilizar estos recursos en las obras de los Juzgados Penales del TSJ de Apizaco, los cuales no fueron ejercidos. De la cifra de 1 millón de pesos, el 73.5% se encuentra en estatus de saldo y el 26.5% restante se encuentran comprometidos.

g) Variaciones o desviaciones de las metas físicas y financieras comprometidas respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron.

En el presente inciso no se incluye el análisis de las variaciones en las metas financieras puesto que éstas no existieron en 2013.

El análisis de las metas físicas ya fue incluido en el inciso c) del presente capítulo.



IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 17

Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común



Capítulo 17. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común

En este capítulo se analiza el comportamiento de los delitos del fuero común ocurridos en el estado de Tlaxcala. De acuerdo con la PGR, los delitos del fuero común son aquellos en los que el efecto del delito recae sólo en la persona que es afectada por la conducta del delincuente.⁸² Estos ilícitos son atendidos por los Ministerios Públicos del Fuero Común, investigados por las procuradurías de justicia y juzgados por el Poder Judicial de cada una de las entidades federativas.

Existen 33 delitos del fuero común, como secuestro, homicidio, extorsión, robo, violación, entre otros.⁸³ A nivel nacional, en el año 2013 se registraron 1.6 millones de delitos, 12% más que en 1997, año en que se registraron 1.4 millones. Los delitos con mayor aumento de 1997 a 2013 han sido robo en carretera (177%), robo en instituciones bancarias (147%) y secuestro (63%), en cambio los que presentaron una disminución fueron lesiones (13%) y homicidios (2%) (Véase tabla 1).

Cuadro 17.1. Delitos del fuero común a nivel nacional			
Tipo de delito	1997	2013	Tasa de crecimiento 1997-2013
Delitos patrimoniales	171,041	232,778	36%
Delitos sexuales	116,64	13,186	13%
Homicidios	35,341	34,648	-2%
Lesiones	228,871	199,406	-13%
Otros delitos	440,239	494,470	12%
Secuestro	1,047	1,702	63%
Robo común	582,294	666,195	14%
Robo de ganado ^{1/}	5,211	7,408	42%
Robo en carretera ^{1/}	962	2,660	177%
Robo en instituciones bancarias	446	1,102	147%
Total	1,477,116	1,653,555	12%

1/La cifra que se presenta para 1997 corresponde al año 2001.

Fuente: Elaboración propia con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

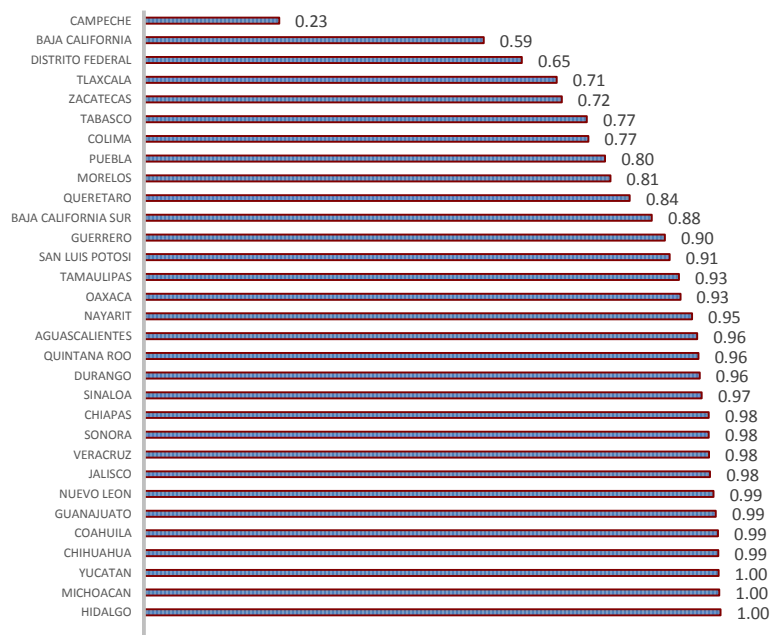
De acuerdo con la gráfica 17.1 respecto al total de los delitos del fuero común a nivel nacional durante el año 2013, Tlaxcala tiene una tasa por cada mil habitantes de 0.71 delitos. En el contexto nacional, Tlaxcala es la cuarta entidad federativa con menor cantidad de delitos cometidos por cada mil habitantes.

A pesar de que Tlaxcala es uno de los estados que presentan la cantidad de delitos más bajos por cada mil habitantes, aquellos que no fueron denunciados o denunciados pero sin averiguación previa, sigue siendo más del 90% con respecto a los delitos ocurridos (ENVIPE, 2013).

⁸² A diferencia de estos delitos los del fuero federal son los que afectan la salud, la economía y en general la seguridad del país, estos son perseguidos por el Ministerio Público Federal, investigados por la PGR y juzgados por el Poder Judicial Federal.

⁸³ En este estudio se sigue la clasificación que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En esta tipología se consideran 10 rubros: 1) delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena, despojo, extorsión y fraude), 2) delitos sexuales (violaciones), 3) homicidios (culposos y dolosos), 4) lesiones (culposas y dolosas), 5) otros delitos (amenazas, estupro, otros sexuales y restos de los delitos), 6) privativa de la libertad (secuestro), 7) robo común (con y sin violencia), 8) robo de ganado (abigeato), 9) robo en carreteras (con y sin violencia) y 10) robo en instituciones bancarias (con y sin violencia).

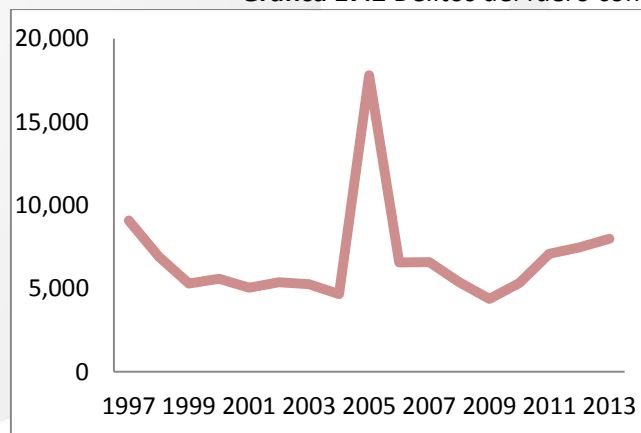
Gráfica 17.1 Número de delitos del fuero común en 2013, por cada mil habitantes, en las entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la gráfica 17.2 se muestra el número de delitos del fuero común en Tlaxcala, la tendencia a partir de 2009 a 2013 es a la alza, siendo que la tasa de crecimiento de delitos de 2012 a 2013 fue de 7%. Cabe mencionar que Tlaxcala presentó en 2005 un aumento considerable delitos del fuero común, lo cuales llegaron a ser cerca de 18 mil, lo que representa un aumento con respecto a 2004 de 281%.

Gráfica 17.2 Delitos del fuero común en Tlaxcala, 1997-2013



Fuente: Elaboración propia con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la tabla 17.2 se observan los tipos de delitos cometidos en Tlaxcala. Destaca que la entidad muestra la misma tendencia nacional; es decir, los robos en carretera tienen un incremento mayor de 1997 a 2013 (2891%), el robo común presenta un aumento del 80% y los homicidios del 85%. En cambio los delitos que muestran una disminución son delitos sexuales (85%), otros delitos (59%), lesiones (59%) y delitos patrimoniales (27%).

Tabla 17.2. Delitos del fuero común en Tlaxcala			
Tipo de delito	1997	2013	Tasa de crecimiento 1997-2013
Delitos patrimoniales	1,381	1,008	-27%
Delitos sexuales	200	30	-85%
Homicidios	233	414	78%
Lesiones	1,862	1,073	-42%
Otros delitos	3,377	1,394	-59%
Secuestro ^{1/}	1	2	100%
Robo común	2,025	3,645	80%
Robo de ganado ^{2/}	66	96	45%
Robo en carretera ^{2/}	11	329	2891%
Robo en instituciones bancarias	2	2	0%
Total	9,078	7,993	-12%

1/La cifra que se presenta para 1997 corresponde al año 1998.

2/La cifra que se presenta para 1997 corresponde al año 2002.

Fuente: Elaboración propia con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Por último, en la tabla 17.3 se muestra el total de delitos del fuero común en los municipios pertenecientes a Tlaxcala: Apizaco, Huamantla y Tlaxcala, los cuales presentan una reducción en la tasa de crecimiento de este tipo de delitos del periodo correspondiente a abril-diciembre 2012 y abril-diciembre 2013. El municipio de Apizaco muestra una disminución en los delitos de fuero común del 8%, Huamantla del 2% y el municipio de Tlaxcala del 5%.

Tabla 17. 3. Delitos del fuero común en Apizaco, Huamantla y Tlaxcala			
Municipio	Total delitos del fuero común		
	Abril-Diciembre 2012	Abril-Diciembre 2013	Tasa crecimiento abril -diciembre 2012-2013
Apizaco	700	643	-8%
Huamantla	392	386	-2%
Tlaxcala	891	847	-5%

Fuente: Elaboración propia con cifras del Análisis de Estacionalidad Trimestral de la Incidencia Delictiva 2013 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Cabe señalar que la disponibilidad de estadísticas sobre los delitos del fuero común en los municipios de Tlaxcala es muy reducida, por lo que sólo se incluyeron los más relevantes.

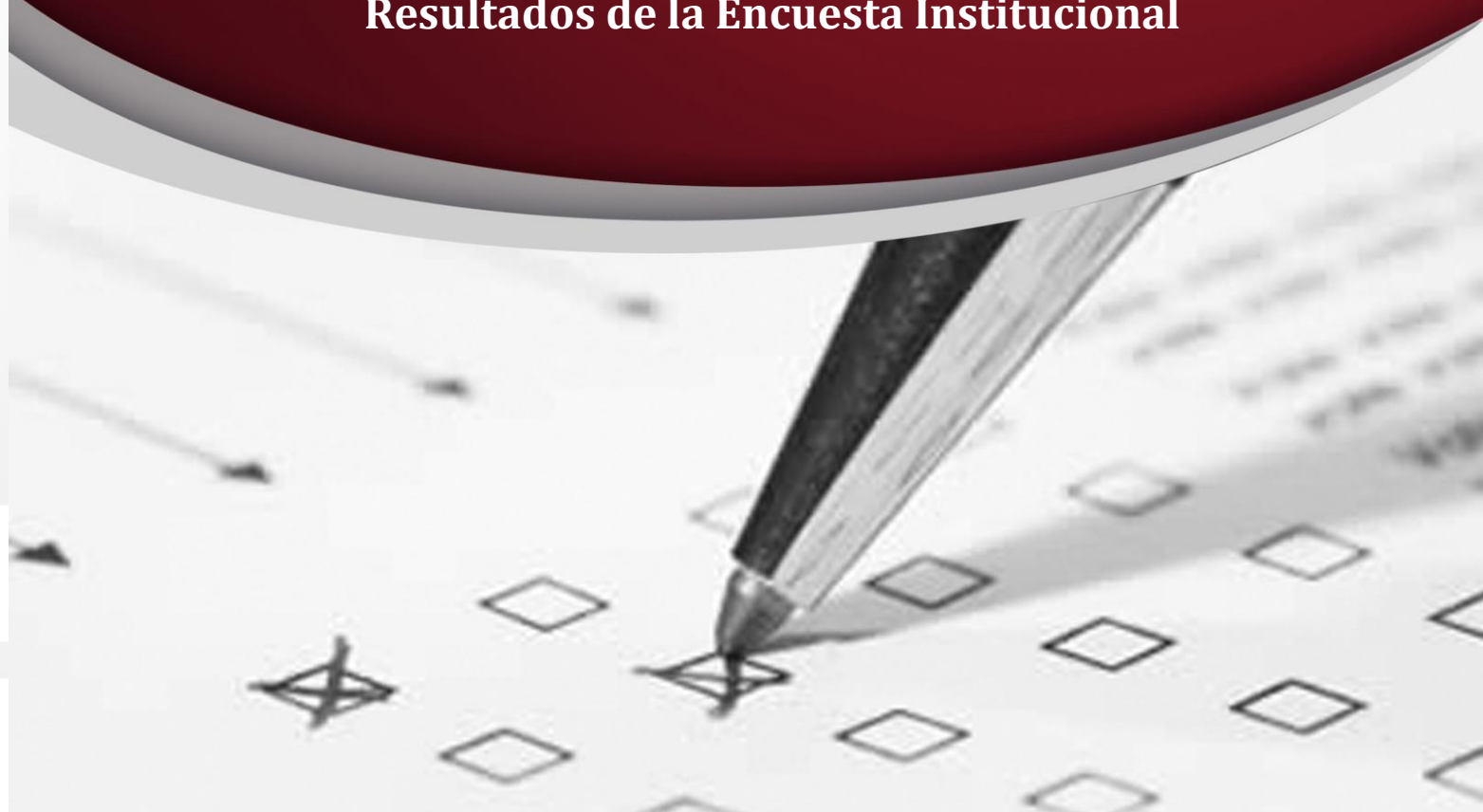


IEPE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 18

Resultados de la Encuesta Institucional



Capítulo 18. Resultados de la Encuesta Institucional

De acuerdo con el “Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013”, el cuestionario aplicado a 400 elementos de seguridad pública en 2012 y 450 en 2013, abarcó a elementos de la Policía Preventiva, Policía Ministerial, Agentes del Ministerio Público, Custodios Penitenciarios, Custodios para el Centro de Diagnóstico de Tratamiento de Menores y Peritos.

Las mencionadas encuestas fueron divididos en 6 apartados: 1) Perfil de los encuestados, 2) Aspectos socioeconómicos, 3) Acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico en las que son beneficiarios, 4) Condiciones laborales, 5) Hábitos en el desarrollo de su trabajo y 6) Principales problemas que enfrentan.

Los resultados más relevantes de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 se desglosan a continuación:

1. Perfil de los encuestados

El primer rubro incluido en la Encuesta institucional 2012 y 2013 fue el de perfil de los encuestados, éste tuvo la finalidad de conocer las características generales de los elementos de seguridad pública, tales como: perfil, sexo, edad, estado civil, escolaridad, entre otros.

Cuadro 18.1. Apartado perfil de encuestados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013.			
Apartado	Tema	2012 (%)	2013 (%)
Perfil de encuestados	Policías Preventivos Estatales	69.7	66.7
	Policía Ministerial Estatal	8.3	10.1
	Peritos estatales	2.7	3.6
	Ministerio Público Estatal	3.2	6.5
	Custodio Penitenciario	9.2	13.1
	Hombres	81.2	80.4
	Mujeres	18.7	19.6

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

Del total de los elementos de seguridad pública encuestados, destaca la presencia de los Policías Preventivos Estatales, siendo éstos el 69.7% en 2012 y el 66.7% en 2013, seguidos por los custodios penitenciarios con 9.2% en 2012 y 13.1% en 2013.

Por otro lado, el género masculino representó el mayor porcentaje de encuestados con un 81.2% en 2012 y 80.4% en 2013, mientras que el género femenino encuestado fue de 18.7% en 2012 y 19.6% en 2013.

2. Aspectos socioeconómicos

En el apartado aspectos socioeconómicos se incluyeron preguntas sobre el sueldo mensual, número de dependientes económicos, existencia de trabajo adicional, entre otros.

Cuadro 18.2. Apartado Aspectos socioeconómicos de la Encuesta Institucional 2012 y 2013.													
Apartado	Tema												
Aspectos Socioeconómicos				Custodio Penitenciario		Agentes del Ministerio Público estatal		Perito Estatal		Policía Ministerial		Policía Preventivo	
				%									
				2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
	Sueldo	De \$1,601 a \$4,800		15.8	60.3			18.2	12.5	11.8	15.6	19.4	40.9
		De \$4,801 a \$8,000		84.2	31.0	7.7	13.8	54.6	81.3	58.8	64.4	63.5	51.7
		De \$8,001 a \$11,200			1.7	61.5	82.8	27.3	6.3	26.5	20	12.8	5.1

		Número de personas a su cargo para su manutención	De 3 a 4 personas	57.9	53.4	30.8	51.7	45.5	37.5	47.1	46.7	60.5	65.8
--	--	---	-------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

Entre las variaciones percibidas en el cuadro 2, destaca un cambio en el nivel de sueldo de los custodios penitenciarios, por ejemplo, en 2012 el 84.2% percibían un sueldo que oscilaba entre 4 mil 801 y 8 mil pesos, en 2013 el mayor porcentaje observado se encuentra en el rango de mil 601 pesos a 4 mil 800 pesos (60.3%).

3. Acciones desarrolladas

En el apartado llamado “Acciones desarrolladas”, de la encuesta institucional 2012 y 2013, las preguntas tienen la finalidad de conocer cuáles fueron las actividades que se realizaron en la corporación a la que pertenecen los elementos de seguridad pública.

Cuadro 18.3. Acciones desarrolladas – Profesionalización. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013					
Apartado	Tema				
				2012 (%)	2013 (%)
Acciones desarrolladas	Profesionalización	Sí existe el servicio de carrera	Policías preventivos	70.1	59.8
			Policía ministerial	23.5	31.1
			Perito estatal	18.2	25
			Agente del ministerio público	15.4	24.1
			Custodios Penitenciarios	52.6	48.3
		Inscripción al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	Total de los elementos de seguridad pública que respondió “no”.	0.5	2.7
			Total de los elementos de seguridad pública encuestados que respondió “sí”.	98.8	95.5

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

A la pregunta ¿Su institución cuenta con servicio de carrera? Los policías preventivos y los custodios penitenciarios mostraron una variación negativa respecto de 2012, pues en ese año el 70.1% y el 52.6% dijo que sí existía el servicio de carrera, mientras que en 2013 la cifra disminuyó a 59.8 y 48.3%, respectivamente. Por otro lado, el 98.8% de los encuestados en 2012 respondió que sí estaba inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mientras que en 2013 respondió de esta manera el 95.5%.

a. Capacitación

En la sección de capacitación de la encuesta institucional 2012 y 2013, se incluyeron preguntas sobre la asistencia a cursos de inducción, formación inicial, actualización y capacitación especializada; el número de cursos recibidos en el último año, entre otras preguntas.

Cuadro 18.4. Acciones desarrolladas - Capacitación. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013					
			Frecuencia	2012	2013
Acciones desarrolladas	Capacitación	Número de cursos recibidos en el último año	De 1 a 3 veces	61.5%	62.3%
			De 4 a 6 veces	19.2%	15.2%
		Percepción sobre la utilidad de los cursos en el desempeño de funciones	Sí	98%	98.4%
			No	2%	1.6%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

En el cuadro 4 se puede observar que el número de cursos recibidos en el último año fue de 1 a 3 veces, con el 61.5% en 2012 y 62.3% en 2013. En general, la percepción de los elementos de seguridad pública fue que los cursos de capacitación son útiles en el desempeño de sus funciones, con el 98% en 2012 y 98.4% en 2013.

b. Evaluación

En la sección de evaluación, las encuestas institucionales de 2012 y 2013 incluyeron preguntas como la última fecha de aplicación del examen de evaluación de control de confianza; calificación de los aspectos de la evaluación aplicada, entre otras preguntas.

Cuadro 18.5. Acciones desarrolladas - Evaluación. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013					
Acciones desarrolladas	Evaluación	Tema	Año	2012 (%)	2013 (%)
		Última fecha de aplicación de examen de control de confianza	2010	11	-
			2011	33.5	15.5
			2012	52.3	49.3
			2013	-	32.9
			Hace más de 3 años	1.5	1.1
			Nunca	1.8	1.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

A la pregunta ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron los exámenes de evaluación de control de confianza? Las respuestas en la encuesta institucional 2012 y 2013, se concentraron en el año 2012, con el 52.3% y 49.3% respectivamente.

c. Equipamiento

En la sección de equipamiento, las encuestas institucionales 2012 y 2013 incluyeron las preguntas sobre el equipo que los elementos de seguridad pública han recibido en el último año.

Cuadro 18.6. Acciones desarrolladas - Equipamiento. Resultados de las Encuesta Institucional 2013				
Acciones desarrolladas	Equipamiento	Tema	Tipo de equipo recibido	2013
				(%)
		Equipo recibido en el último año	Chalecos antibalas	65
			Armas de fuego	61
			Radios de Comunicación	42
			Uniformes	49
			Fornituras	36
			Cargadores	55

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2013 de Tlaxcala.

Ante la pregunta ¿cuáles equipos ha recibido en el último año? Las respuestas dadas por los elementos de seguridad pública en Tlaxcala en la encuesta 2013 fueron: armas de fuego, chalecos antibalas, uniformes, cascos, fornitureas, cargadores y radios de comunicación, entre otros.

d. Uso de tecnología

En la sección de uso de la tecnología, las encuestas institucionales 2012 y 2013 incluyeron preguntas como el conocimiento del uso de diversos instrumentos, el conocimiento de Plataforma México, entre otras preguntas.

Cuadro 18.7. Acciones desarrolladas – Uso de tecnología. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013					
			Tipo de aparato	2012 (%)	2013 (%)
Acciones desarrolladas	Uso de tecnología	Porcentaje de personal que sabe usar tecnología	Radio de comunicación	95	91
			Computadora	79	75
			Asistente Personal Digital (PDA)	27	18
			Cámara fotográfica	90	83
			Cámara de video	85	76
			El PDA fue el aparato que menos elementos saben usar.		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

Ante la pregunta ¿qué aparatos sabe usar? Los elementos de seguridad pública respondieron en las evaluaciones institucionales 2012 y 2013, que saben usar los siguientes aparatos: radio de comunicación, computadora, Asistente Personal Digital (PDA), cámara fotográfica, y cámara de video. El aparato que menos respuestas afirmativas recibió fue el PDA.

4. Condiciones laborales

En el apartado de condiciones laborales, se preguntó a los elementos de seguridad pública que tan orgullosos se sentían de desempeñarse como policías preventivo, ministerial, agente del ministerio público, perito estatal o custodio penitenciario, entre otras preguntas.

Cuadro 18. 8. Condiciones laborales. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013				
Apartado	Respuestas más frecuentes de lo que más les gusta a los elementos de seguridad pública		2012 (%)	2013 (%)
Condiciones laborales		Proteger y servir a la gente	56	64.2
		Brindar seguridad/vigilar	12.28	10.4
		Investigar los hechos delictivos	10.78	10.6

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

Ante la pregunta ¿qué es lo que más le gusta de su trabajo? Los porcentajes más destacados fueron: en 2012 el 64.2% indicó que proteger y servir a la sociedad, mientras que en 2013 fue el 56%.

5. Hábitos en el trabajo

En el apartado de hábitos en el trabajo, las encuestas institucionales 2012 y 2013 incluyeron preguntas como qué es lo que más hace falta en la institución de los elementos para mejorar el trabajo; opinión sobre la corrupción en las corporaciones policiales, por mencionar algunas.

Cuadro 18.9. Hábitos en el trabajo. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013				
Hábitos en el trabajo			2012 (%)	2013 (%)
Entrenamiento físico	De 1 a 2 veces		37.8	44.5%
	De 3 a 4 veces		34.8	31.7%
Inspección física de armamento	De 1 a 2 veces		31.5	39.8

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

En el cuadro 18.9, se muestra que los encuestados respondieron, en mayor porcentaje que realizan entrenamiento físico de 1 a 2 veces por semana, es decir, en 2012 el 37.8% respondió que lo realiza con esta frecuencia y en 2013 el 44.5%.

6. Problemas en el trabajo

Cuadro 18.10. Hábitos en el trabajo. Resultados de las Encuesta Institucional 2012 y 2013					
			2012 (%)		2013 (%)
Problemas en el trabajo	Necesidades más frecuentes	Falta de organización	23.93	Personal: 24	24
		Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	15.62	Capacitación	23
		Falta de liderazgo de sus mandos	15.11	Mejor sueldo y prestaciones	23
		Falta de confianza entre los elementos	9.07	Mejor trato y motivación por parte de los superiores	6

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Reporte de Resultados de la Encuesta Institucional 2012 y 2013 de Tlaxcala.

En el cuadro 18.10, se puede observar que la opinión sobre las necesidades de los elementos de seguridad pública se modificó de 2012 a 2013, la más mencionada en 2012 fue falta de organización (23.9%), mientras que en 2013 fue falta de personal (24%).

Dentro de las recomendaciones generales que se establecen en la Evaluación Institucional 2012, se encuentran que es necesario cambiar la imagen que tienen los elementos acerca de sus líderes, así como brindar mejores condiciones de trabajo y una capacitación más adecuada a los Custodios Penitenciarios. Por último en las recomendaciones generales principales de la Evaluaciones Institucional 2013, se observa la necesidad de motivar a los elementos que no concluyeron sus estudios a que se sigan preparando, así como mejorar sus sueldos y prestaciones.



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 19

Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública



Capítulo 19. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

En el presente capítulo se realiza un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas en las Instituciones de Seguridad Pública de Tlaxcala que ejercieron recursos FASP en 2013 para implementar los PPN.

El análisis FODA se basa en la información obtenida de los resultados encontrados en la Evaluación Integral y de reuniones con los responsables de los programas en la entidad.

A continuación se desglosa el análisis por cada una de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Tlaxcala.

1. Secretaría de Seguridad Pública

Fortalezas

- Adecuado equipamiento de los elementos integrantes de la SESP, de acuerdo a lo establecido en el Programa Ejecutivo 2013.
- Se mantiene la conectividad en los dos CERESOS a la Red de Telecomunicaciones del estado, lo que se manifiesta en una adecuada operación de la base de datos a nivel nacional.
- Apropiado número de evaluaciones del desempeño, de habilidades, destrezas y del conocimiento, realizadas a los policías preventivos estatales.

Oportunidad

- Dirección General de Asistencia Técnica aprueba el contenido de los cursos que se impartirán a los elementos de Seguridad Pública.

Debilidades

- El proceso de aprobación por parte del área responsable del SESENSP de aceptar los cursos de capacitación es en ocasiones prolongado, lo que ocasiona el retraso en el cumplimiento de metas relacionadas con capacitar a los elementos de Seguridad Pública.
- El porcentaje de elementos capacitados es reducido debido a la disponibilidad de elementos por parte de las delegaciones del estado.
- La falta de criterios metodológicos para estimar los costos para realizar las modificaciones del Instituto Técnico de Formación Policial de Tlaxcala, dieron como resultado la atención de algunas secciones del mencionado Instituto.

Amenazas

- No se ha implementado el Servicio Profesional de Carrera, puesto que en primer lugar la Federación tiene que publicar el Código Federal de Procedimientos Penales para que la normatividad del Estado pueda ajustarse al contenido de dicho Código.
- Atraso en la publicación del manual de procedimientos, manual de organización, catálogo de puestos y reglamento del Servicio Profesional de Carrera, por lo que el estado se retrasa en la alineación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Desconocimiento del personal del área de adquisiciones de la Secretaría de Finanzas de las características que deben cumplir los productos solicitados por la SSP y del cumplimiento de una fecha establecida para la obtención de los bienes.

2. Procuraduría General de Justicia

Fortalezas

- Notorios avances en capacitación de peritos en formación inicial y de evaluaciones del desempeño, habilidades, destrezas y del conocimiento de ministerios públicos y policías ministeriales.
- Avanzada posición en la implementación del programa Genética Forense, debido a que forma parte de los únicos tres estados que ya cuentan con este programa en el país.
- Finalización de primera etapa del programa Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, por la adquisición completa del Sistema IBIS.
- Equipamiento adecuado de los elementos que integran la UECS, a través de cámaras de video y fotográficas y equipo de software y hardware.
- Aplicación de los lineamientos del protocolo en materia de secuestro, de acuerdo a la XIII Sesión Ordinaria del grupo de planeación y análisis estratégico para el combate al delito del secuestro.
- En el programa de Huella Balística se realizaron las cargas información de casquillos al sistema IBIS.
- Impartición de capacitación a personal de la PGJE en temas de genética forense, para el adecuado funcionamiento del PPN.

Oportunidad

- Identificar los rubros en los que existen recursos pendientes de ejercer, que permitan el cumplimiento de las metas.

Debilidades

- Ausencia de carga de información de HITs y balas al sistema IBIS durante 2013.
- Cambio en el titular de la Dirección de Servicios Periciales de la PGJE en 2013, ocasionó el retraso en la suscripción del convenio con la PGR, para el cumplimiento del programa Genética Forense.

Amenazas

- Retraso en la implementación del Servicio Profesional de Carrera, por la pendiente publicación del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Posibilidad de rezago en la implementación del programa Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, en comparación con otras entidades federativas, debido a la reciente finalización de la primera etapa del programa.
- Prolongado proceso del procedimiento de adquisiciones y adjudicaciones para contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de los programas en el estado.
- Desconocimiento del personal del área de adquisiciones de la Secretaría de Finanzas de las características que deben cumplir los productos solicitados por la PGJE y del cumplimiento de una fecha establecida para la obtención de los bienes.

3. Centro de Comando, Cómputo y Comunicación C4

Fortalezas

- Correcta operación del servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 en el estado.
- Conocimiento pertinente del resultado de las pruebas de marcación para telefonía fija, móvil y pública del centro de emergencias 066 y de denuncia anónima 089, en diferentes municipios del estado.
- Ejecución del protocolo de marcación del 066 y 089.
- Promoción y difusión dentro del estado del 066 y 089 como números únicos para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima, respectivamente.
- Adecuado tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia, el cual tiene un promedio al ser despachada de 5 minutos 17 segundos en el año 2013.
- Pertinente adquisición de la póliza de mantenimiento anual de asistencia remota para el sistema de atención de emergencias, control y despacho.
- Mantenimiento dentro del rango establecido de la disponibilidad para la Red Nacional de Telecomunicaciones.

- Adecuada cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la entidad.

Oportunidad

- Identificar los rubros en los que existen recursos pendientes de ejercer, que permitan el cumplimiento de las metas.

Debilidades

- Retraso en la capacitación del personal que forma parte del centro de atención de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.
- Cambio del titular de la Dirección del Centro de Comando, Cómputo y Comunicación en 2013, lo que ocasionó una interrupción en el reporte técnico mensual, parte de la póliza de mantenimiento.

Amenaza

- Ausencia de la reconstrucción del Reporte Técnico de Servicio Mensual, puede ocasionar que ante la existencia de situaciones imprevistas de la Red de Radiocomunicación en la entidad, éstas no sean atendidas.

4. Centro Estatal de Información

Fortalezas

- Manejo adecuado de las cifras de IPH, Registro Nacional de Seguridad Pública y Registro Nacional de Información Penitenciario en el programa Sistema Nacional de Información.
- Presentación de reforma al marco jurídico estatal de la obligatoriedad de la portación de constancia, particularmente en la ley de telecomunicaciones y transportes en el estado de Tlaxcala en materia de transporte público y privado para el programa REPUVE.
- Definición de los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas en el REPUVE.
- Otorgar conocimiento puntual a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública del cumplimiento de las metas del Programa Ejecutivo 2013.
- Comienzo de la instalación del Centro de Monitoreo.
- Instalación de cuatro arcos de RFID en municipios de Tlaxcala.

Oportunidad

- Identificar los rubros en los que existen recursos pendientes de ejercer, que permitan el cumplimiento de las metas.

Debilidades

- Autorización pendiente del funcionamiento del centro de verificación del módulo de San Pablo del Monte debido a la autorización del proceso de reclutamiento de personal.
- Retraso en la fase operativa del pegado de constancias de inscripción debido a anomalías detectadas a vehículos extranjeros y desgaste y corrosión en los números de identificación.
- Reducido número de vehículos robados que se recuperaron en 2013, comparado con los estados que integran la región centro, a la que pertenece Tlaxcala.

Amenazas

- Existencia de fallas en las operaciones de los arcos de lectura RFID puede ocasionar el incorrecto funcionamiento del programa REPUVE en la entidad.
- Desinformación de los procedimientos para el seguimiento y atención de alertas, puede ocasionar la circulación de vehículos robados en la entidad.

5. Dirección de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

Fortalezas

- Impartición de capacitación del personal del Centro Estatal de Prevención y de los promotores comunitarios.
- Elaboración en el tiempo establecido, del Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia y del Modelo de Prevención del Secuestro, Extorsión y/o Trata de Personas.
- Difusión de temas de prevención, por ejemplo, contra el *bullying* y las adicciones, en secundarias y bachilleratos.
- Ejecución de acciones acordes al Programa Nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Oportunidades

- Identificar los rubros en los que existen recursos pendientes de ejercer, que permitan el cumplimiento de las metas.

- Publicación de la forma de aplicar los modelos de secuestro, extorsión y trata de personas y del modelo escolar, entre el personal integrante del Centro Estatal de Prevención.

Debilidades

- Desconocimiento del alcance de los resultados de la difusión realizada para prevenir el delito en la entidad.
- Inexistencia de mecanismos para conocer la utilidad de la capacitación impartida al personal del Centro Estatal de Prevención.

Amenaza

- Posible aumento de la incidencia delictiva, aún con las acciones de prevención realizadas en el estado.

6. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

La información relativa al C3 no fue incluida en este apartado, puesto que el equipo evaluador tuvo limitado acceso a las actividades realizadas dentro de esta área.

7. Integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Debilidad y/u Oportunidad

- Las dependencias y áreas responsables de la ejecución de los recursos FASP en el estado, presentan un ejercicio de los recursos del 40.45%. Lo cual revela las posibles implicaciones en el mantenimiento de los niveles de seguridad pública en el Estado, principalmente porque la aplicación del gasto público tiene la finalidad de ejecutar los PPN y afrontar los problemas de seguridad presentes en el Estado.

Oportunidades

- Reforzar el papel coordinador del SESESP en la tarea de ejercer los recursos provenientes del FASP, para evitar la existencia de saldos.
- Fortalecer las tareas de comunicación para afrontar posibles dificultades en la ejecución de los recursos, entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Capítulo 20

Conclusiones

CON
CLU
SIO
NES.

Capítulo 20. Conclusiones

Como parte de las aportaciones federales transferidas a los estados, los recursos FASP son destinados a las entidades federativas y el Distrito Federal para invertir en mejor equipamiento, preparación y reclutamiento de nuevos elementos de seguridad pública.⁸⁴ Resultado de lo anterior, los recursos recibidos por el estado de Tlaxcala fueron ejercidos a través de 13 PPN.

El primero de estos PPN es el de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, donde se pudo observar que el estado cumplió con las metas (100%), no obstante, sería deseable contar con metodologías cualitativas para conocer el alcance de las acciones de prevención y de las actividades realizadas por el CEPDyPC.

En el tema SPC, la entidad aún presenta retos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y en contar con la aplicación del SPC, debido a la pendiente publicación del Código de Procedimientos Penales por parte de la federación y por tanto del atraso en la entidad, lo cual se refleja en el cumplimiento de metas, por una parte, la SSP cumplió el 12.1% de las metas, mientras que la PGJE cumplió el 71.4%.

Como consecuencia del poco conocimiento del total de los elementos evaluados en control de confianza, no se puede conocer los retos o logros alcanzados en la entidad federativa, para contar con elementos de seguridad pública certificados en este tema.

La entidad ya implementa los protocolos definidos por el Sistema Nacional para atender a las víctimas de secuestro, lo cual le permite conocer la adecuada atención de este tipo de delito (80% de metas cumplidas).

En el tema de huella balística, la entidad logró cumplir con la puesta en marcha de la primera etapa (83.3% en cumplimiento de metas), lo cual consistió en contar con el instrumental tecnológico para la adecuada detección de armas utilizadas en la ejecución de delitos, mientras que el segunda etapa se encuentra en proceso para alimentar la base de datos nacional utilizada en el rastreo de armas

Las actividades de capacitación realizadas en el estado para actualizar a los elementos de seguridad pública del estado en el nuevo sistema de justicia penal, tienen la apariencia de ser menores (24.3% en cumplimiento de meta), debido a la poca asistencia de los elementos a dichos cursos.

⁸⁴ CONEVAL. (2011). El Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: Evaluación de 8 fondos de Política Pública.

Por otro lado, dada la importancia de capacitar a los elementos, el estado aún está en proceso de otorgar capacitación para reforzar el conocimiento, habilidades y mejora del desempeño de las funciones de los elementos dentro del Sistema Penitenciario (40% en cumplimiento de metas).

A través de Plataforma México, el estado ha suministrado información del RNPS, IPH's y RNIP, además de los vehículos robados y recuperados en 2013 (100% en cumplimiento de metas).

Por otro lado, se ha mantenido el servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación (100% en cumplimiento de metas), que permite a los 6 sitios dentro del estado, mantenerse comunicados, además de los municipios beneficiarios del SUBSEMUN.

En la atención de las llamadas que los habitantes del estado realizan para recibir ayuda en caso de emergencias, es decir, en los teléfonos 066 y 089, el estado mantiene la infraestructura tecnológica necesaria para la atención de estas llamadas (75% de las metas cumplidas).

El estado mantiene funcionado el REPUVE, para la adecuada detección de automóviles robados o utilizados en algún delito, sin embargo, se enfrentó a la problemática de anomalías en vehículos extranjeros, entre otros (77.5% en cumplimiento de metas).

En el tema de genética forense, el laboratorio del estado ha realizado acciones como la adquisición de equipamiento y reactivos y suministros para el análisis de ADN, con los recursos provenientes del FASP (90% en cumplimiento de metas).

El análisis efectuado, permitió conocer que ningún programa en el estado ha logrado ejercer la totalidad de los recursos FASP; en el caso del REPUVE lleva un avance considerable (83.3%), mientras que el Programa de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (64.8%) y Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana (56.2%). Por otro lado, del total de los 13 PPN implementados en la entidad, 8 de ellos han ejercido menos del 50% de los recursos aprobados para su implementación. Por último, el PPN Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional tiene el 100% de los recursos comprometidos.

El ejercicio parcial de los recursos FASP 2013, refleja un subejercicio considerable que debe ser atendido a través de una rigurosa planeación o elaboración de estrategias que favorezcan el adecuado gasto de estos recursos para lo que están destinados.



Capítulo 21

Recomendaciones



Capítulo 21. Recomendaciones

- Realizar las cargas de información de HIT's y balas de manera sistemática y periódica, puesto que ya se cuenta con el equipo necesario para realizar esta tarea.

Llevar a cabo esta actividad permitirá al estado pasar de la primera etapa de implementación del Programa de Huella balística y Rastreo Computarizado de Armamento, a la segunda etapa denominada Rastreo Computarizado de Armamento o también conocido como “e-trace”.

- Elaborar una estrategia, que tome en cuenta el uso de los cursos de capacitación en línea, para incrementar el número de personas capacitadas.

El uso de tecnologías de información y comunicación, permite reducir las barreras de tiempo y distancia que surgen en el aprendizaje, actualmente existen instituciones educativas que utilizan esta forma de enseñanza para incrementar la matrícula de estudiantes que se inscriben a los cursos que ofrecen, principalmente porque esta forma de estudio permite que el alumno utilice el tiempo de forma más eficiente.

- Elaborar la metodología que permita medir el alcance de la difusión realizada para prevenir el delito dentro de la entidad.

Esta actividad permitiría al área responsable, identificar las acciones que se deben fortalecer por los efectos positivos mostrados en la prevención del delito, es decir, que los resultados alcanzados se propaguen a un mayor número de personas en la entidad, para asegurar la consolidación de la prevención en los municipios que presentan altos índices delictivos, tales como Calpulalpan y Tlaxcala⁸⁵.

⁸⁵ Según lo señalado en las bases del Programa Nacional para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia e instalación de la Comisión Intersecretarial.

- Reforzar el papel principal del SESESP como coordinador de las instituciones de seguridad pública en el estado, para identificar las áreas de mejora de las áreas responsables de ejercer los recursos FASP, dentro de las competencias establecidas en la ley.

Realizar esta actividad permitiría dar un puntual seguimiento y elaboración de recomendaciones a las áreas responsables de la ejecución de los recursos, principalmente cuando existan atrasos del gasto del FASP. Además facilitaría el surgimiento de alternativas de acción, con la participación de cada una de las áreas y el ente coordinador.

- Analizar la posibilidad de elaborar una publicación de la forma en que se utilizan los modelos de secuestro, extorsión y trata de personas y el modelo escolar, dentro de la estrategia de prevención del delito.

Lo anterior facilitaría conocer a los habitantes del estado, las acciones que realiza el área responsable para afrontar esta problemática dentro de los municipios que la presentan y se contaría con elementos metodológicos que justificarían la oportuna atención de problemáticas de seguridad pública presentes en la entidad.

- Mantener actualizado al personal que conforma las áreas de los PPN, sobre la importancia de evaluar los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los programas de seguridad pública y facilitar el intercambio de información.

Enmarcado en la nueva gestión del uso de los recursos públicos, se encuentra la evaluación de las finanzas públicas, federales, estatales y municipales. La modernización de la administración pública, entre los temas que toma en cuenta es la transparencia en el uso de recursos públicos, no sólo importa cuánto se gasta, sino qué se logra y cómo debe mantenerse un eficiente uso y destino de lo que se gasta, es en este contexto que las evaluaciones pretenden realizar recomendaciones que permitan lograr mejores resultados.

- Identificar las áreas que dificultan la oportuna utilización de los recursos, para emprender acciones correctivas que permitan el uso de los recursos en el año fiscal para el cual se otorgaron.

El intercambio de información entre las áreas responsables de los PPN, permite al personal involucrado mantenerse informado y detectar aquellos factores implicados en las problemáticas que se presentan al momento de la ejecución de los recursos FASP, por lo que se deben buscar mecanismos de comunicación que fortalezcan la obtención de los resultados deseados.

- Elaborar un estudio de análisis que permita focalizar los recursos del Programa Prioritario Local en aquellos rubros donde se detecten necesidades de urgente atención.

El uso de estudios que cuenten con metodologías probadas, permitirá al estado incrementar la eficiencia en el uso de los recursos, la apropiada atención de los problemas de seguridad pública presentes y el respaldo analítico requerido.

- Analizar el uso de procedimientos con metodologías rigurosas en la estimación de costos de obras dentro del estado, destinadas a fortalecer las instituciones de seguridad pública.

Contar con los métodos financieros adecuados, facilitaría realizar una valoración de costos correcta y el inicio a tiempo de las obras de infraestructura programadas.

- Analizar la posibilidad de contratar a un despacho externo, para la elaboración de un documento de análisis de las principales implicaciones, que en experiencia del personal responsable de los PPN, ha tenido el prolongado proceso de adquisiciones y de los resultados en la aplicación de los recursos FASP.

Esto derivado de las principales problemáticas que surgen del proceso de adquisiciones en el estado, principalmente para el cumplimiento de las metas convenidas con el SESNSP. La elaboración y posterior entrega del documento entre las dependencias involucradas, permitirá conocer las ventajas de acelerar los procedimientos administrativos, cuya responsabilidad debe ser asumida conjuntamente en el estado.



Capítulo 22.

Resultados de ejercicios anteriores



Capítulo 22. Resultados de ejercicios anteriores

En el presente apartado se incluyen los principales resultados de los recursos ejercidos en los años 2011 y 2012, por parte del estado de Tlaxcala provenientes del FASP.

Las fuentes utilizadas para esta tarea, fueron de documentos donde se presentan los resultados de ejercicios anteriores, tales como evaluaciones, encuestas y auditorías aplicadas al uso de los recursos de dicho Fondo.

Los recursos FASP para el estado de Tlaxcala en el 2011 fueron de 164 millones 900 mil pesos⁸⁶, lo cual representa el 1.80% del total de recursos que el FASP otorgó a los estados y al Distrito Federal.

Por otro lado, en el año 2012 el estado recibió la cifra de 136 millones 763 mil 382 pesos⁸⁷ provenientes del FASP, lo cual representa el 1.85% del total de recursos destinados a las entidades y al Distrito Federal durante ese año.

De acuerdo con los montos mencionados en párrafos anteriores, la variación de los recursos del FASP destinados al estado de Tlaxcala, disminuyeron en un 16 por ciento entre 2011 y 2012.

En los siguientes párrafos se indicarán algunos de los resultados alcanzados por la entidad en 2011.

En el estado de Tlaxcala dentro del PPN Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, durante el año 2011 se realizaron 2 mil 459 evaluaciones de control de confianza,.

Del programa Red Nacional de Telecomunicaciones, a cargo del C4, durante el año 2011 los seis sitios de radiocomunicación en el estado de Tlaxcala, funcionaron sin alguna falla.

Dentro del PPN Sistema Nacional de Información (base de datos) en el año 2011, cada policía en el estado de Tlaxcala realizó en promedio 0.27 IPH's, cifra por debajo de la media nacional (0.37 IPH's).

⁸⁶ SESNSP. Dirección de Comunicación Social.

http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/81/1/images/boletin_73.pdf

⁸⁷ Acuerdo de distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012 de los recursos correspondientes al FASP. <http://goo.gl/YXsqRf>

A continuación se incluyen los principales resultados del año 2012, del rubro de seguridad pública, encontrados para el estado de Tlaxcala.

En el cuadro 22.1 se muestra que en el periodo de 2011 a 2012, el estado de Tlaxcala no logró reducir la incidencia delictiva del fuero común en la entidad⁸⁸.

Cuadro 22.1 Incidencia delictiva del fuero común Tlaxcala 2011 y 2012			
Incidencia delictiva del fuero común	Año 2011	Año 2012	Variación 2012-2013
Total	7,080	7,473	5.55%
Homicidios	469	513	9.38%
Secuestro	3	3	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP.

Por otra parte, durante el año 2012 Tlaxcala mejoró las condiciones de los elementos de seguridad, ya que se incrementó el personal con Servicio de Carrera.

Parte fundamental para aumentar la confianza en el personal de seguridad son las evaluaciones de control de confianza a Instituciones de Seguridad, en este rubro, de acuerdo a la Evaluación Integral 2012, la entidad logró aumentar dichas evaluaciones durante el año 2012.

Respecto al PPN Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, durante el año 2012 se tuvo un avance del 76% en el cumplimiento de las metas⁸⁹.

Por otra parte, en el Programa de control de confianza, el estado de Tlaxcala cumplió con más del 100 por ciento de las metas convenidas para 2012 respecto a las evaluaciones realizadas al personal en activo.

A pesar de que la gran mayoría del personal de seguridad piensa que las pruebas de control de confianza son benéficas para las instituciones, de acuerdo a la Encuesta Institucional 2012 realizada por el SESESP del estado de Tlaxcala, existe un porcentaje (14 por ciento) de elementos que no consideran útiles los controles de confianza⁹⁰.

⁸⁸ SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común 2011, 2012.

⁸⁹ Evaluación Integral 2012. http://r.b5z.net/i/u/10182746/f/evaluacion_integral_3_.pdf

⁹⁰ Encuesta Institucional 2012. SESESP Tlaxcala.

El SESNSP difundió durante el año 2012 a las entidades federativas y al distrito federal las guías para la elaboración de instrumentos jurídicos-administrativos para implementar la primera etapa del Servicio Profesional de carrera⁹¹. El estado de Tlaxcala por su parte, mejoró el Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ya que permitió que parte del personal de seguridad pública, iniciara con el Servicio Profesional de Carrera (SPC).

En materia del PPN Instrumentación de la Estrategia en el combate al secuestro se tuvo un avance durante el 2012 en el estado de Tlaxcala del 94 por ciento, lo anterior debido a las adquisiciones del equipamiento adecuado para facilitar la investigación y análisis del secuestro en la entidad; además de la construcción de instalaciones para la U.E.C.S.

El Programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, ejecutado por la PGJ, presentó un avance considerable durante el año 2012 en el estado de Tlaxcala. La causa del avance en este programa se debe a la adquisición del equipo IBIS, además de capacitaciones realizadas al equipo de balística.

En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal durante el 2012 se tuvo un avance en el cumplimiento de las metas contempladas en el Programa Ejecutivo, del 89 por ciento, lo cual representa el avance en la capacitación del personal de la SSP, con los cursos de Sistema Penal Acusatorio para Personal Operativo, Diplomado en Juicios Orales y Prueba Pericial en el Nuevo Sistema Acusatorio.

Los resultados que se lograron en el año 2012 respecto al PPN Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional fueron considerables, ya que se cumplieron casi en su totalidad las metas convenidas en el Programa Ejecutivo. La meta que no se logró cumplir para este PPN es la implementación de un centro de adicciones en el Centro Penitenciario de Apizaco, ya que no se contó con espacio físico suficiente para su construcción.

Durante el ejercicio del 2012, el programa Red Nacional de Telecomunicaciones tuvo un cumplimiento del 100% de sus metas.

Dentro del PPN Sistema Nacional de Información (base de datos) en 2012, cada policía en el estado de Tlaxcala realizó en promedio 2 IPH por cada hecho delictivo donde intervino un policía⁹².

⁹¹ SESNSP. Informe de actividades 2012.

⁹² SENSP, Informe anual de labores 2011 y 2012.

De acuerdo a la ejecución del programa de Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, en el 2012 en Tlaxcala se implementó el protocolo de marcación, actualización de matrices de enrutamiento y la difusión y promoción de los programas.

El Registro Público Vehicular en Tlaxcala durante 2012, inició el proceso para la actualización de la normativa referente a la obligación de portación de chip y el Plan de implementación REPUVE.

En el cuadro 22.2, se observa que los homicidios en el estado de Tlaxcala bajaron en un 19.29 por ciento entre 2012 y 2013. Por otro lado, los secuestros disminuyeron en 33.3 por ciento en el año 2013.

Cuadro 22.2 Incidencia delictiva del fuero común Tlaxcala 2012 y 2013			
Incidencia delictiva del fuero común	Año 2012	Año 2013	Variación 2012-2013
Total	7,473	7,993	6.95%
Homicidios	513	414	-19.29%
Secuestro	3	2	-33.33%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

En el tema de ejercicio de los recursos FASP en 2012, se encontró lo siguiente:

En primer lugar, en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del estado de Tlaxcala 2012, el gobierno de Tlaxcala sólo había ejercido al 31 de diciembre 2012 el 27.3 por ciento de recursos FASP, por lo que hubo recursos no ejercidos del 72.7 por ciento⁹³.

En segundo lugar, el PPN que contó con mayores recursos durante el ejercicio fiscal 2012 fue el correspondiente al Fortalecimiento e Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, al cual se le destinaron 48 millones de pesos, de los cuales se ejercieron el 32 por ciento, durante este año⁹⁴.

En la auditoría efectuada al estado de Tlaxcala por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se detectó la inexistencia de mecanismos que garanticen que los procesos de adjudicación se realizan en el tiempo adecuado, para permitir el uso de los recursos acorde al ejercicio fiscal para el

⁹³Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del estado de Tlaxcala 2012 12-A-29000-14-0604 http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/Auditorias/2012_0604_a.pdf

⁹⁴ Ibid.

cual se otorgan. Otro hallazgo importante, por parte de esta instancia, fue la carencia de mecanismos de control adecuados para asegurar el ejercicio de los recursos del FASP durante el mismo año.

Datos del Evaluador Externo

DATOS GENERALES		
Fracción	Datos	Llenar
I	Coordinador de la Evaluación Integral 1.1 Evaluación a cargo 1.2 Evaluador 1.3 Coordinador de la evaluación 1.4 Principal equipo evaluador	1.1 Evaluación Integral 2013 1.2 Institute for Executive Education S.C. 1.3 Mtro. Juan Carlos Jiménez García 1.4 Mtra. Aleida Martínez Muñoz Lic. Tania Iturbide Rojas Lic. Gabriela Montes Neri
II	Unidad administrativa responsable al interior de la Tlaxcala 2.1 Nombre de la unidad administrativa 2.2 Nombre Completo 2.3 Cargo 2.4 Teléfono y extensión 2.5 E- mail	2.1. Área de Seguimiento y Evaluación del SESESP 2.2 Noé Rogelio Hernández Ruiz 2.3 Jefe de Departamento 2.4 Teléfono: 01 246 46 52 930 ext. 10310 2.5 E-mail: programatico@sesesptlax.gob.mx
III	Forma de contratación, con las disposiciones aplicables... 3.1 Invitación a cuando menos tres personas 3.2 Número de Contrato	3.1 Adjudicación directa 3.2 Fallo de la invitación GET-INV-017/2014
IX	Costo total de la evaluación 9.1 Monto Total 9.2 Informe Anual de Evaluación	9.1 Monto total: \$900,000.00 con IVA 9.2 Informe Anual de Evaluación



IEXE

Escuela de Políticas Públicas

Referencias



Referencias

Anexo Técnico de Coordinación, 2013, <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1284/1/images/ANEXO-TECNICO-%20FASP%202013.pdf> (Consultado el 31 de marzo 2014)

Archivo electrónico “Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los recursos FASP Tlaxcala 2013.

Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza, sf. <http://www.tlaxcalaseguro.com/c3> (Consultado el 01 de abril 2014).

Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (2013). Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e instalación de la Comisión Intersecretarial.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012. http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/DNSP_2012.pdf (Consultado el 05 de abril 2014).

Fierro, J., Noticias MVS 2014. Plataforma México se abre a estados y gabinete de seguridad nacional. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/plataforma-mexico-se-abre-a-estados-y-gabinete-de-seguridad-nacional-915.html> (Consultado el 07 de abril 2014).

Galindo, A., 2012. La Transformación del Sistema Penitenciario Federal: Una Visión del Estado. Centro de Investigación y Estudios de Seguridad CIES. http://www.cies.gob.mx/pdf/05SISTEMA_PENITENCIARIO.pdf (Consultado el 02 de abril 2014)

Georgetown University, sf. Evaluación Plataforma México. Red Nacional de Telecomunicaciones. <http://pdba.georgetown.edu/security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/informelabores-plataformamexico.pdf> (Consultado el 07 de abril 2014).

Gobierno del Tlaxcala. Instalan PGJE Y PGR Centro de Operación Estratégica en Apizaco. http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=569:instalan-pgje-y-pgr-centro-de-operacion-estrategica-en-apizaco&catid=42:boletines (Consultado el 02 de abril 2014).

IBIS TRAX-HD3D, sf. <http://www.forensictechnology.com/ibistrax> (Consultado el 31 de marzo 2014)

Lineamientos para verificar y validar los programas de capacitación, instrucción o formación de las instituciones de Seguridad Pública, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública por Acuerdo XXIX/06/10.

Mancera, M.A 2010. La Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva del Poder Judicial, en *Nuevo Sistema de Justicia Penal*, 39. <http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/docs/DGPCD/Revista02.pdf> (Consultado el 02 de abril 2014)

Monitor Tlaxcala, 2013. Difunde SESP beneficios de los servicios de emergencia y de denuncia anónima. <http://monitortlaxcala.com/2013/02/20/difunde-sesp-beneficios-de-los-servicios-de-emergencia-y-denuncia-anonima/> (Consultado el 07 de abril 2014).

Moreno Hernández, M., sf. “La política criminal legislativa”, en La Transformación del Sistema Penitenciario Federal: Una Visión del Estado. http://www.cies.gob.mx/pdf/05SISTEMA_PENITENCIARIO.pdf (Consultado el 02 de abril 2014).

Procuraduría General de la República, sf. Nuevo Laboratorio Central de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales. <http://www.pgr.gob.mx/periciales/index.asp> (Consultado el 31 de marzo 2014)

Procuraduría General de Justicia del Estado. Informe Anual 2013. http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=6114 (Consultado el 04 de abril 2014)

Programa Ejecutivo del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. (2013). Firmado por el CEPDyPC y el CNPDyPC del SESNSP

Programa Ejecutivo 2013 del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública firmado por el CEPDyPC y el CNPDyPC del SESNSP.

Programa Ejecutivo 2013 del Programa Red Nacional de Telecomunicaciones firmado por el C4, el SESESP y la DGAT del SESNSP.

Programa Ejecutivo 2013 del Programa Sistema Nacional de Información (Base de datos) firmado por el CEI, el SESESP y el CNI.

Programa Ejecutivo 2013 del Programa Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 firmado por el C4, el SESESP y el CNI.

Programa Ejecutivo 2013 del Programa Registro Público Vehicular firmado por el CEI, el SESESP y el Director de Implementación Operativa Estatal y Federal.

Programa Ejecutivo 2013 del Programa Genética Forense firmado por la PGJE, el CESP y la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.

Romero, N., 2013. Cuarto de Guerra Apizaco. http://www.elcuartodeguerra-apizaco.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2048:aumenta-la-poblacion-en-ceresos-de-tlaxcala&catid=39:tlaxcala&Itemid=29 (Consultado el 05 de abril 2014)

Secretaría de Gobernación. Centro de Justicia para las Mujeres, 2012. http://www.conavim.gob.mx/en/CONAVIM/Que_es. (Consultado el 01 de abril 2014).

Secretaría de Seguridad Pública, 1er Informe de labores. 2006-2007.

Secretaría de Seguridad Pública, 2008. Plataforma México <http://scm.oas.org/pdfs/2008/RM00021T.pdf> (Consultado el 02 de abril 2014).

-----, 2012. El Sistema Penitenciario Mexicano. http://www.antonioacasella.eu/nume/Mexico_6sep2012.pdf (Consultado el 08 de abril 2014)

-----, sf. Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/mexico_estrategia.pdf (Consultado el 07 de abril 2014).

-----, sf. Teléfono de Emergencias 066. Tlaxcala Seguro. <http://www.tlaxcalaseguro.com/066> (Consultado el 07 de abril 2014).

-----sf. Tiene Tlaxcala servicios de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 más eficaces. http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=361:tiene-tlaxcala-servicios-de-emergencia-066-y-de-denuncia-anonima-089-mas-eficaces&catid=42:boletines (Consultado el 07 de abril 2014)

-----sf. 089 Teléfono para denuncias anónimas. <http://www.tlaxcalaseguro.com/089> (Consultado el 07 de abril 2014)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, 2012. Guía para la Presentación del Informe Anual de Evaluación 2012.

-----, 2013. REPUVE http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_2 (Consultado el 07 de abril 2014).

----- sf. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación. http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1143/1/images/PROGRAMA%20DE%20NECESIDADES_PLECA.pdf (Consultado el 01 de abril 2014)

-----, 2008. Estrategia Nacional e Integral Contra el Delito de Secuestro.
http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/docs08/estrategia_integral_contra_el_secuestro.pdf

-----, 2012 Informe notas periodísticas.
http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/852/1/images/Notas_NOVIEMBRE.pdf (Consultado el 07 de abril 2014).

-----, 2013. Programa Ejecutivo 2013.

-----, 2013a. Acerca del REPUVE <http://www.repuve.gob.mx/acerca.html> (Consultado el 07 de abril 2014)

-----, 2014. Avance personal en activo evaluado a nivel estatal y municipal.
<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1052/1/images/AVANCEFEB2014.pdf> (Consultado el 07 de abril 2014).

-----, 2014a. Tasas por cada 100 mil habitantes.
<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/090820132> (Consultado el 07 de abril 2014).

-----, 2014 b. Incidencia delictiva nacional y por estado 2013.
http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/publicacion2012_032014.pdf (Consultado el 07 de abril 2014).

SN Radio, 2013. Difunde SESP beneficios de los servicios de emergencia y denuncia anónima.
<http://www.sndigital.mx/index.php/component/content/article/19763-difunde-sesp-beneficios-de-los-servicios-de-emergencia-y-denuncia-anonima> (Consultado el 07 de abril 2014).

Tercer Informe de Gobierno Mariano González Zarur, 2013.

Vázquez Marín, O., 2010. La Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México desde la Perspectiva del Poder Judicial en *Nuevo Sistema de Justicia Penal*, 17.
<http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/docs/DGPCD/Revista02.pdf> (Consultado el 02 de abril 2014).